

Yeimy Brillith Solis Campos

Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal, el Rodeo Jalapa.

Asesor: Licda. Rosemary Guerra Orellana de Chanquín



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, agosto 2016

Este informe es presentado por el autor,
como trabajo de Ejercicio Profesional
Supervisado EPS previo a optar el grado de
Licenciada en Pedagogía y Administración
Educativa.

Guatemala, agosto 2016

Índice

Introducción	i
CAPÍTULO I	1
Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución patrocinante	1
1.1.1 .Nombre de la institución	1
1.1.2 .Tipo de institución	1
1.1.3 .Ubicación Geográfica	1
1.1.4 .Visión	1
1.1.5 .Misión	2
1.1.6 .Políticas	2
1.1.7. Objetivos	2
1.1.7.1 General	2
1.1.7.2 Específicos	3
1.1.8 Metas	3
1.1.9 Estructura organizacional	4
1.1.10 Recursos	6
1.1.10.1 Humanos	6
1.1.10.2 Físico	6
1.1.10.3 Financieros	7
1.2 Técnicas utilizadas para el diagnóstico	7
1.2.1. Observación	7
1.2.2. Entrevistas	7
1.2.3. Análisis documental	8
1.2.4. Guía de análisis contextual e institucional	9
1.3. Lista de carencias	9
1.4. Cuadro de análisis y priorización de problemas	10
1.5. Análisis de viabilidad y factibilidad	12
1.6. Problema seleccionado	13
1.7. Solución propuesta como viable y factible	13
1.8. Datos de la institución patrocinada	14
1.8.1. Nombre de la institución	
1.8.2. Tipo de institución	

1.8.3. Ubicación geográfica	14
1.8.4. Visión	14
1.8.5. Misión	14
1.8.6. Políticas	15
1.8.7. Objetivos	15
1.8.7.1. General	15
1.8.7.2. Específicos	15
1.8.8. Metas	16
1.8.9. Estructura organizacional	17
1.8.10. Recursos	18
1.8.10.1. Humanos	18
1.8.10.2. Físicos	18
1.8.10.3. Financieros	18
1.8.10.4. Datos Históricos	18
1.9. Técnicas utilizadas para el diagnóstico	19
1.9.1. Observación	19
1.9.2. Entrevista	20
1.9.3. Análisis documental	20
1.10. Lista de Carencias	20
1.11. Cuadro de análisis y priorización de problemas	21
1.12. Análisis de viabilidad y factibilidad	22
1.13. Problema seleccionado	23
1.14. Solución propuesta como viable y factible	23
CAPITULO II	24
Fundamentación Teórica	24
2.1. Medio ambiente	24
2.2 Contaminación ambiental	24
2.3 Tipos de Contaminación	24
2.3.1. Contaminación del aire	24
2.3.2. Contaminación del agua	25
2.3.3. Contaminación del suelo	25
2.3.4 .Contaminación visual	25
2.3.5. Contaminación Sonora	25
2.3.6. Contaminación térmica	25
2.4. Cuidemos el planeta	26
2.4.1. Contaminación del aire(o atmosférica)	27
2.4.2. La Contaminación del Agua (o Hídrica)	27
2.4.3. La Contaminación del suelo	28

2.5. Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente	28
2.6. Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente titulo I	29
2.7. Definición del reciclaje	40
2.7.1. Tipos de reciclaje	40
2.7.2. Reciclaje de vidrio	41
2.7.3. Reciclaje de papel	41
2.7.4. Reciclaje de plástico	42
2.7.5. Reciclaje de envases tetra pak	43
2.7.6. Reciclaje mecánico	43
2.7.6.1. RSU	43
2.7.6.2. SCRP	43
2.7.6.3. A. residuos simples	43
2.7.6.4. Residuos mixtos	43
2.7.6.5. Residuos mixtos combinados con otros residuos	43
2.8. Base legal del reciclaje	44
2.9. Presidencia de la república	47
2.9.1. El presidente de la república	47
2.9.2. El consejo de ministros acuerda	47
2.9.3. La falta de desechos sólidos en Guatemala	49
2.9.4. Políticas para la acción El tema de la basura	50
2.9.5. I Exposición de motivos	51
2.9.6. Base legal y político de la Constitución de la República (1985)	55
2.9.7. Política Nacional para el manejo integrales y los residuos sólidos	58
2.9.8. Objetivo General	58
2.9.9. Objetivos Específicos	58
2.9.10. Política Nacional para el manejo integral de los residuos sólidos	59
2.9.11. III Principios y Valores de la Política	59
2.9.12. Política Nacional para el manejo integral de los residuos sólidos	60
2.9.13. Programa de fortalecimiento de la institucionalidad del programa de Fortalecimiento	60
CAPITULO III	67
Perfil del proyecto	67
3.1. Aspectos generales	67
3.1.1. Nombre del proyecto	67
3.1.2. Problema	67
3.1.3. Localización	67
3.1.4. Unidad Ejecutora	67
3.1.5. Tipo de proyecto	67
3.2. Descripción del proyecto	68

3.3. Justificación	69
3.4. Objetivos del proyecto	69
3.4.1. General	70
3.4.2. Específicos	70
3.5. Metas	70
3.6. Beneficiario	71
3.6.1. Directos	71
3.6.2. Indirectos	71
3.7. Fuentes de financiamiento	71
3.8. Presupuesto	71
3.9. Cronograma de actividades de ejecución del proyecto 2016	72
3.10. Recursos	74
3.10.1. Humanos	74
3.10.2. Materiales	74
3.10.3. Físicos	74
3.10.4. Financieros	74
CAPÍTULO IV	75
Proceso de ejecución del proyecto	75
4.1. Actividades y resultado	75
4.2. Productos y logro	79
4.3. Aporte Pedagógico	82
CAPÍTULO V	134
Proceso de evaluación	134
5.1. Evaluación del diagnóstico	134
5.2. Evaluación del perfil	134
5.3. Evaluación de la ejecución	135
5.4. Evaluación Final	135
Conclusiones	136
Recomendaciones	137
Bibliografía	138
Apéndice	
Anexos	

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es el proceso por el cual se concretan y aplican las habilidades del epesista en el campo de la educación y administración. El proyecto de reforestación se realiza con autorización y apoyo de la municipalidad del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, como institución patrocinante, se plantan árboles en terreno comunal de la Escuela Regional de Oriente Lic. Clemente Marroquín Rojas, municipio de Monjas, departamento de Jalapa. El aporte pedagógico, como micro proyecto, denominado Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, se ejecuta en la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo, Jalapa. El informe está estructurado en cinco capítulos, que desarrollan las etapas de diagnóstico, fundamentación teórica, perfil de proyecto, ejecución del proyecto y evaluación. El capítulo I, diagnóstico, contiene información general de la institución patrocinante, municipalidad de Monjas y de la institución patrocinada, Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, esta información se obtiene mediante técnicas de investigación documental y de campo, observación, entrevista, análisis documental y análisis, donde se hace uso instrumentos. Con los datos se establecen una lista de carencias, priorización de problemas y se elige como solución viable, elaborar una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. Así mismo encontramos el capítulo II Fundamentación teórica que consta de cada uno de los problemas a cerca del tema escogiendo uno para la elaboración de la guía que se lo proporcionara a la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio y Departamento de Jalapa, En el Capítulo III encontramos el perfil de proyecto en donde se escogió el nombre de la guía implantada para mejorar el ambiente educativo en la cual se verifico cada uno de los problemas existentes en dicha institución, el Capítulo IV es en el cual desarrollamos la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del Municipio de Jalapa, departamento de Jalapa. por último el capítulo V evolución que se realizó con el propósito de verificar y evaluar todo lo que se hizo en el proceso de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1. Datos generales de la institución patrocinante

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de Monjas, Jalapa.

1.1.2 Tipo de institución

Autónoma: facilita diferentes tipos de servicios a los pobladores del municipio de Monjas a través de la ejecución de actividades y proyectos que promueven el desarrollo de la localidad, ejerciendo la gobernabilidad y dirigida por su Alcalde Municipal, corporación y personal que labora en dicha institución para alcanzar satisfactoriamente sus objetivos y metas.

1.1.3 Ubicación geográfica

La Municipalidad del municipio de Monjas, departamento de Jalapa cuenta con instalaciones propias que están ubicadas en la 7ª. Calle, 5ª. Avenida, Calzada Edin Roberto Nova, Barrio La Reforma a 23 kilómetros de la cabecera departamental de Jalapa.

1.1.4 Visión

“Ser una institución líder en la presentación de los servicios públicos de calidad en beneficio de la población, empeñados en el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio; comprometida en brindar servicios de alta calidad con transparencia, equidad, credibilidad y confianza.”¹

¹ Municipalidad de Monjas, Jalapa. Plan Operativo Anual (POA) 2008, pág. 5

1.1.5 “Misión

Somos la entidad autónoma eficiente y moderna que presenta, abastece, gestiona, facilita y administra servicios que promueven el desarrollo a través de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.”

1.1.6 “Políticas

- Determinar las necesidades de las comunidades (barrios, aldeas y caseríos).
- Participación de COCODES en la formulación del presupuesto municipal.
- Priorizar las necesidades de la población en base a los criterios establecidos en la ley de descentralización:
 - a) Educación.
 - b) Salud y Asistencia Social.
 - c) Seguridad Ciudadana.
 - d) Ambiente y Recursos Naturales.
 - e) Agricultura.
 - f) Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
 - g) Economía.
 - h) Cultura, Recreación y Deportes.

1.1.7 Objetivos

1.1.7.1 General

- Brindar servicios de calidad, con elevado nivel de desempeño de nuestro personal para satisfacer la demanda de la población con sinergia de los recursos adquiridos para la prestación de bienes y servicios, en la gestión institucional para mejorar la calidad de vida de la población y la obtención del desarrollo del municipio de Monjas, departamento de Jalapa”.

² Municipalidad de Monjas, Jalapa. Plan Operativo Anual (POA) 2008, pág. 6

³ Municipalidad de Monjas Jalapa. Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. pág.4

1.1.7.2. “Específicos

- Obtener la integración óptima de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, mejorando con ello la prestación de servicios en cada una de las dependencias municipales.
- Utilizar los recursos de forma eficiente, operativa y controlada en el presupuesto municipal para alcanzar el desarrollo en el área urbana y rural.

1.1.8 Metas

- Establecer programas de participación ciudadana, obteniendo resultados positivos en el área de comunicación y el trabajo en equipo entre municipalidad y población.
- **Desarrollo social sostenible**, se pretende a través de programas de formación ciudadana; la creación de una sociedad donde cada uno de sus habitantes sea capaz de promover su propio desarrollo y que sus acciones no comprometan o dañen a las generaciones futuras.
- **Promoción humana**, sin distinción de género, raza y religión, promoviendo la igualdad de género y de culto, donde cada ciudadana o ciudadano sea libre de elegir su propia ideología.
- **Gestión de riesgos**, se pretende a través de programas de emergencia, la atención y prevención de desastres naturales, a la vez la concientización de la ciudadanía ante tales fenómenos naturales.
- **Descentralización**, se establece como una estrategia política, social y cultural, donde cada institución pública preste los servicios delegados de una forma directa y eficaz a la ciudadanía, dando lineamientos de participación social a la población.”

⁴Municipalidad de Monjas Jalapa. Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. pág.4

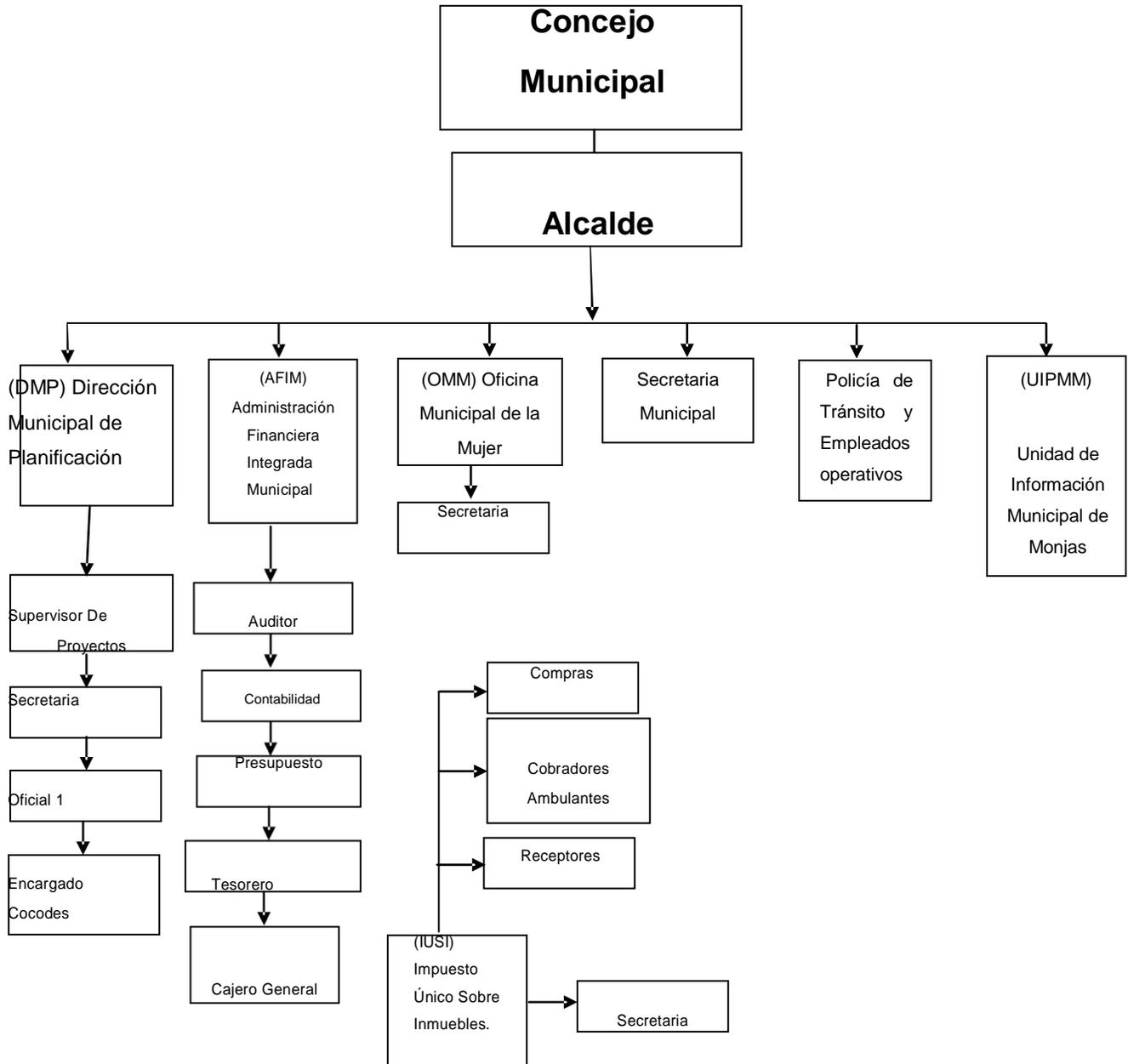
1.1.9 “Estructura organizacional

La estructura organizativa de la municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa es la siguiente:

- El alcalde municipal – Concejo Municipal.
- Secretaria municipal.
- (DMP) Dirección Municipal de Planificación.
- Supervisor de proyectos.
- Secretaria.
- Oficial 1.
- Encargado COCODES.
- (AFIM) Administración Financiera Integrada Municipal.
- Auditor.
- Presupuesto.
- Contabilidad.
- Tesorero – compras – cobradores ambulantes – receptores - cajero general.
- (IUSI) Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- (OMM) Oficina Municipal de la Mujer.
- (UIPMM) Unidad de Información Municipal de Monjas.”⁵

⁵ Municipalidad de Monjas UIPMM Unidad de Información. Trifoliar Informativo. 2010

Organigrama⁶



⁶Municipalidad de Monjas Jalapa. Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016.

1.1.10 “Recursos

1.1.10.1 Humanos

- 12 Miembros de la corporación municipal.
- 1 Alcalde municipal.
- 1 Secretario.
- 1 Tesorero.
- 1 Oficina municipal de planificación.
- 1 Auxiliar de secretaría.
- 1 Oficial 1º.
- 1 Guardián.
- 1 Conserje.
- 1 Auxiliar tesorería.
- 1 Asistente.

1.1.10.2 Físicos

- 1 oficina de Despacho Municipal.
- 1 oficina de Secretariado Municipal.
- 1 oficina de Tesorero Municipal.
- 1 oficina de Receptoría.
- 1 oficina de Tesorería AFIM.
- 6 servicios sanitarios. (Damas, Caballeros).
- 1 oficina Municipal de Planificación.
- 1 oficina de Técnico I de Planificación Municipal.
- 1 oficina de Secretaría de Planificación Municipal.
- 2 oficinas de Jefe de Personal.
- 1 salón de reuniones.
- 1 salón de guardianía.
- 1 sala de espera.
- 1 oficina de recepcionista.
- 1 salón de parqueo.
- 1 bodega de útiles y enseres de limpieza.”

⁷Municipalidad de Monjas Jalapa. Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. pág.7

1.1.10.3 “Financieros

La Municipalidad de Monjas, cuenta con el presupuesto asignado por parte de la nación, lo cual es concedido bimensualmente, también cuenta con fondos propios, generados a través de los servicios y pagos que realizan los pobladores, éstos son:

- Impuestos propios de la municipalidad:
- Arbitrios.
- Tazas.
- Licencias de construcción.
- Boletos de ornato.
- IUSI.
- Registros de agua potable.
- Drenajes.
- Rastro municipal.
- Inquilinos del mercado municipal.”⁸

1.2 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

1.2.1 Observación

Se realizó la observación externa e interna con el objeto de recabar información de la institución, luego de ser concedida la autorización, en la que se obtuvieron datos sobre la misma, los cuales fueron plasmados en un cuaderno de notas.

1.2.2 Entrevista

Se aplicó al personal de la institución patrocinante para obtener de primera mano la información requerida, para lo cual se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas.

⁸Municipalidad de Monjas Jalapa. Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. pág.7

1.2.3 Análisis documental

Se llevó a cabo con el fin de recabar datos que proporcionaran información como textos, revistas, monografías y documentos que contienen información valiosa para la investigación. Se redactaron textos necesarios de los mismos y para ello se utilizaron fichas.

1.2.4. Guía de análisis contextual e institucional

“La guía de análisis contextual e institucional, se aplicó para conocer aspectos importantes de la institución en los sectores: comunidad, institución, finanzas, recursos humanos, currículo, administrativo, relaciones y filosófico para obtener información interna y externa a través de entrevistas directas al Alcalde, Secretaría y Tesorería municipal. Después de analizado y sintetizado la información se detectaron problemas que se presentan en el cuadro de viabilidad y factibilidad.”

1.3 Lista de carencias

A través de la investigación efectuada en la institución patrocinante, siendo la Municipalidad del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, se detectaron carencias que posee tal entidad de gobierno y que se detallan a continuación:

1. Hace falta asesoría al personal y estudiantes de instituciones educativas por parte de la Municipalidad para la reforestación de áreas afectadas por tala de árboles para uso comercial y doméstico.
2. Hacen falta proyectos para proteger el medio ambiente.
3. No existe personal capacitado para resolver problemas de contaminación de ríos.
4. No existe un muro perimetral completo para protección de las instalaciones.
5. Hacen falta instalaciones adecuadas.
6. Se necesita un sistema de seguridad.
7. No existe organización del personal que labora en la institución.
8. Hace falta información de la institución por parte del personal.
9. No existe de atención de calidad al público.
10. No existen buenas relaciones humanas entre el personal que labora en la institución.

1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

- Cuadro de análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen	Soluciones
<p>1. Desinterés por problemas ambientales</p>	<p>1. Hace falta asesoría al personal y estudiantes de instituciones educativas por parte de la Municipalidad para la reforestación de áreas afectadas por tala de árboles para uso comercial y doméstico.</p> <p>2. Hacen falta proyectos para proteger el medio ambiente.</p>	<p>1. Reforestar áreas afectadas por la tala de árboles, por medio de la plantación de especies nativas de la Comunidad.</p> <p>2. Planificar, organizar y ejecutar proyectos para proteger el medio ambiente.</p>
<p>2. Inseguridad</p>	<p>1. No existe un muro perimetral completo para protección de las instalaciones.</p> <p>2. Hacen falta instalaciones adecuadas.</p> <p>3. Se necesita un sistema de seguridad.</p>	<p>1. Construcción de muro frontal del edificio.</p> <p>2. Construcción de instalaciones adecuadas al personal y al público.</p> <p>3. Contratar personal de seguridad</p>

<p>3. Desorganización administrativa</p>	<p>1. No existe organización del personal que labora en la institución.</p> <p>2. Hace falta información de la institución por parte del personal.</p>	<p>1. Realizar reuniones con el personal e informarlos de sus funciones para lograr mejor organización.</p> <p>2. Capacitar al personal sobre la información de la institución, en qué documentos se puede encontrar o a qué personas se les puede entrevistar.</p>
<p>4. Inadecuadas Relaciones Humanas</p>	<p>1. No existen buenas relaciones humanas entre el personal que labora en la institución.</p>	<p>1. Realizar reuniones y ejecutar conferencias para enfatizar y promover buenas relaciones humanas</p>

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad.

Problema priorizado

Desinterés por problemas ambientales

Propuesta de solución:

Opción 1

- Realizar gestiones para reforestar áreas afectadas por la tala de árboles, por medio de la plantación de especies nativas.

Opción 2

- Capacitar al personal de la institución sobre métodos para resolver problemas de contaminación de ríos.

No.	INDICADORES	OPCION 1		OPCION 2	
		Si	No	Si	No
	FINANCIEROS				
1	¿Se cuenta con los recursos financieros suficientes?	X		X	
2	¿Se cuenta con financiamiento externo?		X		X
3	¿Se cuenta con los recursos económicos destinados para imprevistos?	X			X
4	¿Se contempló un posible incremento en los precios?	X			X
	ADMINISTRATIVO LEGAL				
5	¿Se puede obtener la autorización de autoridades administrativa?	X		X	
6	¿Se tienen las instalaciones adecuadas para la ejecución del proyecto?	X		X	
7	¿Se definió la cobertura del proyecto?	X		X	
8	¿Se obtuvieron los insumos necesarios?	X			X
9	¿Se han cumplido las especificaciones para la elaboración del proyecto?	X			X
10	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X		X	
11	¿Se definieron claramente las metas?	X		X	
12	¿Existen leyes que amparen el proyecto?	X		X	
	POLITICO				
13	¿La institución se hará cargo de la sostenibilidad del proyecto?	X		X	
14	¿El proyecto es de importancia para la institución?	X		X	
15	¿El proyecto se adapta a las políticas de la institución?	X		X	

	CULTURAL				
16	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de los usuarios?	X			X
17	¿El proyecto impulsa la creatividad de los usuarios?	X			X
18	¿El proyecto promueve la participación de la comunidad educativa?	X			X
19	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la institución?	X		X	
	SOCIAL				
20	¿Se producen conflictos entre la comunidad educativa por el proyecto?		X		X
21	¿El proyecto beneficia a los usuarios sin distinción de edad?	X			X
22	¿En el proyecto participa toda la comunidad sin importar el nivel educativo?	X			X
	TOTAL	20	2	11	11

1.6. Problema seleccionado

Desinterés por problemas ambientales

1.7. Solución propuesta como viable y factible

Reforestar áreas afectadas por la tala de árboles, por medio de la plantación de especies nativas de la comunidad.

1.8. Datos de la institución patrocinada

1.8.1 Nombre de la institución

Escuela Oficial Urbana Mixta, Caserío el Hocal Aldea el Rodeo Jalapa.

1.8.2 Tipo de institución

Institución Educativa Pública.

1.8.3 Ubicación geográfica

La institución beneficiada está localizada en el caserío el Hocal Aldea el Rodeo Jalapa.

1.8.4 Visión

“Ser una Institución Educativa en la formación de los niños y niñas, con la aplicación de nuevas metodologías, lo que dará como resultado personas eficientes, para responder a las necesidades de la sociedad”.

1.8.5 Misión

Somos una entidad Educativa con una extensa trayectoria en la formación de niños y niñas cuya preparación comprende el desarrollo de destrezas en la cual aplicamos Métodos innovadores en los que llevamos a la práctica valores morales y éticos lo que les permite formarse con excelencia.

¹⁰Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL , Jalapa. Enero 2012, Pág. 11.

1.8.6 “Políticas

La Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, trabaja de acuerdo a las políticas y estrategias establecidas por el Ministerio de Educación.

1.8.7 Objetivos

1.8.7.1. General

Brindar a la población estudiantil una enseñanza de calidad basándose en conocimientos científicos y formativos que la sociedad exige.

1.8.7.2. Específicos

Conducir las diversas acciones educativas hacia el logro de metas y objetivos, determinando las funciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, considerando siempre al alumno como el centro del proceso Enseñanza – Aprendizaje.

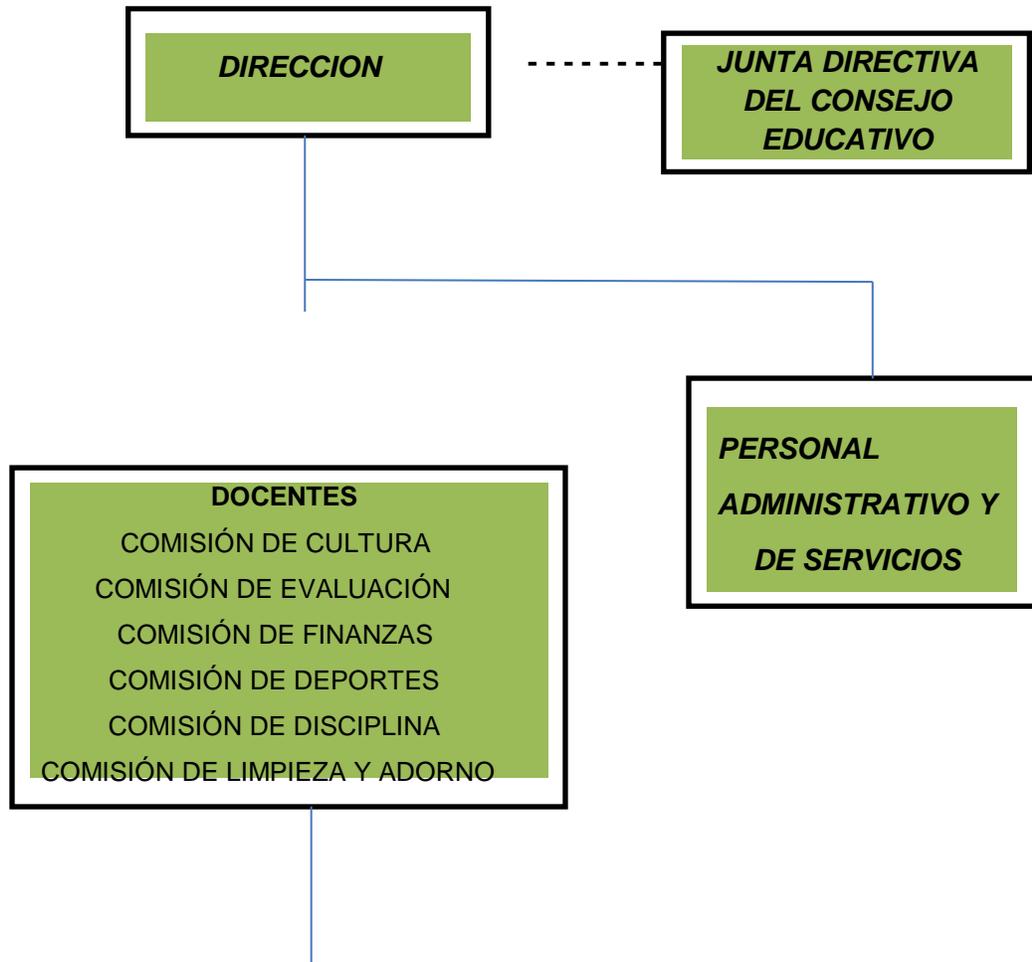
Orientar a la docencia hacia un proceso educativo de calidad que atienda las necesidades integrales de los estudiantes, proporcionándole las herramientas necesarias para su formación, desarrollo y desenvolvimiento dentro de su comunidad.

1.8.8 Metas

- Atender al 100 por ciento de la población en edad escolar en la comunidad educativa cercana al centro educativo y que requieran del servicio.
- Promover un 100 por ciento de estudiantes ingresados, con un promedio de nivel académico aceptable que les permita desenvolverse en los siguientes niveles educativos.”¹¹

¹¹Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, Jalapa. Enero 2012, Pág. 12

1.8.9 Estructura organizacional¹²



¹²Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL , Jalapa. Enero 2012, Pág. 70.

1.8.10. “Recursos

1.8.10.1. Humanos

1 director

5 docentes

1.8.10.2. Físicos

1 oficina de dirección.

1 cocina.

5 aulas.

1 bodega.

6 servicios Sanitarios. (Damas, Caballeros).

1.8.10.3. Financieros

La Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo, el presupuesto es asignado por el Ministerio de Educación de Guatemala.

1.8.10.4. Datos Históricos

“La Escuela Oficial Urbana Mixta Del Caserío El Hocal Aldea el Rodeo, del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, fue creada en el año 2,004 como Escuela de Autogestión Comunitaria, los fundadores son los señores: Feliciano Ucelo, Benjamín López, Adolfo Ucelo y las profesoras: María Teresa Campos Sandoval, Vilma Guissella Alvares Polanco, Evelyn Rosario Velázquez. Se inició sin un lugar apropiado ni mobiliario para impartir las clases gracias a las gestiones de las maestras en mención y de los señores miembros del comité educativo se ha logrado un edificio escolar, amplio en buen estado, asimismo mobiliario para la comodidad de los alumnos y alumnas, gracias a las instituciones siguientes Municipalidad de Jalapa, Fondo de Inversión social, Asociación Canadiense Posos de Esperanza , Plan Internacional.

¹³Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Jalapa, Jalapa. Enero 2012, Pág. 13-16

En el año 2008 se inició el proceso para el cambio de escuelas de autogestión comunitaria a escuelas Rurales Mixtas en el año 2009 se inició una convocatoria para poder optar a plazas dentro del renglón presupuestario 011 y así es como ahora somos escuelas oficiales contando con personal dinámico y creativo que contribuimos al desarrollo social y comunidad en general.

¹⁴Ibid

1.9 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

1.9.1 Observación

Se realizó observación interna y externa con el fin de recabar información de la institución con autorización previamente concedida, en la que se logró la obtención de datos sobre la misma.

1.9.2 Entrevista

Se aplicó a la Directora de la institución beneficiada para obtener de primera mano la información requerida, para lo cual se utilizó un cuestionario con preguntas y respuestas abiertas.

1.9.3 Análisis documental

Se llevó a cabo con el fin de recabar datos informativos de textos, revistas, monografías y documentos que contienen información valiosa para la investigación. Se redactaron los apuntes necesarios para poder ser plasmados en el informe respectivo, en la que se utilizaron fichas para las anotaciones respectivas.

¹⁵Ibid

1.10 Lista de carencias

Por medio de la indagación realizada en la institución patrocinada, en este caso la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo Jalapa se detectaron carencias que posee tal entidad educativa, siendo éstas las siguientes:

1. No existe Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.
2. No existe guía para preservación del medio ambiente.
3. Hace falta oficina para secretaría.
4. No existe una buena cocina para elaboración de alimentos.
5. No existe un sistema eléctrico.
6. Hace falta lavamanos en los servicios sanitarios.
7. Se necesita mobiliario adecuado para el funcionamiento de la biblioteca de la institución.

1.11 Cuadro de análisis y priorización de problemas

- Cuadro de análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen	Soluciones
1. Desinterés por problemas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • No existe Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. • Compra de libros sobre cuidado ambiental para informar a docentes, padres de familia y estudiantes de la
2. Inadecuada infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Hace falta oficina para secretaría. • No existe una buena cocina para elaboración de alimentos. • No existe un sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una la oficina para secretaría en la institución. • Construir una cocina para elaboración de alimentos. • Instalación de un sistema eléctrico adecuado.
3. Insuficiencia de Recursos materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesita mobiliario adecuado para el funcionamiento de la biblioteca de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de mobiliario adecuado para el funcionamiento de la biblioteca

1.12 Análisis de viabilidad y factibilidad.

Problema priorizado

Desinterés por problemas ambientales

Propuesta de solución:

Opción 1

- Elaboración de Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Hocal Aldea el Rodeo Jalapa.

Opción 2

- Compra de libros sobre cuidado medio ambiental para informar a docentes, padres de familia y estudiantes de la institución educativa.

No.	INDICADORES	OPCION 1		OPCION 2	
		Si	No	Si	No
	FINANCIEROS				
1	¿Se cuenta con los recursos financieros suficientes?				X
2	¿Se cuenta con financiamiento externo?	X			X
3	¿Se cuenta con los recursos económicos destinados para imprevistos?	X			X
4	¿Se contempló un posible incremento en los precios?		X		X
	ADMINISTRATIVO LEGAL				
5	¿Se puede obtener la autorización de autoridades administrativa?	X		X	
6	¿Se tienen las instalaciones adecuadas para la ejecución del proyecto?	X		X	
7	¿Se definió la cobertura del proyecto?	X			X
8	¿Se obtuvieron los insumos necesarios?	X			X
9	¿Se han cumplido las especificaciones para la elaboración del proyecto?	X		X	
10	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?	X		X	
11	¿Se definieron claramente las metas?	X			X
12	¿Existen leyes que amparen el proyecto?	X		X	
	POLITICO				
13	¿La institución se hará cargo de la sostenibilidad del proyecto?	X			X
14	¿El proyecto es de importancia para la institución?	X		X	
15	¿El proyecto se adapta a las políticas de la institución?	X		X	

	CULTURAL				
16	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de los usuarios?	X		X	
17	¿El proyecto impulsa la creatividad de los usuarios?	X			X
18	¿El proyecto promueve la participación de la comunidad educativa?	X		X	
19	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la institución?	X		X	
	SOCIAL				
20	¿Se producen conflictos entre la comunidad educativa por el proyecto?		X	X	
21	¿El proyecto beneficia a los usuarios sin distinción de edad?	X		X	
22	¿En el proyecto participa toda la comunidad sin importar el nivel educativo?	X		X	
	TOTAL	20	2	13	9

1.13. Problema seleccionado

Desinterés por problemas ambientales.

1.14. Solución propuesta como viable y factible

Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Hocal Aldea el Rodeo Jalapa.

CAPÍTULO II

Fundamentación teórica

La contaminación ha venido a repercutir en toda la comunidad educativa especialmente en los educandos quienes son los que sufren la contaminación de su entorno, de esa forma se hace necesaria la incorporación de proyectos que ayuden a erradicar la contaminación.

La contaminación afecta negativamente a los niños y docentes de la escuela que asisten diariamente, por tal motivo, las autoridades de la escuela se ha preocupado por la creación y ejecución de proyectos que ayuden a reducir la contaminación.

Parte crucial, también, es la educación ambiental que se les imparte a los estudiantes para que de esta forma se pueda darle solución a la gran problemática de la contaminación. De ese modo la guía para la elaboración de manualidades con botellas de plástico PET, ayudará a fomentar la educación ambiental, creando con la reutilización de material inorgánico manualidades útiles para los niños.

2.1. Medio Ambiente:

Es el conjunto de seres vivos (personas, plantas, animales), su espacio físico y las relaciones entre ellos.

2.2. Contaminación Ambiental:

Es todo cambio indeseable en el ambiente y que afecta negativamente a los seres vivos.

2.3. Tipos de Contaminación:

2.3.1. Contaminación del Aire:

Es la que se produce como consecuencia de la emisión de sustancias tóxicas y que afecta a los seres vivos, también ha reducido el espesor de la capa de ozono.

2.3.2. Contaminación del Agua:

A la acción o el efecto de introducir materiales, o inducir condiciones sobre el agua que, de modo directo o indirecto, impliquen una alteración perjudicial de su calidad en relación a sus usos posteriores o sus servicios ambientales. Causantes: Arrojo de aceites usados, arrojo de residuos sólidos domésticos e industriales, descarga de desagües domésticos e industriales etc.

2.3.3. Contaminación del suelo:

Es el desequilibrio físico, químico y biológico del suelo que afecta negativamente a los seres vivos. Causantes: deforestación, arrojo de aceites usados, uso indiscriminado de agroquímicos, relevantes residuos tóxicos etc.

2.3.4. Contaminación Visual:

Es un tipo de contaminación que aparte de todo aquello que afecte o perturbe la visualización de sitio alguno o rompa la estética de una zona o paisaje, y que puede incluso llegar a afectar a la salud de los individuos o zona donde se produzca el impacto ambiental, causantes: Luces y colores intensos, exceso de aviso publicitarios, cambio de paisajes natural por actividades humanas (campamentos petroleros, mineros, crecimiento de las ciudades etc.

2.3.5. Contaminación Sonora:

Consiste en los ruidos molestos provocados por los seres humanos que afecta la tranquilidad y la salud de los seres vivos, causantes: ruido de los carros, aviones, ruido de motores y máquinas industriales, ruido de equipos electrónicos como música a alto volumen etc.

2.3.6. Contaminación térmica:

Consiste en el constante aumento de la temperatura promedio de la tierra que está produciendo cambios en el clima.

¹Ibid

2.4. "Cuidemos nuestro planeta"

Los problemas del medio ambiente en Guatemala también es algo que le tenemos que dar importancia, aunque las autoridades no los tomen en cuenta en sus planes.

Y es que los problemas más frecuente son la deforestación que es el problemas más principal ya que de este surge otros como por ejemplo la erosión acelerada del suelo, aunque también se da la contaminación por uso de agroquímicos, además de la que se da en el aire, agua, suelo y alimentos.

El corte de árboles para el uso de leña es el factor que más incide en la perdida de cobertura forestal, aunque también se debe a los incendios y a plagas forestales pero esto en menor grado.

Y el uso de insecticidas, herbicidas y fungicidas, ha dado como resultado al aumento de la producción agrícola, sin embargo el uso excesivo e indiscriminado de estos agroquímicos representa uno de los principales problemas ambiental en el país.

Además de destruir las especies nocivas que son su objetivo, ha destruido insectos benéficos y productivos como las abejas en la costa sur, y a la vez que ha promovido la proliferación de individuos resistentes en las especies dañinas.

El aumento continuo de la población y un incontrolado desarrollo industrial originan serios problemas para el medio ambiente en forma de contaminación. Las **causas de la contaminación ambiental** son variadas. La presencia en el ambiente de cualquier agente físico, químico o biológico cuya concentración ocasione alteraciones en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas se consideran como parte de este tipo de contaminación.

²Ibid

Empecemos por los tipos de contaminantes. Los contaminantes químicos provienen principalmente de la industria química: productos tóxicos minerales, ácidos, disolventes orgánicos, detergentes, plásticos, los derivados del petróleo, pesticidas (como el DDT), abonos sintéticos, etc. Entre los contaminantes físicos encontramos la radioactividad, el calor, el ruido, efectos mecánicos, etc., mientras que los contaminantes biológicos se refieren a desechos orgánicos que, al descomponerse, fermentan y causan el daño (excrementos, desechos de fábricas, papel, serrín de la industria forestal, desagües, etc.)

Con todo, para concretar las causas de la contaminación ambiental, tenemos que diferenciar entre tres tipos de contaminación entre las que encontramos sus causantes:

2.4.1 La contaminación del aire (o atmosférica) es la producida por los humos de los vehículos e industrias, aerosoles, polvo, ruidos, malos olores, radiación atómica, etc. Entre los contaminantes gaseosos más comunes encontramos el dióxido de carbono, el monóxido de carbono, los hidrocarburos, los óxidos de nitrógeno, los óxidos de azufre y el ozono. Para la organización Ecologistas en Acción, las principales causas de la contaminación del aire están relacionadas con la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). La combustión de estas materias primas se produce en los procesos o en el funcionamiento de los sectores industrial y del transporte por carretera, principalmente. Según datos de los ecologistas, aproximadamente el 80% de la contaminación atmosférica en España está causada por el tráfico rodado.

2.4.2 La contaminación del agua (o hídrica). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el agua está contaminada cuando su composición se haya alterado de modo que no reúna las condiciones necesarias para ser utilizada beneficiosamente en el consumo del hombre y de los animales.

³Ibid

2.4.3 La contaminación del suelo es la producida por el vertido de sustancias químicas y basuras. Cuando acumulamos basuras al aire libre en un mismo lugar durante mucho tiempo, parte de los residuos orgánicos fermentan y se filtran a través del suelo, sobre todo cuando éste es permeable. Al dejar pasar los líquidos, contamina con hongos, bacterias y otros microorganismos patógenos el suelo y las aguas (superficiales y subterráneas) que están en contacto con él, afectando a las cadenas alimenticias.

2.5 Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente decreto No. 68-86 Congreso de la República de Guatemala, DECRETO NUMERO 68-86 **Considerando** Que la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida: **Considerando** Que Guatemala aceptó la declaración de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo Suecia, en el año 1972, y en tal virtud, debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde; **Considerando** Que en ausencia de un marco jurídico institucional que permita nombrar, asesorar, coordinar y aplicar la política nacional y las acciones tendientes a la prevención del deterioro ecológico y mejoramiento del medio ambiente, se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal especial y crear una entidad específica para el logro de estos propósitos; **Considerando** Que la situación los recursos naturales y el medio ambiente en general en Guatemala. POR TANTO, En uso de las facultades que le confieren los artículos 157 y 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala. DECRETA: La siguiente,

⁴Ibid

2.6 Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente titulo I Objetivos generales y ámbito de aplicación de la ley CAPITULO I Principios Fundamentales Artículo 1. El Estado. Las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propician el desarrollo social económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación el medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, sustituirlo y el agua, deberán realizarse racionalmente. Artículo 2.- La aplicación esta ley y sus reglamentos Compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley. Artículo 3.- El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Artículo 4.- El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente. Artículo 5.- La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, debe sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos. Artículo 6.- (Reformado por el Decreto del Congreso Número 75-91) El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio o desperdicios contaminados del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional. Artículo 7.- Se prohíbe la introducción al país, por cualquiera de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, cienos o lodos cloacales. Tratados o 00. Residuos de materiales radiactivos, ácidos y álcalis no determinados, bacterias, virus, huevos, larvas, esporas. y hongos zoo y fitopatógenos. Artículo 8.- (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93) Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o 00

El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente del incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5.000.00 a Q100,000.00. En caso de cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado. El negocio será clausurado en tanto no cumpla. Artículo 9.- La Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente está facultada para requerir de las personas individuales o jurídicas, toda información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las normas prescritas por esta ley y sus reglamentos. Artículo 10.- El Organismo Ejecutivo pro conducto de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, realizará la vigilancia con que considere necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Al efecto, el personal autorizado tendrá acceso a los lugares o establecimientos, objeto de dicha vigilancia e inspección, siempre que no se tratare de vivienda, ya que de ser así deberán contar con orden de juez competente. TITULO II Disposiciones preliminares CAPITULO UNICO Del objeto de la ley Artículo 11.- La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio eco lógico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. Artículo 12.- Son objetivos específicos de la ley los siguientes: a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país. b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que asisten la calidad de vida y el bien común calificadas así. Previa dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos coherentes; c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la ocupación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población. d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la ocupación del espacio;

¹ bid

e) La creación de toda clase de incentivos y estimula para fomentar programas f) iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente; El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos; g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía; h) Salvar y curar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción; i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley. Artículo 13.- Para los efectos de la presente ley. el medio ambiente comprende: los sistemas atmosféricos (aire); lúdrico (agua); lítico (roca y minerales); edáfico (suelos); biótico (animales y plantas); elementos audiovisuales y recursos naturales y culturales. TITULO III De los sistemas y elementos ambientales CAPIULO I Del Sistema atmosférico Artículo 14.- Para prevenir la contaminación atmosférica y mantener la calidad del aire. el Gobierno. por medio de la presente ley, emitirá los reglamentos correspondientes y de las disposiciones que sean necesarias para: a) Promover el empleo de métodos adecuados para reducir las emisiones contaminantes; b) , Promover en el ámbito nacional e internacional las acciones necesarias para proteger la calidad de la atmósfera; c) Regular las substancias contaminantes que provoquen alteraciones inconvenientes de la atmósfera; g) Investigar y controlar cualquier otra causa o fuente de contaminación atmosférica; CAPITULO II Del Sistema Hídrico Artículo 15.- El Gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad del agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las disposiciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes para: a) Evaluar la calidad de las aguas y sus posibilidades de aprovechamiento mediante análisis periódicos sobre sus características físicas, químicas y biológicas; b) Ejercer control para que el aprovechamiento y uso de las aguas no cause deterioro ambiental; c) Revisar permanentemente los sistemas de disposición de aguas servidas o contaminadas para que cumplan con las normas de higiene y saneamiento ambiental y fijar los requisitos;

² Ibid

d) Determinar técnicamente los casos en que debe producirse o permitirse el vertimiento de residuos. Basuras. Desechos o desperdicios en una fuente receptora. De acuerdo a las normas de calidad del agua; e) Promover y fomentar la investigación y el análisis permanente de las aguas interiores, litorales y oceánicas. que constituyen la zona económica, marítima de dominio exclusivo; f) Promover el uso integral y el manejo racional de cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas; g) Investigar y controlar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies; h) propiciar en el ámbito nacional e internacional las acción para mantener la capacidad reguladora del clima en función de cantidad y calidad i) Velar por la conservación de la flora, principalmente los bosques, para el mantenimiento y el equilibrio del sistema hídrico, promoviendo la inmediata reforestación de las cuencas lacustre de ríos y manantiales; j) Prevenir, controlar y determinar los niveles de contaminación de los ríos, lagos y mares de Guatemala; k) Investigar, prevenir y controlar cualesquiera otras causas o fuentes de contaminación hídrica. CAPITULO III De los sistemas Lítico y edáfico Artículo 16.- El Organismo Ejecutivo emitió los reglamentos relacionados con:

b) La descarga de cualquier tipo de sustancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna ya los recursos o bienes; c) La adecuada protección y explotación de los recursos minerales y combustibles fósiles, y la adopción de normas de evaluación del impacto de estas explotaciones sobre el medio ambiente a efecto de prevenirlas o minimizarlas. d) La conservación, salinización, laterización, desertificación y aridificación del paisaje. Así como la pérdida de transformación de energía; e) El deterioro cualitativo y cuantitativo de los suelos; f) Cualquiera otras causas o procesos que puedan provocar deterioro de estos sistemas. CAPITULO IV De la prevención y control de la contaminación por sólido o audial.

³ Ibid

Artículo 17.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes que sean necesarios, en relación con la emisión de energía en forma de ruido, sonido, microondas, Vibraciones, ultrasonido o acciones que perjudiquen la salud física y mental y el bienestar humano, o que cause trastornos al equilibrio ecológico. Se considera actividades susceptibles de degradar el ambiente y la salud, los sonidos o ruidos que sobrepasen los límites permisibles cualesquiera que sean las actividades o causas que los originen. CAPITULO V De la prevención y control de la contaminación Artículo 18.- El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos correspondientes, relacionados con las actividades que puedan causar alteración estética del paisaje y de los recursos naturales, provoquen ruptura del paisaje y ~ factores considerados como agresión visual y cualesquiera otras situaciones de contaminación y de visual, que afecten la salud mental y física y la seguridad de las personas. CAPITULO VI De la conservación y protección de los sistemas bióticos Artículo 19.- Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y las plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes: a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción; c) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna; d) La importancia de especies vegetales y animales que deterioren el equilibrio biológico del país, y la exportación de especies únicas en vías de extinción; e) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro; y f) El velar por el cumplimiento de tratados y convenios internacionales relativos a la conservación del patrimonio natural. Título IV Del órgano encargado de la aplicación de esta ley CAPITULO I De la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente Artículo 20.- Se crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y

⁴ Ibid

su función será asesorar y coordinar todas las acciones a la formulación y aplicación de la política nacional, para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente. Propiciándolo a través de los correspondientes Ministerios de Estado, Secretaria General del Consejo Nacional de Planificación Económica y dependencias descentra autónomas, - semiautónomas, municipales y sector público del país. Artículo 21.- La Comisión Nacional del Medio Ambiente, se integra con: a) Un Coordinador, quien la presidirá; y b) Un Consejo Técnico Asesor. Un reglamento interno establecerá la organización técnica y administrativa de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Artículo 22.- El Coordinador Nacional del Medio Ambiente. será nombrado por el Presidente de la República, debiendo reunir las mismas calidades que los Ministros de Estado y ser profesional o técnico en la materia. con experiencia mínima de dos años. Artículo 23.- Las funciones del Coordinador Nacional del Medio Ambiente. son las siguientes: a)Asesorar al Ejecutivo en todos aquellos asuntos relacionados con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; b)Presentar al Ejecutivo para su aprobación, las políticas ambientales del país; c)Presidir el Consejo Técnico Asesor; d)Concertar y coordinar, con base en los dictámenes y recomendaciones del Consejo Técnico Asesor, a los Ministerios de Estado. Económica y dependencias descentralizadas. autónomas, semiautónomas, municipalidades y por Privado del país, todas las acciones relacionadas con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; e)Promover y coordinar la cooperación internaciones técnica y financiera, para efectos de la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; f)Las demás que establezca el Reglamento Interno. Artículo 24.- El Consejo Técnico Asesor, se integra con diez miembros, un delegado titular y un suplente: de la Secretaria de Planificación Económica, del sector Público Agrícola del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Comité Coon1inador de Asociaciones Agrícolas, Industriales y Financieras (CACIF) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

⁵Ibid

De las Asociaciones de Periodistas de Guatemala, de las Universidades privadas del país. Todos ellos, preferiblemente con conocimientos en las ciencias ambientales y/o ecológicas. Artículo 25,- Son funciones del Consejo Técnico Asesor, las siguientes: a) Formular la política nacional relativa a la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; b) Asesorar, supervisar, recomendar y dictaminar sobre todas las acciones para la aplicación de la política nacional para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; c) Supervisar el cumplimiento de los Convenios Tratados y Programas Interaccionales. De los que Guatemala forma parte en relación con la protección y mejoramiento del Medio Ambiente; d) Recomendar los estudios. Las obras y trabajos. Así como la implementación de medidas que sean necesarias para prevenir el deterioro del Medio Ambiente; e) Hacer las recomendaciones pertinentes. Para que los proyectos de desarrollo contemplen las consideraciones ecológicas para el uso racional de los recursos naturales. La protección del Medio Ambiente, zonificación del espacio y la conservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural del país; f) Asesorar las instituciones públicas y privadas sobre las actividades y programas que conciernan a la prevención. Control y mejoramiento de los sistemas ambientales; Recomendar y supervisar los estudios de evaluación de impacto ambiental a las personas, empresas o instituciones de carácter público o privado, a efecto de determinar las mejores opciones que permitan un desarrollo sostenido; n) Promover la formulación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y recursos naturales; o) Promover estudios. Estrategias y técnicas para el aprovechamiento racional de la fauna y la flora del país; p) Promover la creación. Desarrollo y manejo del sistema en áreas de conservación; q) Promover y coordinar las acciones tendientes a recuperar ambientes deteriorados; r) Promover la incorporación de la dimensión ambiental en los programas y proyectos de desarrollo y.

⁶ Ibid

s) El Consejo Técnico Asesor, podrá propiciar a través de la Comisión Nacional de Protección al Medio Ambiente, la creación de fundaciones para promover y desarrollar estudios e investigaciones concernientes al Medio Ambiente, conservación. Uso racional y sostenido de los recursos naturales; Las Fundaciones, para el mejor funcionamiento de sus objetivos, podrán recibir aportaciones del Sector Público y del Privado. Estos aportes serán deducibles en los términos y condiciones que disponga la Ley del impuesto sobre la Renta. Artículo 26.- Para el logro de sus propósitos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, contará con la cooperación del Ministerio de Estado, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y Tendencias autónomas, semiautónomas, municipales y Sector Privado del país. Artículo 27.- En casos de emergencia, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrá emitir declaratoria de la peligrosidad en aquellas actividades de grave incidencia ambiental y realizar los estudios de evaluación de impacto ambiental que procedan. Artículo 28.- Todas las dependencias públicas. Entidades descentralizadas y las municipalidades podrán colaborar con la Comisión Nacional del Medio Ambiente, en todos aquellos asuntos que lo eran. El Presidente de la República, cuando lo estime necesario, podrán convocar a sesión a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y si asiste, presidirá las sesiones de que se trate. La Comisión coordinará todas sus actividades con el Congreso Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. TITULO V CAPITULO UNICO Infracciones y sanciones Artículo 29.- Toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de la presente ley, efectuando así de manera negativa la cantidad y calidad de los recursos naturales y los elementos que conforman el ambiente, se considerará como infracción y se sancionará de conformidad con los procedimientos de la presente ley, sin perjuicio de los delitos que contempla el Código Penal. Para el caso de delitos, la Comisión los denunciará a los tribunales correspondientes,

⁷ Ibid

impulsados por el Ministerio Público, que será parte de estos procesos para obtener la aplicación de las penas. Artículo 30.- Se concede acción popular para denunciar ante la autoridad, todo hecho, acto u omisión que genere contaminación y deterioro o pérdida de recursos naturales o que afecte los niveles de calidad de vida. Si en la localidad no existiera representante de la Comisión Nacional de con del Medio Ambiente, la denuncia se podrá hacer ante la autoridad municipal, la que la remitirá para su atención y trámite a la mencionada Comisión. Artículo 31.- Las sanciones que la Comisión Nacional del Medio Ambiente dictamine por las acciones a las disposiciones de la ley. Advertencia, aplicada a juicio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y valorada bajo un criterio de evaluación de la magnitud del impacto ambiental;

- b) Tiempo determinado para cada caso específico para la corrección de factores que deterioran el ambiente con participación de la Comisión en la búsqueda de alternativas viables para ambos objetivos;
- c) Suspensión cuando hubiere variación negativa en los parámetros de constitución establecidos para cada caso específico por la Comisión Nacional del Medio Ambiente;
- d) Comiso de las materias primas, instrumentos, materiales y objetos que provengan de la infracción cometida, pudiéndose destinar a subasta pública a su eliminación cuando fueren nocivos al medio ambiente;
- e) La demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección y mejoramiento del Medio Ambiente;
- f) El establecimiento de multas para restablecer el impacto de los daños causados al ambiente, valorados cada cual en su magnitud; y
- g) Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la contaminación de actos perjudiciales al medio ambiente y los recursos naturales.

Artículo 32.- La aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo anterior, será competencia de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Artículo 33.- Para la aplicación de lo regulado en este capítulo, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, tendrá en cuenta discrecional: a) La mayor o menor gravedad del impacto ambiental;

⁸ Ibid

b) La trascendencia del mismo en perjuicio de la población; c) Las condiciones en que se produce; y d) La reincidencia. Artículo 34,- Previo a imponerla sanción correspondiente, los infractores serán citados y oídos por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Estas sanciones las aplicará la Comisión, siguiendo el procedimiento de los incidentes, señalado en la Ley del Organismo Judicial. Artículo 35- Evacuada la audiencia y emitidos los dictámenes respectivos, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, dictará la resolución correspondiente. En los casos de incomparecencia, sin más trámite se resolverá lo que en derecho corresponda. Artículo 36.- Toda multa o sanción que se imponga, deberá hacerse efectiva en los plazos que la comisión establezca para caso en particular.

a) En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con la ley correspondiente, siempre que no existan recursos pendientes. Las multas ingresarán al Fondo Común del Erario. en cuenta especial como disponibilidad privativa a favor de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. con destino a programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, y la calidad de vida de los habitantes del país. Artículo 37,- Toda persona que se considere afectada por los hechos degradantes al ambiente. podrá acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto que se investiguen tales hechos y se proceda conforme a esta ley . Artículo 38.- Las resoluciones que dicte la Comisión Nacional del Medio Ambiente, podrán ser revocadas de oficio cuando no estén consentidas por los interesados. Contra dichas resoluciones procede el recurso de revocatoria que agota la vía administrativa. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conocerá de los recursos de revocatoria que se interpongan contra resoluciones de la Comisión y procede al de lo Contencioso-Administrativo contra las resoluciones del Ministerio, el que podrá interponer también la Comisión, cuando considere se afecten los intereses de la Nación en materia de protección del Medio Ambiente

⁹ Ibid

b) . Artículo 39.- La Comisión Nacional del Medio Ambiente, recomendar a la Presidencia de la República, las derogatorias fiscales como otro tipo de incentivos en base a solicitudes aprobadas por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. TITULO VI Disposiciones transitorias y derogativas CAPITULO I Disposiciones transitorias Artículo 40.- La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, deberá integrar a la comisión Nacional del Medio Ambiente a dichos consejos con la finalidad de que la Comisión proponga la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, programas y proyectos de desarrollo. CAPITULO II Disposiciones derogativas.

c) Artículo 41.- Se derogan las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley, especialmente al Acuerdo Gubernativo número 204-86, de fecha 15 de abril de 1,986, que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, emitido por el Presidente de la República en Consejos de Ministros. Artículo 42.- La presente Ley entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial. Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dado en el Palacio del Organismo Legislativo: en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. ELIAN DARIO ACUÑA ALVARADO Segundo Vicepresidente en funciones de Presidente ROBERTO ADOLFO VALLE ALDIZAN Secretario ROBERTO ALEJOS CAMBARA Secretario Palacio Nacional. Guatemala, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis Publíquese y aímplase. LIC. MARCO VINICIO CEREZO AREVALO Presidente Constitucional de la República JUAN JOSE RODIL PERALTA Ministro de Gobernación

¹⁰Ibid

2.7 Definición de reciclaje

El reciclaje es un proceso cuyo objetivo es convertir desechos en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reducir el consumo de nueva materia prima, reducir el uso de energía, reducir la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos) por medio de la reducción de la necesidad de los sistemas de desechos convencionales, así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos. El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 4R (“Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar”).

2.7.1 Tipos de reciclaje

2.7.1.1 Reciclaje de aluminio

El reciclaje del aluminio es un proceso mediante el cual, los desechos de aluminio pueden ser convertidos en otros productos tras su utilidad primaria. Este proceso implica simplemente refundir el metal, lo cual es mucho más barato y consume mucha menos energía. Reciclar aluminio desechado requiere solamente el 5% de la energía que se consumiría para producir aluminio de la mina.

Fue una práctica común desde principios del siglo XX, y se usó con mucha frecuencia durante la Segunda Guerra Mundial, por lo que el reciclaje del aluminio no es una nueva tendencia. De todas formas, hasta finales de los años 1960, fue una práctica minoritaria, cuando la popularidad del aluminio creció exponencialmente debido al uso de las latas de refresco, que propició la conciencia del reciclaje del aluminio.

'El libro del reciclaje' (Ed. RBA, 1997, 250 págs). - See more at:

Las fuentes de las que se toma el aluminio para su posterior reciclaje

incluyen aeronaves, automóviles, bicicletas, botes, ordenadores, cables, y otros muchos productos que requieren un material ligero pero fuerte, o un material con alta conductividad térmica. Ya que el reciclaje no daña la estructura del metal, el aluminio puede ser reciclado indefinidamente y ser usado para producir cualquier producto que hubiera necesitado aluminio nuevo.

2.7.2 Reciclaje de vidrio

El vidrio es un material totalmente reciclable y no hay límite en la cantidad de veces que puede ser reprocesado. Al reciclarlo no se pierden las propiedades y se ahorra una cantidad de energía de alrededor del 30 % con respecto al vidrio nuevo. Para su adecuado reciclaje el vidrio es separado y clasificado según su tipo el cual por lo común está asociado a su color, una clasificación general es la que divide a los vidrios en tres grupos: verde, ámbar o café y transparente.

2.7.3 Reciclaje de papel

El papel se recicla reduciéndolo a pasta de papel y combinándolo con nueva pasta procedente de la madera. Dado que el proceso de reciclaje provoca la ruptura de las fibras, cada vez que se recicla papel la calidad del mismo disminuye, lo que quiere decir que se deben añadir un elevado porcentaje de nuevas fibras, o será sinónimo de productos de menor calidad.

Casi cualquier tipo de papel se puede reciclar hoy en día, aunque algunos resultan más difíciles de tratar que otros. Los papeles cubiertos con plástico o aluminio, y los papeles encerados, pegados o engomados normalmente no se reciclan por el elevado costo del proceso. Los papeles de regalo tampoco pueden reciclarse debido a su ya de por sí pobre calidad.

¹ Ibid

2.7.4 Reciclaje de plástico

Los desechos plásticos no son susceptibles de asimilarse de nuevo en la naturaleza. Debido a esto, se ha establecido el reciclado de tales productos de plástico, que ha consistido básicamente en recolectarlos, limpiarlos, seleccionarlos por tipo de material y fundirlos de nuevo para usarlos como materia prima adicional, alternativa o sustituta para el moldeo de otros productos. De esta forma la humanidad ha encontrado una forma adecuada para luchar contra la contaminación de productos que por su composición, materiales o componentes, no son fáciles de desechar de forma convencional. Su efectividad y aceptación social se pueden considerar discutibles. Se pueden salvar grandes cantidades de recursos naturales no renovables cuando en los procesos de producción se utilizan materiales "reciclados". En correcto uso, estos materiales reciclados pueden evitar la sobreexplotación de recursos aun considerados renovables como los bosques, evitando impactos graves para los ecosistemas como la deforestación, erosión y desertificación. La utilización de productos reciclados disminuye el consumo de energía. Cuando se consumen menos combustibles fósiles, se genera menos dióxido de carbono y se previene el efecto invernadero.

Desde el punto de vista financiero: Un buen proceso de reciclaje es capaz de generar ingresos. Por lo anteriormente expuesto, se hace ineludible mejorar y establecer nuevas tecnologías en cuanto a los procesos de recuperación de plásticos y buscar solución a este problema tan nocivo para la sociedad y que día a día va en aumento deteriorando al medio ambiente. En las secciones siguientes se plantea el diseño de un fundidor para polietileno de baja densidad, su uso, sus características, recomendación y el impacto positivo que proporcionará a la comunidad.

² Ibid

2.7.5 Reciclaje de envases tetra pak

El material del cual están compuestos los envases de tetra pak es perfectamente reciclable, por lo que en muchos países existen depósitos públicos para recolectar los envases utilizados y proceder a su reciclaje. El procedimiento casero consiste en:

- Abrir totalmente un lado del envase
- Almacenar; cuando se tenga una cantidad suficiente

2.7.6 Reciclaje mecánico

El reciclado mecánico consiste en un proceso físico en el que plástico luego de ser consumido o plástico luego de ser utilizado en procesos industriales, se vuelve a poner en circulación para su reutilización. Este proceso de reciclado es el más usado actualmente.

Existen dos fuentes para la obtención de residuos plásticos.

2.7.6.1 RSU: Plásticos obtenidos de residuos sólidos urbanos.

2.7.6.2 SCRAP: Residuos plásticos sobrantes de procesos industriales. Su proceso de reciclaje es más simple debido a que su composición está en estado puro y homogéneo, ya que no posee más tipos de plásticos.

2.7.6.3 A. Residuos simples: Plásticos previamente diferenciados por tipos.

2.7.6.4 Residuos mixtos: Varios tipos de plásticos mezclados.

2.7.6.5. Residuos mixtos combinados con otros residuos: Varios tipos de plásticos mezclados y combinados con otros residuos como metal, papel y cartón.

³ Ibid

2.8 Base legal del reciclaje (buscar acuerdo gubernativo 111 – 2005).

el reciclaje como una fuente de ingreso (revisar)

Ganarse la vida para poder llevar el sustento a casa todos los días no parece ser tan cotidiano cuando el escenario laboral es una cumbre con grandes cantidades de basura, olores fétidos y un río de aguas negras alrededor.

Diariamente muchas personas enfrentan esa realidad, ya que se dedican a buscar entre desechos, materiales valiosos a los cuales puede dársele un segundo uso, pero a cambio se ven expuestos a enfermedades y focos de contaminación que ponen en riesgo su salud.

Ese panorama es todavía más alarmante cuando los protagonistas de esas historias son niños, quienes ensucian su ropa, no porque jugaron alguna “chamusca” con sus amigos en la escuela, sino porque tuvieron que mancharse por escarbar entre residuos para ayudar a sus padres a llenar los costales donde guardarán botellas, latas, hierro, y cualquier otro material que alguien más tiró a la basura, y ellos podrán aprovechar para vender, y así obtener dinero para su subsistencia.

El relleno sanitario de la zona 3 capitalina, es uno de los lugares donde a diario, decenas de personas esperan la llegada del camión recolector de basura, que tirará diferentes residuos para que la gente empiece a seleccionar los materiales que pondrán a la venta. Los basureros son la fuente de ingreso más accesible para las personas que viven a los alrededores del relleno sanitario’, enfatiza Juan Carlos Molina, un profesional de la psicología, quien además es director de Guatemaltecos Extraordinarios. Una asociación no lucrativa que trabaja para atender a niños y jóvenes que se encuentran en lugares de alto riesgo.

Precisamente, integrantes de dicha asociación, encontraron a un niño de ocho años de edad en medio del río de aguas negras del relleno sanitario, donde buscaba distintos materiales para que pudieran venderse y así ayudar a sus papás.

‘Tomaría muchísimos años evitar que la gente llegue al relleno sanitario para encontrar materiales que son reutilizables; ese es su mundo. Es preocupante porque se exponen a enfermedades respiratorias e infecciones en la piel’, Doce mil familias dependen del reciclaje.

Julio Alonzo relata que tiene más de 20 años de dedicarse a la venta de materiales reciclables, y enfatiza que según la experiencia y los contactos que se tengan, se puede obtener una buena remuneración por el trabajo realizado, pero todo varía por la competencia, la cual ha incrementado en los últimos años. Según dice, empezó buscando materiales en el relleno sanitario.

‘Cuando uno empieza, no importa estar rodeado de tantos desechos, uno se acostumbra a ese ambiente. Vale la pena hacerlo para tener un ingreso honrado’, recalca Alonzo, quien agrega que al día se llega a ganar un promedio de Q150, aunque

todo depende del estado en el que se encuentre el material. Indica que quienes son expertos en el trabajo y encuentran buenos clientes pueden ganar hasta Q500 al día. El papel periódico cuando está en mal estado se vende entre Q20 y Q25 el quintal. El aluminio a Q480 el quintal y el cartón a Q25 el quintal’, concluye Julio Alonzo. La Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport) señala que la industria del reciclaje en Guatemala es representada por 150 empresas, que son fuentes generadoras de empleo y que benefician a 2 mil familias e indirectamente a otras 10 mil, dedicadas a la labor de recolección y acopio de materiales reciclables. Agexport informa que el próximo lunes, en el marco del Día Internacional del Reciclaje que se celebra este sábado 17 de mayo, se realizará en el Teatro Lux, de la zona 1 capitalina, el evento ECO ciencia Infantil, con el objetivo de orientar a los ciudadanos, especialmente a los niños y jóvenes, sobre iniciativas y acciones a favor del entorno ecológico.

¹ Ibid

El país no tiene políticas sobre el tema

El Estado carece de políticas que incentiven al reciclaje, principalmente porque en nuestro país no existe la cultura acerca del tema, indica el ingeniero Jorge Grande, coordinador de la Unidad para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El profesional reconoce que el Estado sólo ha tenido intenciones para que la población tenga conciencia para reciclar, pero que no se ha logrado nada concreto. Solamente a través de la iniciativa privada se han desarrollado programas para motivar a la gente a reciclar.

Jorge Grande da a conocer que actualmente, los mismos recolectores de basura que llegan a los hogares hacen la selección de los materiales.

ya que se han dado cuenta que el negocio es rentable, y que quienes lo hacen en el relleno sanitario, siguen estando expuestos a riesgos y enfermedades porque hace falta que se cultive la conciencia de separar los residuos desde las casas.

‘Solamente trabajando en conjunto con autoridades del Estado, de la municipalidad y el sector privado, podría lograrse una mejor coordinación para que los desechos no se vayan directo al basurero sino previamente se haga la selección, para que las personas no tengan que arriesgarse por buscar los materiales reciclables en lugares clandestinos’, afirma Jorge Grande. La empresa surge con la idea de ayudar a limpiar el planeta y dar a conocer que hay personas interesadas en hacer más fácil el proceso de reciclaje para tener un mejor lugar donde vivir’, expresa González Rodríguez. Agrega que hace cinco o seis años las carreteras, ríos y lagos estaban contaminados por los desechos, pero poco a poco la gente se fue interesando en recoger esos materiales porque se dieron cuenta que es un negocio rentable.

² Ibid

‘ El empresario enfatiza que el trabajo de reciclar es un medio económico de subsistencia que ayuda a varias familias. Explica que todo el proceso de reciclar empieza con la recolección de los materiales por parte de la gente que se dedica a hacerlo, quienes después lo venden a la recicladora para que se encargue de hacer la compactación. Luego, por medio de máquinas hidráulicas el producto final se exporta al extranjero. Mensualmente, son aproximadamente 22 toneladas las que se exportan.

2.9 Presidencia de la republica Acuerda aprobar la Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos ACUERDO GUBERNATIVO No. 111-2005 Guatemala 4 de abril del 2005

2.9.1 El presidente de la republica, considerando Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado, las Municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico; así como declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. **Considerando** Que el manejo de los desechos debe tener un tratamiento integral en el que se prevenga y reduzca la nocividad, que transforme los modelos actuales de manejo hacia un modelo sostenible, asegurando la puesta en obra de sistemas de gestión optimizada y adaptada de los residuos urbanos comunes, residuos de manejo especial y residuos peligrosos. Por lo anterior, es necesario implementar un plan nacional de coordinación y manejo de los diferentes tipos de desechos en el país, para propiciar las acciones de los distintos entes responsables de su manejo.

2.9.2 En consejo de ministros acuerda: Artículo 1. Aprobar la Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos. 1 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

³ Ibid

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América. COMUNIQUESE: 2 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS 3 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS Índice Presentación 6 Política para la acción 8 I Exposición de Motivos 9 II Visión Compartida de la Política 16 1. Objetivo General 16 2. Objetivos Específicos 16 a) En lo Político-Institucional 16 b) En lo Social 16 c) En lo Económico 16 d) En lo Ambiental y Salud 17 III Principios y Valores de la Política 17 IV Programas y Actividades Estratégicas 18 A. Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad 18 1. Delimitación de Competencias de los entes relevantes 19 2. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Municipal 20 3. Definición y Aplicación del Marco Jurídico y Normativo 20 4. Adopción Paulatina de Estándares Internacionales 21 5. Creación de un Sistema de Instrumentos Económicos 21 B. Programa de Inversiones 21 1. Proyectos de Participación Pública-Privada 22 2. Promoción de Opciones y Buenas Prácticas 22 3. Creación de Mecanismos para la Concesión de Servicios 22 4. Promoción de Campañas de Inversión 23 5. Construcción de Infraestructura 23 C. Programa de Comunicación y Participación Social 23 1. Educación Social Urbana y Rural 23 2. Mecanismos de Participación Social 24 3. Auditoria Social 24 4 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS V Monitoreo de la Política 24 1. Establecimiento de la Línea base 24 a) Método de Conocimiento Rápido 25 b) Censo Nacional de Desechos Sólidos 25 2. Indicadores para Monitoreo 25 a) En lo Político-Institucional 26 b) En los Social 26 c) En lo Económico 26 d) En lo Ambiental y Salud 27 3. Auditoria de Cumplimiento 28 4. Responsable 28 5 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS.

⁴ Ibid

Esta contaminación por desechos sólidos, está muy relacionada con la falta de cultura sobre el manejo integrado de los mismos en nuestro estilo de vida, lo que aunado a una legislación inadecuada para su manejo apropiado y a la ausencia de una coordinación interinstitucional; se convierten en indicadores de los efectos que emanan por la falta de una política estatal de planificación sobre el tema, que incluya la base económica financiera, una legislación eficaz y eficiente, una culturización sobre el tema y que su manejo integral se considere una prioridad. El hecho de no contar con una planificación económico financiera para solucionar este problema, en el mediano y largo plazo, influye en la falta de recursos humanos capacitados y en la insuficiencia de recursos financieros para proyectos específicos para el manejo integrado de los desechos sólidos; a la vez, que ello no incentiva la consolidación empresarial de la población para interesarse en el tema. En ese sentido el Ministerio de Ambiente y Recursos.

2.9.3 La falta de manejo de los desechos sólidos en Guatemala, puede definirse como uno de los principales indicadores de la contaminación creciente en el país, que ha generado un impacto significativo sobre los recursos naturales y los ecosistemas, mostrando una degradación de su ambiente, que es evidente y alarmante, al observarse desechos dispersos en cualquier área de nuestra nación. Esta contaminación por desechos sólidos, está muy relacionada con la falta de cultura sobre el manejo integrado de los mismos en nuestro estilo de vida, lo que aunado a una legislación inadecuada para su manejo apropiado y a la ausencia de una coordinación interinstitucional; se convierten en indicadores de los efectos que emanan por la falta de una política estatal de planificación sobre el tema, que incluya la base económica financiera, una legislación eficaz y eficiente, una culturización sobre el tema y que su manejo integral se considere una prioridad. El hecho de no contar con una planificación económico financiera para solucionar este problema, en el mediano y largo plazo, influye en la falta de recursos humanos capacitados y en la insuficiencia de recursos financieros para proyectos específicos para el manejo integrado de los desechos sólidos.

⁵Ibid

Organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, han desarrollado sobre la materia; con el apoyo de la Presidencia de la República creó la Comisión Nacional para el Manejo Integrado de Desechos Sólidos – CONADES-, misma que quedo presidida por el Señor Ministro y cuya administración para la coordinación y operación quedo adscrita y dependiente directamente del MARN, con el objeto de rediseñar y modernizar la gestión en el tema. Por consiguiente, siendo jurídica y legalmente, el Rol del MARN, el de establecer las distintas líneas de acción definir las políticas y tener la rectoría en materia ambiental y Recursos Naturales, además de coordinar esfuerzos con otros organismos de Estado como es el caso en esta ocasión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se formula la presente política de Manejo Integrado de los Desechos y Residuos Sólidos, como una necesidad sentida en pro de conservar la salud a todos los guatemaltecos y guatemaltecas y que hoy estamos publicando y promoviendo ante toda la población, para ser implementada y puesta en operación a través de la CONADES.

2.9.4 Política para la acción El tema de la basura involucra aspectos culturales, sociales, económicos, sanitarios, físicos y otros, que forman parte del hacer cotidiano de las personas, constituyéndose por lo tanto, en uno de los problemas ambientales más serios a los que se enfrenta la sociedad. Ante la complejidad y lo extenso del correcto manejo de los residuos y desechos sólidos surge la necesidad de promover y emprender acciones que permitan la participación de los diferentes actores de la sociedad en la solución a través de la comprensión del problema y el aporte de ideas que nos permitan encontrar e implementar respuestas de solución. La Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos sólidos, ha sido el trabajo articulado de cuatro componentes sociales básicos: la iniciativa Privada, las instituciones Centrales de Gobierno, las Municipales y las Organizaciones Civiles, todos involucrados de alguna manera como grupos de entes relevantes en los procesos de producción, distribución, acondicionamiento.

⁶ Ibid

La presente política es un instrumento que permite organizar las acciones de las diferentes instituciones en el tema, y su definición permite que la CONADES asuma su responsabilidad coordinadora en la competencia ambiental del Manejo Integral de los Residuos Sólidos y por ende asume también la responsabilidad de todas las acciones de apoyo a las municipalidades por ser estas las responsables de la ejecución de este servicio público. Este esfuerzo que nos llena de orgullo, abre una puerta hacia el progreso de nuestro país y una oportunidad de mejorar la calidad de vida de todos los guatemaltecos.

2.9.5 | Exposición de motivos La gestión de los residuos sólidos en Guatemala ha enfrentado problemas de ejecución y no ha solucionado los problemas que aquejan a los municipios. Se ha conceptualizado como un servicio que debe ser resuelto de cualquier forma y a bajo costo y de esa cuenta es deficitario y representa un gran problema de contaminación ambiental. El crecimiento de la población derivado de una migración no controlada del campo hacia las ciudades y los cambios de hábito en el consumo de la población, ha creado un aumento en la cantidad de los desechos, la calidad ha variado hacia lo negativo al aumentar la cantidad de plástico, empaques y otros materiales no biodegradables. La proliferación de botaderos ilegales en calles, carreteras, cauces de ríos, barrancos, etc., está convirtiendo el problema de la basura en algo preocupante, pues es una amenaza a la salud, un impacto sobre el entorno y un impacto visual muy negativo. La ausencia de coordinación, la falta de planificación y el incumplimiento de las leyes y normas que definen las funciones de cada institución impiden conocer las necesidades de recursos humanos, técnicos, físicos y financieros que dificultan la prestación de asistencia técnica y otorgamiento de crédito a los municipios y así mismo, entorpecen el control de impactos causados por los residuos sólidos al ambiente y a la salud. Respecto a la salud, enfermedades tales como las gastrointestinales, oculares, infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel y parasitarias, tienen relación con el mal manejo de los residuos sólidos .

⁷ Ibid

El riesgo para la salud y el ambiente de un residuo no obedece solamente a sus características físicas, químicas o biológicas, que le pudieran conferir peligrosidad, sino es función también de la cantidad de éste que se libere al ambiente, de la forma de manejo y de la exposición que derive de ello para posibles receptores vulnerables, sean seres humanos u organismos acuáticos y terrestres, o del deterioro que cause a la calidad del agua, del suelo, del aire o de los alimentos. Se puede afirmar que el total de los basureros se encuentran a cielo abierto, con diferente topografía en los lugares de disposición: barrancos, depresiones, acantilados, zanjones, orillas de río, entre otros. La distancia promedio a la que se encuentra la mayoría de basureros es de 7,6 km de los poblados, y el promedio de cobertura oscila alrededor de las 7 toneladas por día. La basura depositada en los vertederos a cielo abierto se caracteriza por no tener ningún tratamiento ni cobertura adecuada, es el menos indicado para conservar el ambiente y la salud de los habitantes. Los terrenos que se emplean para destinarlos como reservorios de basura son depresiones profundas o tierras erosionadas de escaso valor. En el altiplano y en la Costa Sur se hace difícil obtener terrenos a bajos precios; los vertederos a cielo abierto se ubican en la mayor parte de los casos fuera de las poblaciones para evitar problemas. 9 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS Pareciera que los alcaldes tratan de evitar la contaminación de los ríos y los bosque con basuras, pero en algunos casos las particularidades del uso del suelo en los alrededores de las poblaciones frustran estas buenas intenciones, obligando el uso de terrenos que están cercanos a ríos y lagos o en áreas boscosas. El problema de los residuos sólidos es más complejo de lo que creemos pues generalmente nos referimos solamente a los residuos sólidos urbanos y descargamos todo el manejo en las municipalidades, pero existen otros residuos como lo son los “de Manejo Especial” y la participación de los grandes generadores de residuos, productores, importadores, exportadores, y distribuidores dentro del principio de “Responsabilidad Extendida del Productor” a través del establecimiento de planes de manejo tendientes a reducir su generación, a valorizarlos

⁸ Ibid

La lógica de la producción industrial está determinada por la generación de bienes materiales al más bajo costo, no importando los impactos ambientales que se causen. Por su parte, la lógica del consumo de nuestros países ha tomado el ejemplo de los países desarrollados, que determina que a mayores ingresos existe un aumento de productos industriales, con el consiguiente aporte de residuos sólidos. Los residuos sólidos “Peligrosos” son en la actualidad un gran riesgo a la salud y al ambiente pues su manejo es inapropiado, se desconoce la cantidad, la persistencia de las sustancias tóxicas, la virulencia de los agentes infecciosos contenidos en ellos, la biodisponibilidad y su capacidad de bio acumulación, la duración e intensidad de la exposición y la vulnerabilidad de los seres humanos y demás organismos vivos que se expongan a ellos. A pesar de existir un Reglamento para el manejo de los Residuos Hospitalarios, el mismo no es aplicado a nivel nacional y los residuos peligrosos hospitalarios en el interior del país siguen siendo depositados en los vertederos municipales o semienterrados en los patios traseros de los hospitales, provocando contaminación, afectando a los habitantes locales y al medio ambiente, así mismo se puede mencionar que existe muy poca información sobre la generación de residuos sólidos industriales peligrosos y no se conoce ningún sistema confinado de disposición final. El modelo de economía de oferta y demanda existente en el país considera que la generación de residuos y desechos es parte del proceso económico de producción y consumo, el cual asigna al ambiente la función de reservorio de desechos. En tal virtud, el ambiente actúa como un bien de propiedad común, que se ve deteriorado al ser usado como receptor de residuos, afectando la integridad de los ecosistemas y la calidad de vida de los habitantes. Mientras las fuerzas impulsoras identificadas actúen considerando al medio ambiente como un conjunto de bienes de uso común y libre, el problema de contaminación por desechos sólidos continuará sin solución. Las leyes, reglamentos y decretos vigentes están desactualizados, difícilmente son aplicados y, por lo general, no está regulado su control.

⁹ Ibid

Las normas y regulaciones se han presentado en dos niveles, nacional y municipal. En el plano nacional, existen tres códigos (Salud, Civil y Municipal), dos leyes, tres acuerdos gubernativos y dos convenios internacionales que se vinculan con el tema de desechos sólidos. La emisión de varios instrumentos legales para la gestión de los desechos sólidos denota una falta de articulación del cuerpo legal en el campo mencionado. Si bien es cierto la creación del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales –MARN- establece el liderazgo de dicho Ministerio en el aspecto ambiental, la participación municipal según el Código Municipal y las sanciones establecidas en el Código Civil, no brindan claridad en las funciones y roles institucionales. Desde el punto de vista de gobierno, el ente rector en el tema de control de contaminación por desechos sólidos es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y en lo que respecta a la salud humana el Ministerio de Salud Pública. Esta condición jurisdiccional provoca traslapes y duplicidades en lo que se refiere a quien es el responsable de emitir la normativa y a quien le corresponde imponer las sanciones administrativas ante los tribunales. Con la formación del MARN en el año 2000, Guatemala inició una nueva era de institucionalidad que formalizó las acciones en el campo ambiental. Con ésta nueva organización, el Ministerio tiene la facultad de coordinar acciones a nivel nacional. Desde el año de 1993 se comenzaron esfuerzos importantes para formar lo que dio en llamarse el Consejo Nacional para los Desechos Sólidos (CONADESCO). Este fue un primer intento de coordinación de algunas acciones para afrontar la creciente problemática de los desechos sólidos. En el año 2004, la Presidencia de la República tomó la iniciativa de dedicar un esfuerzo específico para reforzar las acciones del MARN, de manera que se involucraran en el manejo de los desechos sólidos a otros entes de gobierno central, a representantes de los sectores productivos y a representantes de los gobiernos locales. De esta manera surgió el CONADES como el foro de coordinación para las acciones específicas, que sustituye al CONADESCO original. El otro nivel es el municipal, donde desde el inicio de la década de los noventa, se han estado emitiendo reglamentos para la administración y recolección de la basura.

¹⁰ Ibid

El fundamento administrativo está basado en la Autonomía Municipal principio que le garantiza la Constitución Política de la República, artículo 253 Autonomía Municipal; Los municipios "...elegir a sus propias autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtener y disponer de sus recursos, atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos..."

2.9.6 Marco legal y político La Constitución de la República (1985) en el artículo 97 define que "...El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico." También dice que "...se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación". En esa lógica, la Ley General del Ambiente de 1986 (Decreto 68-86) trata de articular las competencias de gobierno en torno a varios temas ambientales, a los cuales denomina componentes del sistema ambiental. De esa cuenta, en el ARTICULO 12, INCISO B, menciona que es un objetivo de esa ley "...la prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común". Más específicamente, en el ARTÍCULO 16, INCISO B, define que se emitirán reglamentos para regular "...la descarga de cualquier tipo de substancias que puedan alterar la calidad física, química o mineralógica del suelo o del subsuelo que le sean nocivas a la salud o a la vida humana, la flora, la fauna y a los recursos o bienes". No existe ninguna otra mención específica en cuanto a los residuos y desechos sólidos. Más recientemente, en 2000, la Ley que crea al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Decreto 90-2000) define como una "función" sustantiva del ente (debería decir: competencia).

¹¹ Ibid

Pero no es hasta la emisión del Reglamento de esta Ley, en el Acuerdo Gubernativo 186-2001 que se menciona como una “atribución” del Ministro “...formular e impulsar la implementación de la política ambiental y de recursos naturales especialmente en... ..el manejo de desechos (entre otros)...”. Obviamente, aunque se faculta a la figura del Ministro, por alusión se define que es el Ministerio el ente rector de las políticas al respecto. Por su parte, el Código Municipal (Decreto 12-2002) hace varias menciones del tema. En el ARTICULO 68 define las competencias municipales y en el INCISO A, menciona como una de ellas la “...recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; (la) limpieza y ornato (del municipio)...” Esta es la mención legal más clara y coherente en cuanto a las responsabilidades del manejo de los residuos y desechos sólidos. El Código de Salud, Decreto número 90-97, establece en el artículo 102 la competencia de las municipalidades en la prestación de los servicios de limpieza o recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos de acuerdo con las leyes específicas y en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables. De igual manera menciona que para que una municipalidad pueda utilizar un lugar o construir un relleno sanitario, tiene que tener la autorización del Ministerio de Salud y de La Comisión Nacional del Medio Ambiente, quienes deberán elaborar el dictamen en el 12 POLITICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS plazo improrrogable de 2 meses. Por su parte el artículo 103, se refiere a la disposición de los desechos sólidos de cualquier tipo en lugares no autorizados, definiendo que es la municipalidad quien debe dar la autorización correspondiente, debiendo tener en cuenta el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas. De los artículos 104 al 108 se menciona la prohibición de arrojar o acumular desechos sólidos en sitios no autorizados, el establecimiento de reglamentos y normas para la regulación de los desechos hospitalarios, de la industria y el comercio y los desechos de empresas agropecuarias. Así mismo los compromisos asumidos por el Estado en el marco de la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra 1992 Brasil),

¹² Ibid

El acuerdo gubernativo de Creación de la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos (234-2004), establece a la comisión como el órgano consultor y asesor en la formulación y dirección de las políticas Nacionales e involucra a los principales actores nacionales en el tema, como son: el MARN que ejerce la presidencia, el Ministerio de Salud y Asistencia Social, el Comisionado Presidencial para el Desarrollo Local, la Secretaria General de Programación y Planificación (SEGEPLAN), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), y la Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). La unión funcional con el MARN, resulta interesante, porque la CONADES asumirá las tareas de coordinación para ejecutar la política y su estrategia se basa en las alianzas con distintos sectores, como lo prueba la realización de esta política. Con base en los mandatos de ley, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Comisión Nacional para el Manejo de los Desechos Sólidos (CONADES), el primero como rector de las políticas ambientales del país y el segundo como el órgano asesor y coordinador de las acciones tendientes a mejorar el manejo integral de los residuos y desechos sólidos en Guatemala, proponen la presente política de Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, que tiene una visión a 10 años. Con la definición de esta política, tanto el MARN como la CONADES asumen sus responsabilidades rectora y coordinadora, en la competencia ambiental de “Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos” y por ende también asumen la responsabilidad de todas las acciones de apoyo a los entes ejecutores de esa competencia que son las MUNICIPALIDADES, de manera que en forma concurrente coadyuven para resolver la problemática del país. Es en este marco que surge la presente política, como el instrumento que organiza el actuar de la institucionalidad en el tema. Para la realización de esta política se ha contado con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ, por sus siglas en alemán), quien – en el marco del Programa para la Descentralización y el Desarrollo Municipal (DDM).

¹³ Ibid

Esta política responde a una visión conjunta de al menos cuatro componentes sociales básicos: la Iniciativa Privada, los Entes Centrales de Gobierno, las Municipalidades y las Organizaciones Civiles, todos involucrados de alguna manera como grupos de entes relevantes en los procesos de producción, manejo y disposición final. Es por lo tanto, producto de un proceso participativo que implicó el logro de consensos básicos y propuestas compartidas.

2.9.7 Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos

II VISION COMPARTIDA DE LA POLITICA La Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos parte de una visión compartida por los actores relevantes, que se resume en la frase siguiente: “Guatemala, un país limpio y ordenado, con un ambiente saludable y una población educada” Esta visión compartida se ha definido en concordancia con el plazo establecido para la política que es de diez años, e implica el deseo de contar con un ordenamiento y manejo integral de los residuos y desechos, que es técnicamente, la competencia del MARN y la CONADES, y que mejore las condiciones actuales que conlleva serios impactos negativos al ambiente. Por otro lado, hace énfasis en la necesidad de realizar cambios culturales y educativos en los patrones de conducta de la disposición de los residuos y desechos, de manera que la población se halle comprometida con la reducción y el manejo ordenado de los residuos y desechos sólidos.

2.9.8 Objetivo General Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable.

2.9.9 Objetivos Específicos En lo político-institucional: a) Hacer que las instituciones públicas involucrada en el manejo integral de los residuos y desechos sólidos funcionen con eficiencia y eficacia en la administración y financiamiento de los servicios municipales.

¹⁴ Ibid

2.9.10 Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos

sólidos b) Propiciar la participación de la empresa privada, al menos en los temas de: 9 Concesión de servicios. 9 Participación en empresas mixtas. 9 Participación en proyectos dirigidos a la gestión y manejo integral de los residuos y desechos sólidos. 9 Reducción de la producción y el comercio de desechos peligrosos. c) Propiciar la creación y aplicación de instrumentos económicos destinados a mejorar las condiciones de producción y manejo de residuos y desechos sólidos. En lo ambiental y la salud a) Generar y hacer accesible la información básica pertinente que permita planificar y tomar decisiones en cuanto al manejo integral de los residuos y desechos sólidos. b) Definir y hacer funcional la aplicación del marco de estándares y normas ambientales nacionales, relacionadas directamente con el tema, que permitan el monitoreo ambiental. c) Propiciar la adopción paulatina de los estándares internacionales con respecto a los residuos y desechos sólidos que definan los tratados comerciales y ambientales que Guatemala ratifique. d) Adoptar, adaptar y desarrollar las tecnologías adecuadas para el manejo (gestión) y disposición final de los residuos y desechos sólidos.

2.9.11 III Principios y valores de la política Principio de Desarrollo Sostenible:

Esta política asume al desarrollo sostenible como eje director de los principios, definiéndolo como la búsqueda del mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida, sin rebasar la capacidad de los ecosistemas, de manera que no se comprometa la existencia de las futuras generaciones. Principio de Responsabilidad Compartida: La responsabilidad para lograr que el manejo integral de los residuos y desechos sólidos sea ambientalmente eficiente, tecnológicamente viable, económicamente factible y socialmente aceptable es compartida por los productores, importadores, exportadores, comerciantes, consumidores, las empresas de servicios para el manejo, las autoridades gubernamentales y municipales y la población en general

¹⁵Ibid

2.9.12 Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos

sólidos Principio de Precautoriedad: Con el fin de proteger el medio ambiente, el Estado deberá aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente. Es decir no se necesita la certeza científica ni probar la relación causa efecto; basta con que genere molestia para que las autoridades encargadas tomen las medidas para enfrentar los problemas sociales que generan este tipo de contaminación. Principio de un Estado Facilitador y Solidario El Estado debe promover, apoyar y acompañar los procesos que fortalezcan la descentralización administrativa, económica, política y fiscal de la gestión ambiental y los recursos naturales, mediante un rol de facilitador, con el fin de fortalecer la gestión local. Asimismo debe fortalecer la gestión solidaria que promueva la participación corresponsable de los sectores sociales, entidades de gobierno y municipalidades para el manejo integral de los residuos y los desechos. IV PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Lógica de diseño de la política. Para fines de facilitar la comprensión de este documento, ésta sección de texto explica la terminología que se usa en la explicación de la política. Los programas son las áreas estratégicas de acción de la política. Esto implica que los programas agrupan series de actividades estratégicas que tienen una naturaleza en común y que han sido priorizadas. Las actividades estratégicas, por su lado, son caminos de dirección para definir acciones específicas que llevarán a cumplir los objetivos de la política, y también son los sujetos directos del monitoreo. Como se verá más adelante, las actividades son complementarias, o sea que será necesaria la combinación de varias actividades estratégicas, en ocasiones de distintos programas para lograr impactos en el corto, mediano y largo plazo. También es necesario comprender que en algunos casos, las actividades estratégicas se anteceden unas a otras, o sea que será posible ejecutar una solamente si otras ya lo fueron.

¹⁶ Ibid

2.9.13 A. programa de fortalecimiento de la institucionalidad el programa de

fortalecimiento de la institucionalidad persigue la funcionalidad de los entes relevantes que inciden en el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. Para fines de esta política, la institucionalidad implica a todos los entes, públicos, privados o sociales que están involucrados. Así mismo, el fortalecimiento no se refiere a la contratación de personal o al equipamiento de estos entes (aunque en algunos casos, puede implicarlos como medida complementaria para aliviar las carencias actuales), sino que se refiere a consolidar procesos administrativos y financieros, así como a la creación de un marco de cooperación claro y con roles definidos que haga uso de instrumentos económicos como la base de los arreglos institucionales necesarios. Las actividades estratégicas de este programa son las siguientes:

Delimitación de competencias de los entes relevantes Lo que se espera lograr con esta actividad es delimitar las competencias y por ende las atribuciones, funciones y roles de los entes involucrados en el manejo integral de los residuos y los desechos sólidos. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 1.1. Aclaración de las competencias de gobierno, exclusivas y concurrentes en el tema de los residuos y desechos sólidos. 1.2. Diseño y puesta en práctica de la descentralización de atribuciones sobre las competencias mediante planes de acción. a) Planes de acción para la coordinación del gobierno central con las municipalidades para el logro de los fines de la política. b) Planes de acción para la coordinación del gobierno (central y municipal) con otros actores (empresa privada, sociedad civil, etc.). c) Fomentar el diseño y puesta en práctica de planes de acción municipales. Algunas de las acciones complementarias son.

¹⁷ Ibid

Sobre todo en lo concerniente a las formas de coordinación institucional, al cumplimiento de los principios y los valores para la descentralización y para cumplir las prioridades propuestas por la política (mejoramiento de la capacidad de gestión municipal y el objetivo de lograr la descentralización de la gestión ambiental hacia las municipalidades con participación de los ciudadanos).

1.5. Definición de las formas de coordinación de la inversión social en los Consejos Departamentales de Desarrollo Social. **Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos**

1.6. En el mediano plazo, la definición del proyecto para la definición del proyecto para la conformación del “Instituto Nacional para la Gestión de los Residuos” (INGERES)

2) Fortalecimiento de la capacidad institucional municipal Con esta actividad estratégica se pretende desarrollar las capacidades municipales para la administración de servicios, así como la capacidad financiera municipal para el manejo integrado. Esta línea implica la generación de sistemas y procesos dentro de la estructura municipal o en estructuras de cooperación Inter-Municipal (p.e. mancomunidades), tanto para la administración directa, como para los procesos de alianzas o concesiones con la iniciativa privada. Acciones principales de esta actividad estratégica son:

2.1. Fortalecimiento de las capacidades municipales para el manejo financiero de servicios. 2.2. Fortalecimiento de los sistemas administrativos municipales para la gestión de desechos sólidos. 2.3. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de servicios prestados por terceros y para la concesión de servicios públicos. 2.4. Fomentar y facilitar la generación de capacidad instalada en mancomunidades entre municipalidades para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos. 3.1. Definición de propuesta de ley y emisión del decreto legislativo. 3.2. Definición, emisión y aplicación de los reglamentos para la ley. 3.3. Propuesta de reglamentos municipales para el manejo de los residuos y desechos sólidos. 3.4. Emisión y aplicación de estándares y normativas para las actividades productivas y comerciales.

¹⁸ Ibid

3.5. Emisión y aplicación de estándares y normativas para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. 3.6. Emisión y aplicación de normativas para casos de desechos sólidos especiales. Esta actividad se complementará articulando a la ley y los reglamentos con el código municipal y con otras leyes relacionadas ya existentes. Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos 4. Adopción paulatina de estándares internacionales. Por considerarse estratégica para Guatemala la adopción de las normas y estándares internacionales, sobre todo para asumir los compromisos derivados de los acuerdos y convenios internacionales, suscritos y aceptados así como los tratados del comercio mundial, esta actividad pretenderá ajustar las normas desarrolladas por el país para hacerlas coincidentes con el marco regulatorio internacional. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 4.1. Desarrollo de los sistemas nacionales de generación de información, monitoreo y seguimiento. 4.2. Desarrollo de un método para hacer compatible el marco regulatorio nacional de normas y estándares para el manejo integrado de los residuos y de los desechos, con el internacional. 4.3. Desarrollo del plan para adopción paulatina de estándares internacionales. 4.4. Desarrollo o adopción de sistemas privados de certificación para la empresa. 4.5. Desarrollo de sistemas para la certificación de prestación de servicios municipales en base a estándares nacionales. 5. Creación de un sistema de instrumentos económicos. En asociación con los programas ya establecidos en la empresa privada como lo son los programas de la Cámara de Industria. Las acciones principales de esta actividad estratégica son: 5.1. Facilitar la creación de instrumentos económicos para propiciar la valoración económica de los residuos sólidos. 5.2. Facilitar la creación de incentivos económicos y/o fiscales destinados a mejorar la aplicación de los estándares y las normas que serán definidos en la ley marco. 5.3. Incentivar a la empresa guatemalteca para que establezca programas y planes para la reducción de la producción y el comercio de desechos peligrosos y contaminantes 5.4. Establecimiento de sistemas de recuperación de embalajes y envases. B PROGRAMA DE INVERSIONES.

¹⁹ Ibid

Con él se pretende generar espacios de cooperación pública-privada para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. Así como lograr un marco de coherencia en las inversiones que se hagan en el país, en el tema de manejo integrado. **Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos** Las actividades estratégicas de este programa son las siguientes: 1. Proyectos de participación pública-privada (public-privatepartnership). Con esta actividad se pretende propiciar la participación de entes privados en los proyectos de inversión para el manejo integrado, lo que implica la coparticipación pública-privada en la creación de infraestructura y también de servicios, con una visión de rentabilidad. De esta manera, se espera que se propicien sistemas mixtos de la gestión integral que hagan conjunción de eficiencia y eficacia con el sentido de servicio y solidaridad con la población. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 1.1. Propiciar en el seno de la cooperación internacional. 2. Promoción de opciones tecnológicas y buenas prácticas. El motivo principal de esta actividad es apoyar el desarrollo privado de opciones tecnológicas que adapten o adopten soluciones tecnológicas factibles para Guatemala y su situación económica y social. Implica tanto el desarrollo de soluciones propias, como la importación de soluciones factibles para el medio nacional. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 2.1. Desarrollo de un sistema de certificación de tecnología. 2.2. Definición y entrega de un premio anual a las mejores prácticas privadas para la generación tecnológica en el campo del manejo de los residuos y desechos sólidos. 2.3. Coordinar los esfuerzos de generación tecnológica con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. 3. Creación de mecanismos para la concesión de servicios La intención principal de esta actividad es propiciar la participación del sector privado en la prestación de servicios. Se prevé establecer mecanismos de incentivos que apoyen a esta actividad, pero su objetivo es más bien propiciar una visión de rentabilidad en torno a la prestación de servicios, a través de sistemas de co-administración público-privados (sistemas mixtos) de eficiencia y eficacia con sentido de servicio y solidaridad a la población.

²⁰ Ibid

Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos

4. Promoción de campañas de inversión. Con esta actividad estratégica se persigue diversificar las fuentes financieras para la inversión. Está destinada a brindar el apoyo financiero a las municipalidades para la construcción de la infraestructura necesaria para el manejo integrado y para el montaje de prestación de servicios. Implica el fortalecimiento de las gestiones con cooperantes internacionales y con la iniciativa privada en términos de co-inversión. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 4.1. 4.3. Gestión estratégica de fondos de la cooperación internacional. 4.4. Gestión de líneas de crédito privadas.

5. Construcción de infraestructura. Con esta línea de acción se pretende incentivar la construcción de infraestructura adecuada para el tratamiento intermedio y final de los desechos sólidos. Acciones principales de esta actividad estratégica son: 5.1. Desarrollo de normativa y estándares para la infraestructura adecuada. 5.2. Desarrollo de sistemas de monitoreo y seguimiento al funcionamiento de la infraestructura.

C. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. Es de conocimiento público que Guatemala actualmente tiene un problema cultural con el manejo de los residuos y desechos sólidos. Obviamente esto es la principal razón de la falta de manejo. También es de conocimiento público que los hábitos de no manejo están presentes en todas las instancias de la sociedad, incluyendo a quienes toman decisiones. Por eso, este programa toca áreas estratégicas de acción que son complementarias y transversales a los otros programas de la política, pero que para los fines prácticos de ejecución se consideró necesarios hacerlos visibles e identificables como actividades estratégicas. Las actividades estratégicas de este programa son las siguientes: 1. Educación social urbana y rural. Esta actividad pretende hacer consciente a la población de los efectos ambientales de su propia actuación (de productores y consumidores) para reforzar el compromiso de cambiar los hábitos tradicionales negativos para la salud y el ambiente. Las acciones principales de esta actividad estratégica son: 1.1. Desarrollo de campaña nacional para la divulgación e información sobre los residuos y desechos sólidos, sus efectos en la salud.

²¹ Ibid

Esta actividad persigue propiciar instancias de participación institucionalizadas en los Consejos Comunales de Desarrollo Social, Consejos Municipales de Desarrollo Social, Consejos Departamentales de Desarrollo Social y Consejos Regionales de Desarrollo Social para que la sociedad civil participe en las decisiones que la afectan por el manejo integral de los residuos y desechos sólidos. Las acciones principales de esta actividad estratégica son: 2.1. Definición de mecanismos para la participación en los Consejos Comunales de Desarrollo Social. 2.2. Definición de mecanismos para la participación en los Consejos Municipales de Desarrollo Social. 2.3. Definición de mecanismos para la participación en los Consejos Departamentales de Desarrollo Social. 2.4. Definición de reglamentos y otros instrumentos de participación social. 3. Auditoría social. El sentido de esta actividad es hacer factible la auditoría social sobre el cumplimiento de esta política, así como generar los mecanismos de participación que motiven a la población para hacer suyas las soluciones al manejo integrado de los residuos y desechos sólidos, en consonancia con los principios de participación de la Política de Descentralización y con la Ley de Descentralización y el Código Municipal. Las acciones principales de esta actividad estratégica son: 3.1. Formalización de estructuras de auditoría social en los Consejos Comunales de Desarrollo Social, y los Consejos Municipales de Desarrollo Social. 3.2. Generación de los sistemas de información necesarios y de los medios para hacer esa información accesible. V MONITOREO DE LA POLÍTICA 1. Establecimiento de línea base. Para la política se establecerán dos líneas de base: **Política nacional para el manejo integral de los residuos y desechos sólidos** a) Método de conocimiento rápido. En asociación con los Consejos Regionales de Desarrollo se hará una encuesta que se base en los indicadores listados más adelante.

²² Ibid

CAPÍTULO III

PERFIL DEL PROYECTO

3.1. Aspectos generales

3.1.1 Nombre del proyecto

Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Hocal aldea el Rodeo Jalapa.

3.1.2 Problema

Desinterés por problemas ambientales.

3.1.3 Localización

Caserío el Hocal, departamento de Jalapa.

3.1.4 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades y
Municipalidad de, departamento de Jalapa.

3.1.5 Tipo de proyecto

Educativo.

3.2 Descripción del proyecto

El Ejercicio Profesional Supervisado es el conjunto de procesos orientados a priorizar necesidades de instituciones y aportar soluciones viables y factibles. La elaboración de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos dirigidos a Docentes de la Escuela Oficial Rural Caserío el Hocal Aldea el Rodeo, departamento de Jalapa, se concibe como solución para llamar la atención a los problemas ambientales, crear conciencia de cuidado ecológico y fomentar hábitos de reciclaje para reducir la contaminación de residuos sólidos. Se reproducirán 10 ejemplares de esta Guía, de los cuales se entregará un ejemplar al Alcalde Municipal de Monjas, al Director del establecimiento, Docentes de grado, un ejemplar para la biblioteca escolar y el resto de ejemplares se dispondrán para uso y socialización mediante talleres de capacitación a estudiantes del establecimiento educativo. La Guía es un documento encaminado a convertirse en una herramienta de orientación en la temática del reciclaje y ambientes educativos ecológicos, construida de una manera que facilite su comprensión y aplicación, su estructura contiene un índice para la ubicación de temas y subtemas, una introducción que brinda la descripción del documento, una justificación que presenta la importancia del proyecto, objetivos que establecen alcances deseados, así como cuatro unidades en secuencia lógica importante: Unidad I Reciclaje, Unidad II Ambientes Educativos, Unidad III Ecología, Unidad IV Reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, cada unidad contiene su objetivo respectivo, instrucciones, actividades, materiales y evaluación, conclusiones, recomendaciones resultado del proyecto, bibliografías y e-grafías empleadas en el proceso de investigación. El proyecto de reforestar surge como una necesidad y respuesta a la deforestación producto de la tala comercial y doméstica, teniendo como propósito la plantación de 600 árboles de las especies de Campeche y matiliguatate, propias de la región, en un terreno comunal del caserío Las Vegas, municipio de Monjas, departamento de Jalapa, con un área de 1,800 m², con el apoyo de la municipalidad.

3.3 Justificación

La ecología como el estudio de las relaciones de los seres vivos con su medio ambiente nos presenta un panorama lamentable acerca del estado de la naturaleza y como la humanidad es responsable de los problemas ambientales y sus consecuencias. Es también justo decir que el hombre tiene la capacidad de revertir los hechos que están destruyendo nuestro planeta, sin embargo ello requiere tiempo y la creación de una conciencia sobre el papel que juegan las personas en el cuidado, preservación y restauración ecológica de nuestro ambiente. La Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos se elaboró con el propósito de invertir el desinterés por problemas ambientales y disminuir la contaminación, producto de la constante acumulación de residuos sólidos inorgánicos en centros educativos. El proyecto de reforestación se ejecutó con el objetivo de mitigar de forma significativa, los efectos de la deforestación que se realiza para habilitar áreas de cultivo y la tala para uso doméstico y comercial en la Escuela Regional de Oriente Lic. Clemente Marroquín Rojas La reforestación en la zona oriente de Guatemala, tiene relevancia, ya que es donde se evidencia de manera notable el deterioro ambiental por causa de la destrucción de bosques y áreas verdes, siendo origen de problemas tales como erosión y reducción de los recursos hídricos.

3.4 Objetivos del proyecto

3.4.1 General

- Contribuir a la formación de conciencia y cuidado ecológico, involucrando estudiantes y personas de la comunidad en actividades de conservación del medio ambiente a través de la elaboración y socialización de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.

3.4.2 Específicos

- Elaborar Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio, de Jalapa departamento de Jalapa.
- Socializar la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos con docentes y director, a través de cuatro talleres de capacitación.
- Forestar un área de terreno comunal de un área de 1,800 m², ubicado en la Escuela Normal Regional de Oriente Lic. Clemente Marroquín Rojas del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa con 600 árboles

3.5 Metas

- Elaborar una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa. Y reproducir 20 ejemplares de la misma.
- Socializar la Guía de reciclaje para fomentar ambientes ecológicos con docentes y director de la institución educativa, a través de cuatro talleres de capacitación, los que se realizarán en las siguientes fechas: Taller I: 7 de mayo; Taller II: 8 de mayo; Taller III: 9 de mayo y Taller IV: 13 de mayo, cada taller se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa y departamento de Jalapa, de 8:00 a.m. a 12:00 horas. Plantar 600 árboles de las especies de pino, ciprés, campeche y matiliguete como especies nativas, en un terreno de la Escuela Normal Regional de Oriente Lic. Clemente Marroquín Rojas del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, con una extensión de 1,800m² del 28 de enero al 15 de febrero, previo autorización, trámites, adquisición de pilones y limpieza del terreno.

3.6 Beneficiarios

3.6.1. Directos

- Docentes.
- Director

3.6.2. Indirectos

- Estudiantes.
- Padres de Familia.
- Miembros de la Comunidad.

3.7 Fuentes de financiamiento

- Municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa

3.8 Presupuesto

No	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Fuentes de Financiamiento		
					Municipalidad	Comunidad /Escuela	Otros
1	Resmas de papel bond, tamaño carta	2	Q. 50.00	Q. 100.00	X		
2	Impresión	250	Q 250	Q 250.00	X		
3	Reproducción	1400	Q 0.25	Q 350.00	X		
4	Encuadernado	20	Q 20.00	Q 400.00	X		
5	Socialización de la Guía de reciclaje (refacciones)	43	Q 10.00	Q 430.00	X		
6	Recolectores	3	Q90.00	Q 270.00	X		
7	Combustible			Q. 300.00	X		
Total				Q. 2,100.00			

3.9 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto 2016

No	Actividad	Enero 2016				Febrero 2016				Marzo 2016				Abril 2016				Mayo 2016			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Redacción de solicitud y reunión con alcalde municipal	■																			
2	Visita al terreno comunal del municipio para determinar características de suelo y fuentes de riego	■																			
3	Gestión de árboles a través de municipalidad de Monjas		■	■																	
4	Reunión con Alcalde Municipal para entrega de árboles			■																	
5	Limpieza del terreno y plantación de árboles con apoyo del personal de la municipalidad de Monjas, Jalapa			■	■	■	■														
6	Riegos periódicos a los árboles.				■	■	■														
7	Entrega de proyecto a alcalde municipal, para continuar el cuidado del proyecto						■														
8	Seleccionar tema para aporte pedagógico							■													
9	Investigación bibliográfica y digital sobre reciclaje, ambiente educativo y ecología							■	■												
10	Clasificación de información y bibliografía								■												
11	Clasificación de actividades e imágenes								■												
12	Redacción de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.										■	■									

No	Actividad	Enero 2016				Febrero 2016				Marzo 2016				Abril 2016				Mayo 2016				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
13	Primera revisión digital de la Guía de reciclaje																					
14	Corrección de la Guía de reciclaje																					
15	Segunda revisión digital de la Guía de reciclaje																					
16	Readecuación de la Guía de reciclaje																					
17	Aprobación e impresión de la Guía de reciclaje																					
18	Reproducción y encuadernado de 20 ejemplares de la Guía de reciclaje																					
19	Coordinar con director la socialización y capacitación sobre la Guía de reciclaje																					
20	Entrega del aporte																					
21	Socialización de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos																					
22	Elaboración de plan de sostenibilidad por epesista y director																					

Cronograma redactado por estudiante epesista.

3.10. Recursos

3.10.1. Humanos

- Epesista
- Asesor de EPS
- Director de la institución
- Personal Docente.
- Estudiantes.
- Alcalde municipal

3.10.2. Materiales

- Hojas Bond 80 Gramos.
- Impresiones.
- Fotocopias.
- Lapiceros.
- Lápices
- Cuaderno de Notas.
- Marcadores.
- Computadora
- Impresora
- Cámara fotográfica

3.10.3. Físicos

- Municipalidad de Monjas.
- Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Vespertina, Barrio La Reforma, municipio de Monjas, departamento de Jalapa.

3.10.4. Financieros

- Municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1 Actividades y resultados

No.	Actividades	Resultados
1.	Redacción de solicitud y reunión con alcalde municipal	Se elaboró solicitud al alcalde municipal para obtener autorización y apoyo de la municipalidad para la reforestación, posteriormente se realizó una reunión de coordinación.
2.	Visita al terreno comunal del municipio para determinar características de suelo y fuentes de riego	Se visitó el terreno comunal del municipio, situado en el caserío Las Vegas a 5 kilómetros de la cabecera municipal para identificar sus características, considerando que son idóneas para realizar el proyecto.
3.	Gestión de árboles a través de municipalidad de Monjas	Se solicitó a la municipalidad apoyo para gestionar pilones de árboles para ejecutar la plantación, obteniendo una respuesta positiva.
4.	Reunión con Alcalde Municipal para entrega de árboles	Se realizó reunión con el Alcalde Municipal para la entrega de los árboles que se plantarán.
5.	Limpieza del terreno y plantación de árboles con apoyo del personal de la municipalidad de Monjas, Jalapa.	Se procedió a realizar la limpieza del terreno para luego llevar a cabo la plantación de árboles en terreno municipal con el apoyo del personal de la municipalidad.
6.	Riegos periódicos a los árboles.	Se realizaron riegos periódicos a los árboles plantados, con fuentes cercanas a través de bombeo.
7.	Entrega de proyecto a alcalde municipal, para continuar el cuidado el proyecto	Se entregó el proyecto a alcalde municipal, para su cuidado y mantenimiento.

No.	Actividades	Resultados
8.	Seleccionar tema del aporte.	Se seleccionó como tema del aporte: Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserio el Hocal Aldea el Rodeo, departamento de Jalapa.
9.	Investigación bibliográfica y digital sobre reciclaje, ambiente educativo y ecología	Se realizó la investigación bibliográfica y digital en libros disponibles en bibliotecas escolares, complementando con contenidos disponibles en páginas electrónicas, estableciendo el fundamento teórico de la Guía, identificado por sus bibliografías y Egrafías.
10.	Clasificación de información y bibliografía	Se procedió a clasificar la información en unidades, temas y subtemas, teniendo en consideración la objetividad y cientificidad del contenido según los objetivos a alcanzar.
11.	Clasificación de actividades e imágenes	Se seleccionaron actividades pertinentes, así como ilustraciones e imágenes para complementar el aspecto visual de la información de la Guía y mostrar pasos para procedimiento de elaboración de manualidades.
12.	Redacción de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos	Se redactó el contenido de la Guía, verificando la secuencia y lógica de los temas incluidos, adecuando el lenguaje para su fácil comprensión.

No.	Actividades	Resultados
13.	Primera revisión digital de la Guía de reciclaje	Juntamente con el Asesor de EPS, se revisó el avance y desarrollo del aporte pedagógico en digital realizando las correcciones pertinentes de enfoque y estructura para mejorar la funcionalidad de la misma.
14.	Adecuación de la Guía de reciclaje	Se realizaron las correcciones de la Guía de según las recomendaciones y sugerencias proporcionadas por el asesor de EPS, siendo objetivo en su desarrollo para proporcionar ejemplares educativos de calidad.
15.	Segunda revisión digital de la Guía de reciclaje	Se procedió a revisar la Guía de reciclaje para poder continuar con el proceso de aprobación, en la que el asesor realizó propuestas de estilo para concluir el proceso de redacción del aporte pedagógico.
16.	Adecuación de la Guía de reciclaje	Se efectuaron los cambios de estilo que el asesor realizó al momento de la revisión, en los que se verificaron temas de presentación, ubicación de ilustraciones. Concluyendo la redacción de la Guía de reciclaje.
17.	Aprobación e impresión de la Guía de reciclaje	Se autorizó el aporte pedagógico por el asesor de EPS, quien determinó que reúne características necesarias para proceder a su impresión, la cual se realizará efectivamente obteniendo una Guía de reciclaje original que servirá de patrón para su posterior reproducción.

No.	Actividades	Resultados
18.	Reproducción y encuadernado de 20 ejemplares de la Guía de reciclaje	Se reprodujeron y encuadernaron 20 ejemplares de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, los cuales se distribuirán a estudiantes, docente, director, biblioteca escolar de la entidad patrocinada y Alcalde Municipal
19.	Coordinar con director socialización y capacitación sobre la Guía de reciclaje	Se coordinó con el director los días y horas en que se realizaría la socialización de la Guía, así como el taller sobre la elaboración de manualidades con material reciclado.
20.	Entrega del proyecto	Se entregó oficialmente el aporte de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos a docentes de la institución patrocinada, asimismo, se aprovechó la oportunidad para entregar tres recolectores para residuos de papel y cartón, plástico y aluminio y residuos orgánicos que servirán para dar continuidad a los objetivos de la Guía de reciclaje.
21.	Socialización de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.	Se llevó a cabo la socialización de la Guía en cuatro etapas, a través de talleres de capacitación en los que participaron docentes de la institución patrocinada, realizado en diferentes fechas para lograr la comprensión correcta, así como ejecutar actividades didácticas pedagógicas para lograr la asimilación de los contenidos.
22	Elaboración de plan de sostenibilidad por epesista y director	Se elaboró un plan de sostenibilidad para dar continuidad y mantenimiento al proyecto dentro de la institución educativa.

4.2 Productos y logros

Productos	Logros
<ul style="list-style-type: none"> • Guía de reciclaje para fomentar ambiente educativo ecológico dirigido a Docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Vespertina, Barrio La Reforma, municipio de Monjas, departamento de Jalapa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se contribuyó a la comunidad educativa al llevar a cabo un proyecto que promueva la conciencia en el cuidado ecológico para mejorar las condiciones del medio ambiente y vida de sus habitantes • Se socializó el contenido de la Guía con docentes de la Escuela, para que desarrollen prácticas y hábitos de reciclaje con residuos sólidos como el plástico, siendo ejemplos para los estudiantes, personas de la comunidad, así mismo influyan para que se practiquen acciones de cuidado ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Árboles plantados en crecimiento en terreno comunal del caserío Las Vegas del municipio de Monjas, departamento de Jalapa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantaron 600 árboles de las especies de pino, ciprés campeche y matiliguete para poder obtener áreas verdes en el municipio y contrarrestar los efectos de la deforestación.



Alumna epesista socializando la guía de la escuela el Hocal.



Alumna epesista entregando la guía a docentes de la escuela el Hocal.



Alumna epesista socializando la guía con docentes de la escuela el Hocal.



Alumna epesista entregando la guía a la Directora de la escuela el Hocal.

3 Aporte Pedagógico

**Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos,
dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal, el
Rodeo Jalapa.**



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Yeimy Brillith Solis Campos

Jalapa, agosto 2016

INDICE

Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
UNIDAD I	1
Objetivo	2
Instrucciones	2
Actividades	2
Materiales	2
1. Reciclaje	3
1.1. Definición	3
1.2. Antecedentes del Reciclaje	6
1.3. Cadena de Reciclado	6
1.4. Identificación de Contenedores para reciclaje	7
1.5. Regla de las tres “R”	8
1.6. Beneficios	9
1.6.1. Beneficios en datos	10
1.6.2. Datos de interés sobre el reciclaje	10
Evaluación	11
UNIDAD II	12
Objetivo	13
Instrucciones	13
Actividades	13
Materiales	13
2. Ambientes educativos	14
2.1. Definición	14
2.2. Características de ambiente educativo actual	15
2.3. Tipos de ambientes educativos	17
2.3.1. Ambiente físico	17
2.3.2. Ambiente virtual	18
2.4. Organización espacial de ambientes educativos	18
Evaluación	22
UNIDAD III	23
Objetivo	24
Instrucciones	24
Actividades	24
Materiales	24

3. Ecología	25
3.1. Definición	25
3.2. Niveles de Organización	26
3.2.1. "Organismo	26
3.2.2. Población	26
3.2.3. Comunidad	26
3.2.4. Ecosistema	26
3.2.5. Biósfera	26
3.3. Cadena Trófica	27
3.4. Producción y productividad	28
3.5. Problemas ambientales	29
3.5.1. Contaminación por Dióxido de Carbono	29
3.5.2. Destrucción de la Capa de ozono	29
3.5.3. Deforestación	30
3.5.4. Residuos Sólidos	31
3.5.5. Cambio Climático	32
Evaluación	33
UNIDAD IV	34
Objetivo	35
Instrucciones	35
Actividades	35
Materiales	35
4. Reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos	36
4.1. Ambientes educativos ecológicos	37
4.2. Elaboración de manualidad educativa con material reciclado	37
4.2.1. Función de la manualidad como material didáctico	37
4.2.2. Elaboración de Maceta con subminación botella plástica	37
Evaluación	43
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Bibliografía	46

Introducción

El medio ambiente es todo aquello que rodea a los seres humanos, las plantas, los animales, el aire, el agua, elementos que hacen posible la vida en nuestro planeta. El hombre, sin embargo en su papel de especie dominante ha aprovechado los recursos naturales, renovables y no renovables, hasta su sobreexplotación; quien debería ser asegurador y protector de la naturaleza, sin embargo se ha convertido en el destructor de la misma. Ante esta triste situación y las desafortunadas consecuencias de esta, se vuelve relevante impulsar acciones que generen cambios en la forma de actuar de las personas, creando conciencia ecológica de cuidado y protección ambiental, que permita frenar e intentar revertir aquellos hechos que han perjudicado al ambiente.

La Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio y departamento de Jalapa; es un documento educativo que pretende convertirse en una herramienta para contribuir a la formación de una conciencia de cuidado ecológico en quienes son el futuro de la humanidad: los niños y así brindar alternativas de solución a uno de los problemas ambientales, resultado de la producción de residuos sólidos.

El documento tiene como principal interés ser una llamada de alerta a los problemas ambientales existentes a nivel nacional y mundial, presentando una opción útil de reacción que beneficie al centro educativo, mediante la comprensión y aplicación del reciclaje. La Guía está dividida en cuatro unidades enfocados a presentar información básica sobre educación y cuidado ecológico que son: Unidad I, Reciclaje, se define como el proceso de aprovechamiento de materiales desechados, Unidad II, Ambientes educativos, se comprende como espacios en donde el aprendizaje y la enseñanza recobran vida, Unidad III, Ecología, entiéndase como el estudio de nuestro hogar: la naturaleza y las relaciones entre sus habitantes, Unidad IV, Elaboración de manualidades educativas con material reciclado, que es la presentación de una respuesta ingeniosa a un problema ambiental.



Justificación

Siendo los problemas ecológicos del medio ambiente una realidad, que afecta a todos los habitantes de Guatemala y el planeta tierra, que es imperativo concebir soluciones que procuren la restauración y conservación de una ambiente natural sano y en equilibrio ecológico, conociendo a la vez que los niños son los principales protagonistas indispensables para generar cambios en nuestra sociedad a futuro; por tanto, todo ello es bien entendido la necesidad de elaborar una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa, para crear en ellos una conciencia fundamentada y sensible ante las necesidades del medio ambiente, atendiendo en la medida que sea posible su aplicación, el manejo de residuos sólidos producidos en los ambientes educativos, a través del reciclaje, participando en diferentes actividades que garanticen la seguridad, protección y conservación de un medio ambiente sano para establecer relaciones armónicas con todas las personas y la naturaleza.



Objetivos

Objetivo general

Fomentar ambientes educativos que generen una conciencia ecológica de protección y cuidado ambiental, a través del reciclaje en la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

Objetivos específicos

- Concientizar sobre la importancia del reciclaje para la conservación del medio ambiente, desarrollando hábitos de recolección y clasificación de residuos.
- Identificar elementos, características y tipos de ambientes educativos, así como su flexibilidad en organización de acuerdo a las actividades a realizar.
- Identificar los niveles de organización de la ecología en su entorno, así como los problemas ambientales que afectan a la comunidad y al planeta.
- Aplicar el reciclaje como medio para fomentar ambientes educativos que impulsen el cuidado y preservación del medio ambiente.



Unidad I

Reciclaje



Fuente: <http://www.imagenesy dibujosparaimprimir.com>



Objetivo:

Concientizar sobre la importancia del reciclaje para la conservación del medio ambiente, desarrollando hábitos de recolección y clasificación de residuos

Instrucciones:

- Organizarse en grupos de cinco para realizar las actividades.
- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.

Actividades:

- En grupos realizar la lectura de la unidad I, alternándose cada tema.
- Realizar un recorrido por las instalaciones, para recolectar residuos sólidos.
- Clasificar los residuos encontrados en los contenedores para reciclaje identificados.

Materiales

- Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.
- Tres contenedores identificados para clasificar los residuos que se producen en un centro educativo: papel, plástico y aluminio, material orgánico.



1. Reciclaje

1.1. Definición

“El **reciclaje** es un proceso fisicoquímico, mecánico o trabajo que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado (basura) a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto.”¹



Disponible en: www.imagenesy dibujosparaimprimir.com
Recipientes para reciclaje de papel y envases

1.2. Antecedentes del Reciclaje

“Los arqueólogos han encontrado evidencia del origen del reciclaje, se inició quizá alrededor de 400 A.C. y desde entonces se ha dado de muchas maneras. Por ejemplo, por esos años, en China ya se fabricaba papel a partir de las fibras vegetales del bambú, sauce y cáñamo. También se han documentado transformaciones de papel en nuevo papel en Japón, por el año 1031. La primera fábrica en la que se transformaban otras materias en papel se estableció en Pensilvania, Estados Unidos, en 1690, cuando William Rittenhouse comenzó a usar en su fábrica trapos viejos y algodón para transformarlos en papel.”² Sin embargo, algunos de los cambios más significativos han ocurrido apenas en los últimos cientos de años, debido a algunos importantes acontecimientos históricos:

¹<http://www.wikipedia.com/reciclaje>

²<http://en-contrados.com/breve-historia-del-reciclaje/>



La Revolución Industrial

“El reciclaje era demasiado rutinario antes de la Revolución industrial. La producción en masa estaba lejos de la norma, lo que significó que era más barato reutilizar sus materiales que comprarlos nuevos. Sin embargo, a fines del 1800 e inicios de los 1900s el reciclaje disminuyó mientras que la Revolución industrial se daba alrededor del mundo. Pues, la introducción de una fabricación automatizada cayó en los costos de producción perceptiblemente y permitió que muchas compañías produjeran en masa sus materiales por primera vez.”³

Durante la segunda guerra mundial

“El reciclaje, al menos el moderno, parece haber comenzado por necesidad. Según la historia explicada en How Stuff Works, en la década de 1940, bienes tales como el nylon, el caucho y algunos metales fueron reciclados para ser utilizados en la industria armamentística.

Décadas del 60' y 70'

A partir de 1960 con el auge del movimiento medioambiental del que Estados Unidos fue un escenario especialmente importante, el reciclaje tomó un cariz más ético. El Día de la Tierra fue un hito importante que, al parecer, surgió por primera vez en 1969, en una Conferencia de la UNESCO en San Francisco. Las Naciones Unidas celebran el día de la Tierra anualmente en el primer equinoccio del año (alrededor del 21 de marzo). Los centros de reciclaje comenzaron a proliferar en muchas ciudades del mundo. Y llegó un segundo hito: la generalización del símbolo de reciclaje.”⁴

³<http://bellabrigada.wordpress.com/2011/11/22/la-historia-del-reciclaje/>

⁴<http://www.ecologiablog.com/post/6389/el-reciclaje-primeros-pasos>



“El símbolo del reciclaje cumple este 2013 cuarenta y tres años, un símbolo que se puede considerar como uno de los iconos más famosos del siglo XX. Y todo comenzó por un concurso de una empresa de **Chicago**, la **Container Corporation of America**, para conmemorar el primer Día de la Tierra. El autor del diseño era un joven estudiante de la **University of Southern California** llamado **Gary Anderson**.”⁵



Disponible en: <http://eco13.net/2010/08/la-historia-del-simbolo-del-reciclaje/>

Gary Anderson mostrando su diseño del símbolo del reciclaje, ganador del concurso por celebrarse el aniversario del día de la tierra.

Ochentas, Noventas y más allá

“En las décadas siguientes, los esfuerzos por reciclar eran cada vez mejor incorporados en vida cotidiana, manteniendo el entusiasmo visto en las décadas anteriores. La recolección de basura reciclada fue introducida en la cotidianidad y se convirtió en norma, ayudando a establecer el reciclaje como una opción más conveniente.”⁶

⁵<http://eco13.net/2010/08/la-historia-del-simbolo-del-reciclaje/>

⁶<http://www.ecologiablog.com/post/6389/el-reciclaje-primeros-pasos>



1.3. Cadena de Reciclado

“La cadena de reciclado consta de varias etapas:

- **Origen:** que puede ser doméstico o industrial.
- **Recuperación:** que puede ser realizada por empresas públicas o privadas. Consiste únicamente en la recolección y transporte de los residuos hacia el siguiente eslabón de la cadena.
- **Plantas de transferencia:** se trata de un eslabón o voluntario que no siempre se usa. Aquí se mezclan los residuos para realizar transportes mayores a menor costo (usando contenedores más grandes o compactadores más potentes).
- **Plantas de clasificación (o separación):** donde se clasifican los residuos y se separan los valorizables.

Rivadeneira expresa, en cuanto a los materiales de recuperación, que "en la reutilización hay que ser especialmente prudentes evitando usos que pudieran resultar peligrosos debido a las características de degradación del material."⁷



Disponible en: <http://elreciclaje.org/>
Proceso de clasificación de residuos sólidos
mediante mano de obra.

⁷RIVADENEIRA, M. "Selección y optimización de recursos materiales favorecedores del aprendizaje en la escuela". Revista Digital EF Escola. Año 7. N° 35. Buenos Aires. 2001



- **Reciclador final (o planta de valoración):** donde finalmente los residuos se reciclan (papeleras, plásticos, etc.)⁸ se almacenan (vertederos) o se usan para producción de energía (cementeras, biogás, etc.).
- **Compra de productos reciclados:** este paso completa la cadena o círculo de reciclado.



Disponible en: <http://elreciclaje.org/>
 La compra de productos que utilizan material reciclado es clave para completar la cadena

1.4. Identificación de Contenedores para reciclaje

Para la separación en origen doméstico se usan contenedores de distintos colores ubicados en entornos urbanos o rurales:

- **Contenedor amarillo (envases):** En este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarrinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.).
- **Contenedor azul (papel y cartón):** en este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc. Es aconsejable plegar las cajas de manera que ocupen el mínimo espacio dentro del contenedor.

⁸Ibid



- **Contenedor verde (vidrio):** En este contenedor se depositan envases de vidrio.
- **Contenedor gris (orgánico):** En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente materia biodegradable.
- **Contenedor rojo (desechos peligrosos):** como teléfonos móviles, insecticidas, pilas o baterías, aceite comestible o de vehículos, jeringas, latas de aerosol, etc.



Disponible en: <http://pisalatierra.blogspot.com/>
 Los cinco contenedores más utilizados se distinguen por colores característicos, que ayudan al proceso de clasificación de residuos.

1.5. Regla de las tres “R”

El reciclaje se inscribe en la estrategia de tratamiento de residuos de las tres erres:

- **Reducir**, acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos.
- **Reutilizar**, acciones que permiten el volver a usar un determinado producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente.
- **Reciclar**, el conjunto de operaciones de recogida y tratamiento de residuos que permiten reintroducirlos en un ciclo de vida.”⁹

⁹<http://ww.wikipedia.com/reciclaje>





Disponible en: <http://notainformativaxo.blogspot.com//>
Representación de las tres "R" en el proceso de reciclado

1.6. Beneficios

El reciclaje tiene tres consecuencias ecológicas principales:

- **Reducción del volumen de residuos**, y por lo tanto de la contaminación, (causada por algunas materias que tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse).
- **Preservación de los recursos naturales**, pues la materia reciclada se reutiliza.¹⁰
- **Reducción de costes** asociados a la producción de nuevos bienes, ya que muchas veces el empleo de material reciclado supone un coste menor que el material virgen.



Disponible en: <http://en-contrados.com//>
La colaboración de toda la comunidad como elemento clave en el reciclaje

¹⁰ Ibid



1.6.1. Beneficios en datos

- “Por cada tonelada de papel que se recicla se salvan 17 árboles.
- Si se recicla el vidrio, se ahorra un 90% de la energía a la hora de generar vidrio nuevo.
- Por cada tonelada de plástico que se recicla, se ahorran 11 barriles de petróleo.
- Se ahorra mucha energía a la hora de crear nuevos productos, por lo que se reducen las emisiones de CO2.
- Disminución de los residuos sólidos.
- Generación de empleos.
- Recuperación de recursos.
- Reducción de riesgos para la salud.
- Menos contaminación del suelo, agua y aire.
- Ahorro de recursos, porque el reciclaje requiere de menos insumos.

1.6.2. Datos de interés sobre el reciclaje

- En los últimos 47 años se ha producido más basura que en toda la historia del hombre.
- Un mismo papel, se puede reciclar hasta 10 veces.
- El papel reciclado es perfecto visto desde un punto de vista ecológico.
- Cada persona genera un promedio 3.4 kilogramos de basura al día.
- El 17 de Mayo es el día mundial del reciclaje.”¹¹



Disponible en: <http://reciclajeylosninos.blogspot.com//>
El reciclaje es un esfuerzo en el que todos pueden contribuir desde niños hasta adultos

¹¹<http://www.redecologica.com.gt/index.php/reciclaje>



Evaluación:

Instrucciones: Escribe en las líneas 5 beneficios del proceso del reciclaje.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	Participaron todos los docentes en la lectura		
2	Fue de interés el recorrido a las instalaciones		
3	Se clasifico correctamente los residuos recolectados		
4	El resultado de la actividad fue satisfactorio		



Unidad II

Ambientes Educativos



Disponible en: <http://forjandonuestrofuturo2011.blogspot.com//>



Objetivo:

Identificar los elementos, características y tipos de ambientes educativos, así como su flexibilidad en organización, de acuerdo a las actividades a realizar.

Instrucciones:

- Organizarse en grupos de cinco para realizar las actividades.
- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.

Actividades:

- Ordenar los escritorios en grupos de cinco docentes.
- En lluvia de ideas señalan elementos y cualidades de la imagen de portada de la unidad II de la Guía de reciclaje.
- En equipo dar lectura a la unidad II, alternando lectores en cada tema.
- Hoja de trabajo: En hojas de papel bond, tamaño carta, dibujan su ambiente educativo y escriben el reverso como les gustaría organizar su salón de clases y que elementos les gustaría agregar.
- Organizar los escritorios en forma de semicírculo.
- Reorganizar los escritorios a su posición tradicional

Materiales

- Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos
- Escritorios
- Hojas bond
- Lápices



2. Ambientes Educativos

2.1. Definición

“Un ambiente educativo se define como un “lugar” o “espacio” donde el proceso de adquisición del conocimiento ocurre. En un ambiente de aprendizaje el participante actúa, usa sus capacidades, crea o utiliza herramientas y artefactos para obtener e interpretar información con el fin de construir su aprendizaje.”¹²



Disponible en: <http://forjandonuestrofuturo2011.blogspot.com//>

Un ambiente educativo es un lugar donde ocurre el aprendizaje de manera constructiva.

“Un ambiente de aprendizaje es un espacio en el que los estudiantes interactúan, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un docente. Otra de las nociones de ambiente educativo remite al escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje. Un espacio y un tiempo en movimiento, donde los participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores.”¹³

¹²GONZÁLEZ CAPETILLO, O., & Flores Fahara, M.. El trabajo docente, enfoques innovadores para el diseño de un curso. 1997

¹³Centro de Educación en apoyo a la producción y al medio ambiente. A.C. CEP México, Parras. Los ambientes educativos.Revista Debate en Educación de Adultos 7: 15-18. México 1997.





Disponible en: <http://proyeduc.com>

En un ambiente educativo saludable el docente se convierte en un orientador.

“El ambiente educativo no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, cualquiera que sea su concepción o a las relaciones interpersonales básicas entre maestros y alumnos. Por el contrario, se instaura en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias y vivencias por cada uno de los participantes; actitudes, condiciones materiales y socio afectivas, múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales que se hacen explícitos en toda propuesta educativa”¹⁴

2.2. Características de ambiente educativo actual

- La relación maestro-alumno es de cooperación.
- El estudiante se convierte en el constructor de su propio conocimiento.
- El docente se constituye en un mediador y orientador.
- Existen espacios para que el estudiante manifieste sus intereses y participe.

¹⁴CHAPARRO, Clara Inés. El ambiente educativo: condiciones para una práctica educativa innovadora. Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales. CINDE-UPTC. 1995.

“En estos ambientes **se transforma la relación maestro-estudiante**, superando la perspectiva en la que el maestro es el único que sabe y el único que puede enseñar. Este cambio implica que el maestro reconozca **al estudiante como constructor de su propio conocimiento** y asuma el rol de mediador y orientador de la experiencia de aprendizaje. Bajo esta consideración, el docente se constituye en un agente significativo en el proceso de construcción de un saber por parte de los estudiantes, pues los estimula a interrogarse, indagar, formular hipótesis, entre otras y no conformarse con los conocimientos adquiridos en la escuela. Además, **abre espacios para que los estudiantes manifiesten sus intereses y participen conscientemente en la conducción propia de sus procesos de aprendizaje.**”¹⁵



Disponible en: <http://siglo21.com//>

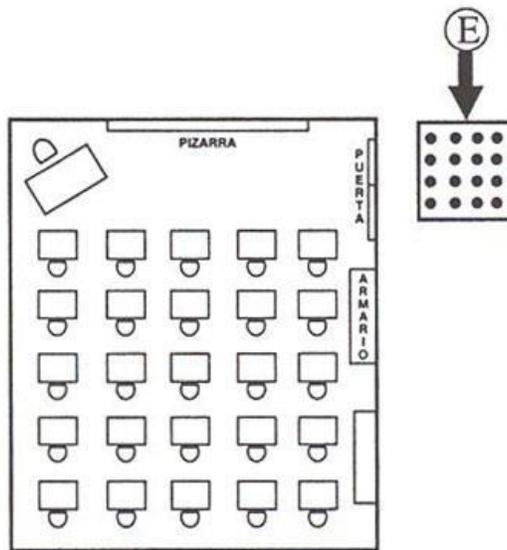
En un ambiente educativo saludable el estudiante participa en la construcción de nuevos conocimientos.

¹⁵<http://www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-288991.html>

2.4. Organización espacial de ambientes educativos

“Los ambientes educativos para su mejor aprovechamiento, según las actividades pueden adoptar diferentes tipos de organización espacial lo que contribuye a un aprendizaje de calidad. Entre ellos se presentan los siguientes diagramas.

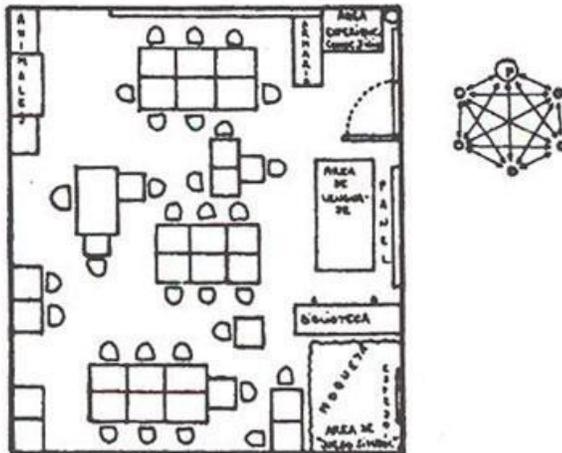
A) EJEMPLO DE TIPO DE ORGANIZACION ESPACIAL "TRADICIONAL"



Estructura de comunicación en clase:
Unidireccional
Grupal
Informativa/académica/formal

Características de las actividades
Individuales
Competitivas
La misma actividad para todos y al mismo tiempo
Académicas Programa oficial

B) EJEMPLO DE TIPO DE ORGANIZACION ESPACIAL "ACTIVA":



· Estructura de comunicación en clase:
Bidireccional:
todos son Emisores y Receptores
Grupal e Individual
Integradora de contenidos "formales" e "informales": metodológica, efectiva...

· Características de las actividades:
Opcionalidad del alumno
Grupales e individuales
Cooperativas
Posibilidad de actividades distintas y simultáneas¹⁷

¹⁷CANO, María Isabel y Angel Lledo . Espacio, comunicación y aprendizaje. Serie Práctica N 4. Sevilla: Díada Editorial S.L. España, 1995.

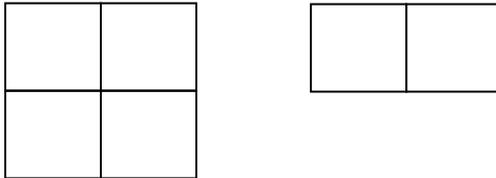
“A continuación algunas formas de organizar el salón

En líneas horizontales



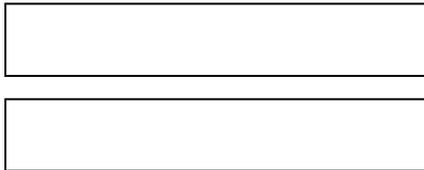
Resultan útiles para el trabajo independiente del alumno en su sitio, para las explicaciones, preguntas y respuestas; estimulan a los alumnos a concentrarse en el profesor. Las filas horizontales permiten una pequeña dosis de interacción entre vecinos, por lo que los alumnos podrán trabajar con mayor facilidad emparejados.

Grupos de cuatro y parejas



Son las disposiciones espaciales más adecuadas para la interacción de los alumnos para trabajar en equipo, trabajos cooperativos, tutorías por un compañero o grupo, heteroevaluación, etc. Hace posible que un alumno hable con otro, que se ayuden, que compartan materiales y trabajen en tareas comunes al grupo fomentando al tiempo muchos valores sociales.

Formación en bloque

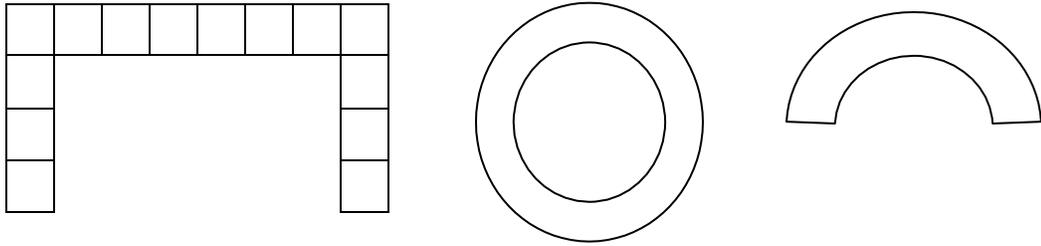


Los alumnos se sientan muy juntos, próximos al foco de atención, sólo deberá ser utilizada durante breves periodos de tiempo, ya que puede ser origen de problemas de disciplina.¹⁸ Por otro lado, puede crear un sentimiento de cohesión y es útil en situaciones en las que el profesor quiere que los alumnos sigan una demostración, intervengan activamente en la resolución de un problema o contemplen una proyección.

¹⁸<http://pedagogoviva.wordpress.com/2009/08/03/la-distribucion-de-los-pupitres-en-el-aula-de-clase-javier-herrera-cardozo-bogota-mayo-2009/>



Herradura, círculo o semicírculo



Estas disposiciones son útiles para los debates y la puesta en común en clase al tiempo que permiten que los estudiantes trabajen independientemente en sus asientos. Es aconsejable para formar grupos pequeños o todo el grupo, para contar anécdotas, compartir experiencias, narrar cuentos o relatar historias, realizar exposiciones y conferencias.

En L

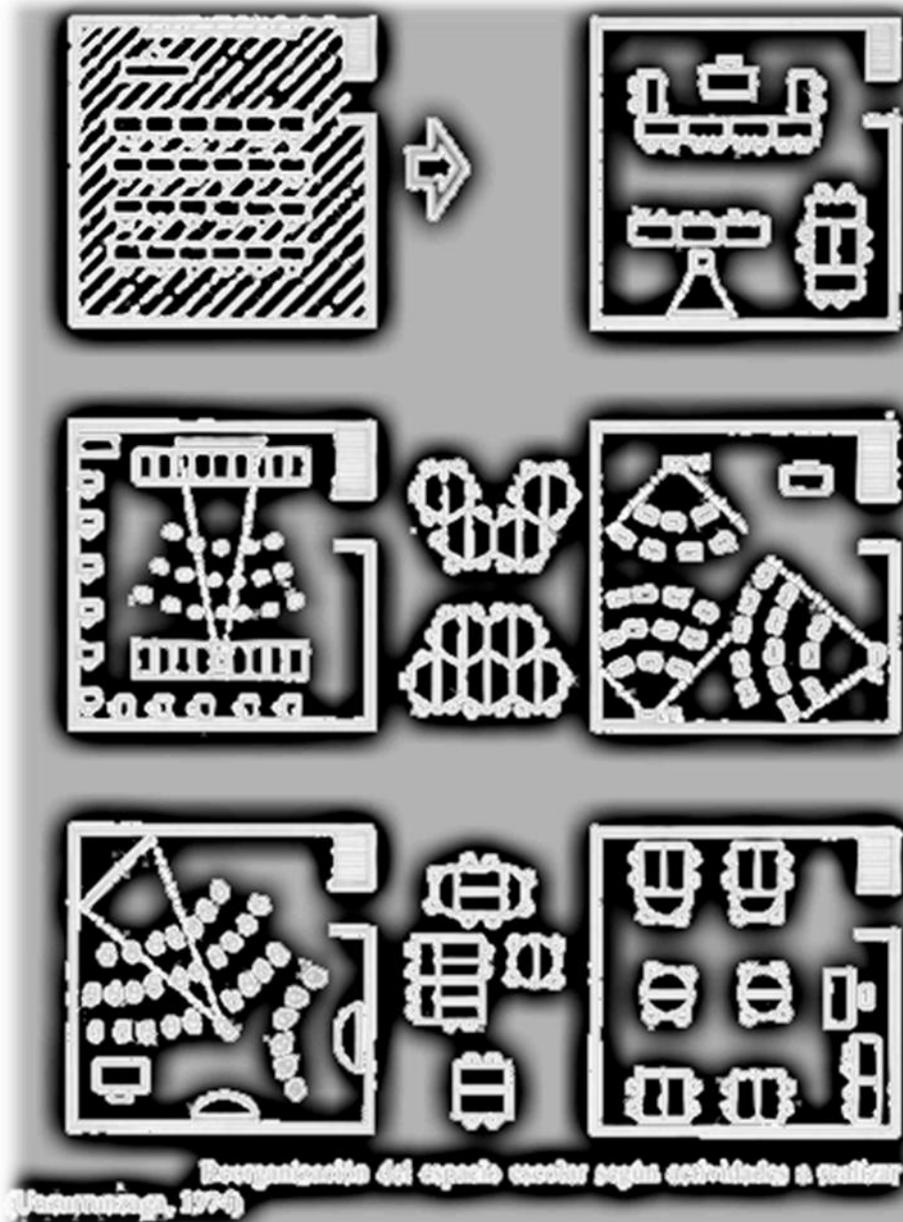


Favorece el trabajo cooperativo y familiar.

Otras Posibilidades

Para finalizar, se presentan gráficos de otras posibles distribuciones. En algunas se combinan las anteriores. Atención: no son las únicas distribuciones que se pueden realizar, además, usted puede crear rincones (lectura, proyecto de aula, ciencias, sociales) dentro del salón, aquí juega un gran papel la experiencia, la creatividad del docente y lo que pretenda lograr con sus estudiantes.”¹⁹

¹⁹<http://pedagoviva.wordpress.com/2009/08/03/la-distribucion-de-los-pupitres-en-el-aula-de-clase-javier-herrera-cardozo-bogota-mayo-2009/>



FUENTE: Reorganización del espacio escolar según actividades a realizar por Unzurrunzaga, 1974. Se describe como ordenar los escritorios según la actividad, desde un ambiente formal, mesa redonda, proyección hasta distintos equipos de trabajo.

Evaluación:

Instrucciones: Escribe 5 formas de organizar los ambientes educativos

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	La actividad fue de interés para los docentes		
2	Participaron todos en la organización de escritorios		
3	Siguieron las reglas establecidas		
4	Desarrollaron todos sus hojas de trabajo		
5	El resultado de la actividad fue satisfactorio		



Unidad III



Disponible en: <http://606garciavelazcodianal.blogspot.com>

Objetivo:

Identificar los niveles de organización de la ecología en su entorno, así como los problemas ambientales que afectan a la comunidad y al planeta.

Instrucciones:

- Organizarse en parejas de docentes para realizar las actividades.
- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.

Actividades:

- Por iniciativa personal señalan elementos y cualidades de la imagen de portada de la unidad III de la Guía de reciclaje.
- En parejas dar lectura a la unidad III, alternando lectores en cada tema.
- Realizar un recorrido a las instalaciones para identificar elementos de los niveles de organización de la ecología.
- En hojas de papel bond, tamaño carta, dibujan cadenas alimentarias incluyendo Animales de su comunidad.
- Presentan mediante participación voluntaria su opinión sobre cómo resolver los problemas ambientales de nuestro planeta

Materiales

- Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos
- Hojas bond
- Lápices



3. Ecología

3.1. Definición

“Estudio de la relación entre los organismos y su medio ambiente físico y biológico. El medio ambiente físico incluye la luz y el calor o radiación solar, la humedad, el viento, el oxígeno, el dióxido de carbono y los nutrientes del suelo, el agua y la atmósfera. El medio ambiente biológico está formado por los organismos vivos, principalmente plantas y animales.”²⁰



Disponible en: <http://www.ecologismo.com>
La ecología estudia a los seres vivos y su relación con su medio.

“La palabra ecología “está compuesta por las palabras griegas oikos (casa, vivienda, hogar) y logos (estudio o tratado), por ello ecología significa «el estudio del hogar”.”²¹

²⁰[Http://www.wikipedia.com/ecología](http://www.wikipedia.com/ecología)

²¹HAEKEL, Ernest. Morfología general de los organismos. Editor B.B. Alemania, 1887.

3.2. Niveles de Organización

3.2.1. “Organismo

Ser vivo (célula o conjunto de células) que está capacitado para realizar individualmente intercambios de materia y energía con el medio ambiente.

3.2.2. Población

Refiere a las interacciones de un ser vivo dado con los seres de su misma especie.

3.2.3. Comunidad

Refiere a las interacciones de una población dada con las poblaciones de especies que la rodean.

3.2.4. Ecosistema

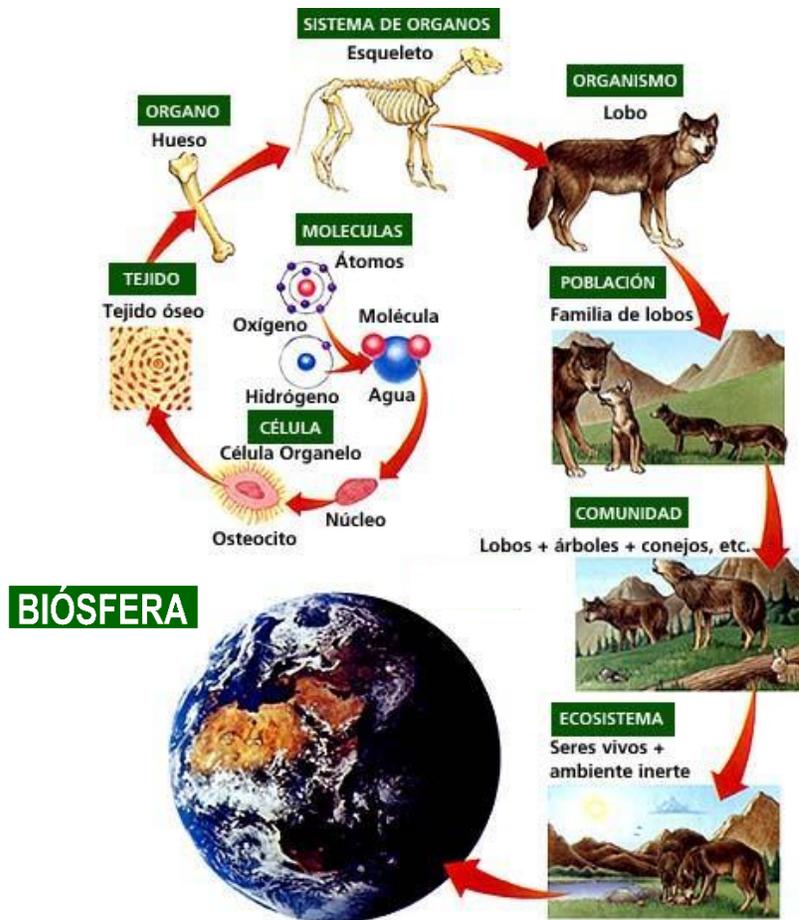
Cada organismo vivo tiene una relación permanente y continua con todos los demás elementos que componen su entorno. La suma total de la interacción de los organismos vivos y su medio no viviente (biotopo) en una zona que se denomina un **ecosistema**.

3.2.5. Biósfera

La capa exterior del planeta Tierra puede ser dividida en varios compartimentos: la hidrosfera (esfera de agua), la litosfera (ámbito de los suelos y rocas) y la atmósfera (la esfera de aire). La biosfera (esfera de la vida), es la materia viva del planeta o la parte del planeta ocupada por la vida.”²²

²²[Http://www.wikipedia.com/ecología](http://www.wikipedia.com/ecología)





Disponible en: <http://almamater.bligoo.es>
 Representación de los niveles de organización de la ecología desde su expresión esencial hasta la biósfera.

3.3. Cadena Trófica

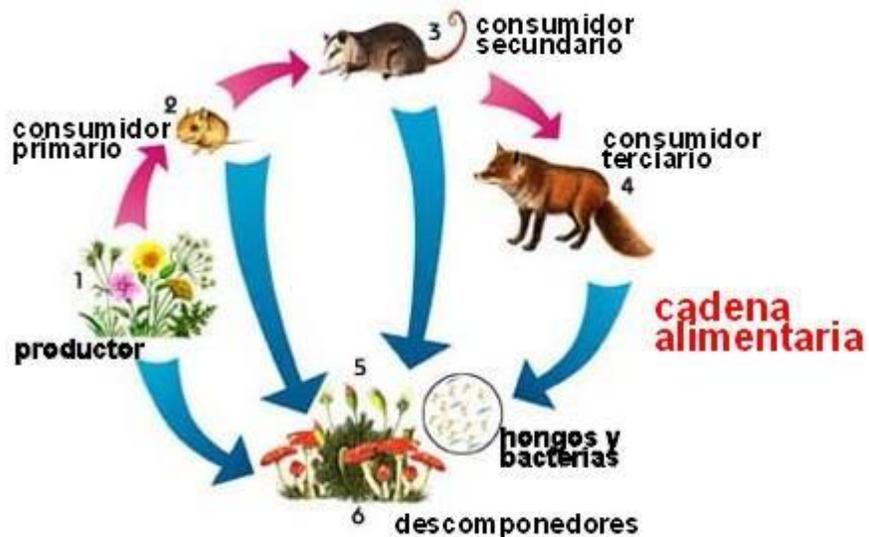
También llamada red trófica, es una serie de cadenas alimentarias íntimamente relacionadas por las que circulan energía y materiales en un ecosistema.²³

3.4. Producción y productividad

En un ecosistema, las conexiones entre las especies se relacionan generalmente con su papel en la cadena alimentaria. Hay tres categorías de organismos:

²³<http://www.wikipedia.com/ecología>

- “Productores o Autótrofos – Generalmente las plantas o las cianobacterias que son capaces de foto sintetizar pero podrían ser otros organismos tales como las bacterias cerca de los respiraderos del océano que son capaces de quimiosintetizar.
- Consumidores o Heterótrofos – Animales que pueden ser consumidores primarios (herbívoros) o consumidores secundarios o terciarios (carnívoros y omnívoros).
- Descomponedores o detritívoros -- bacterias, hongos e insectos que degradan la materia orgánica de todos los tipos y restauran los alimentos al ambiente. Entonces los productores consumirán los alimentos, terminando el ciclo.”²⁴



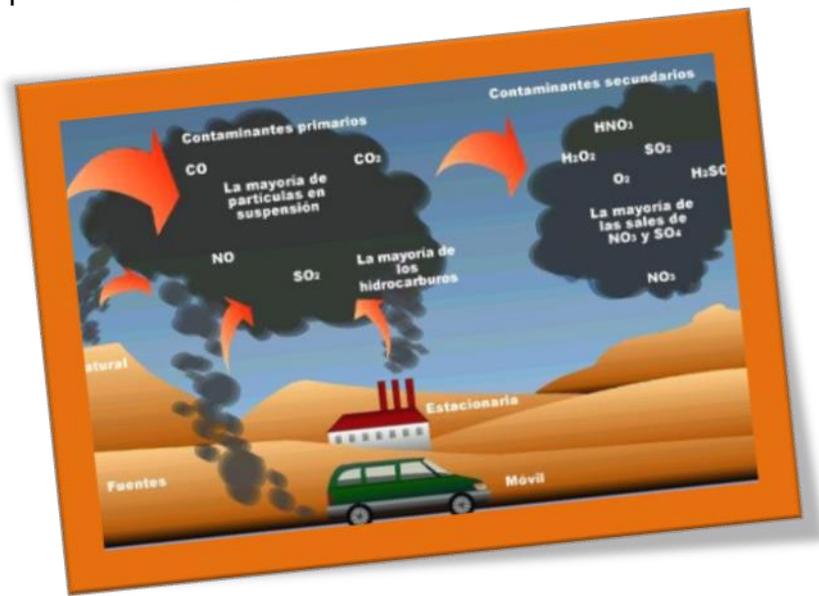
Disponible en: <http://gavetasdemiescritorio.blogspot.com>
 Una cadena trófica es una serie de cadenas alimentarias.

²⁴[Http://www.wikipedia.com/ecología](http://www.wikipedia.com/ecología)

3.5. Problemas ambientales

3.5.1. Contaminación por Dióxido de Carbono

“Uno de los impactos que el uso de combustibles fósiles ha producido sobre el medio ambiente terrestre ha sido el aumento de la concentración de dióxido de carbono (CO_2) en la atmósfera.²⁵ La cantidad de CO_2 atmosférico había permanecido estable, aparentemente durante siglos, pero desde 1750 se ha incrementado en un 30% aproximadamente. Lo significativo de este cambio es que puede provocar un aumento de la temperatura de la Tierra a través del proceso conocido como efecto invernadero.



Disponible en: <http://www.renovablesverdes.com>

Edificios industriales emanando dióxido de carbono a la atmósfera.

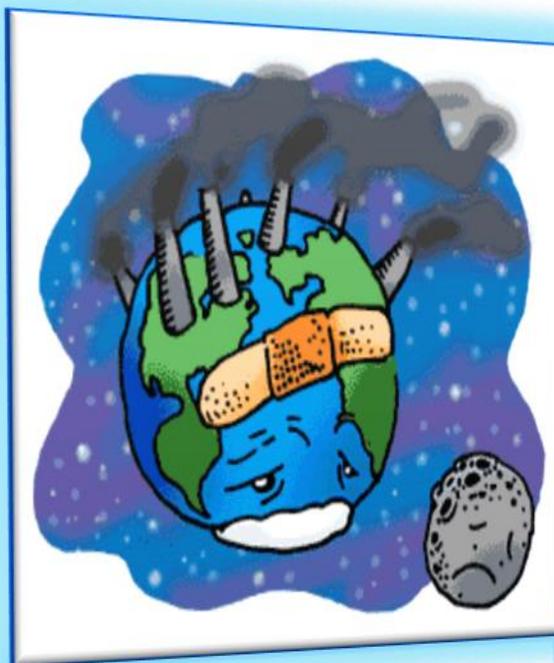
3.5.2. Destrucción de la Capa de ozono

En las décadas de 1970 y 1980, los científicos empezaron a descubrir que la actividad humana estaba teniendo un impacto negativo sobre la capa de ozono, una región de la atmósfera que protege al planeta de los dañinos rayos ultravioleta. Si no existiera esa capa gaseosa, la vida sería imposible sobre nuestro planeta. Los estudios mostraron que la capa de ozono estaba siendo afectada por

²⁵<http://www.wikipedia.com/problemas ambientales>



el uso creciente de clorofluorocarbonos (CFC, compuestos de flúor), que se emplean en **refrigeración, aire acondicionado, disolventes de limpieza, materiales de empaquetado y aerosoles.**”²⁶



Disponible en: <http://g11naturales1f.blogspot.com>

La imagen muestra una tierra contaminada, que cada día el ser humano la maltrata con la contaminación ambiental..

3.5.3. Deforestación

“Las consecuencias de la destrucción de la capa arbórea de todo el mundo constituyen un problema grave con consecuencias múltiples. Dentro de los efectos se encuentra: **la reducción de la productividad** general de la zona, el suelo está más sujeto a la **erosión, se altera el ciclo hidrológico, disminuye** en buena medida la **biodiversidad** y se **reducen** las reservas de **nutrientes y biomasa** antes almacenadas en los restos de árboles y hojas.”²⁷

²⁶<http://www.wikipedia.com/problemas ambientales>

²⁷<http://www.monografias.com/trabajos11/mundi/mundi.shtml>



“No se trata de no talar árboles para usar su madera, sino de utilizar la de las plantaciones forestales para tal fin, ya que tienen una mayor productividad y su buena gestión es compatible con la conservación de la biodiversidad y cubrir las necesidades madereras. Lo que no se logra si estas plantaciones se hacen en suelos donde había bosques naturales, praderas o humedales”.²⁸



Disponible en: <http://es.123rf.com>

La deforestación de bosques a través de la tala inmoderada para comercio de madera.

3.5.4. Residuos Sólidos

“Constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.

Se componen principalmente de **desechos procedentes** de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de **bienes de consumo**. Todos estos residuos sólidos, en su mayoría son susceptibles de reaprovecharse o transformarse con un correcto reciclado.”²⁹

²⁸QUINTANILLA Gilberth. Manual de cuidado sobre la naturaleza. Costa Rica, Centro América. 2008. pág. 70

²⁹<http://www.inforeciclaje.com/residuos-solidos.php>



Disponible en: <http://revista.consumer.es>
Producción excesiva de residuos sólidos, debido al consumismo.

3.5.5. Cambio Climático

“Uno de los principales problemas ecológicos mundiales es el cambio climático, que se debe fundamentalmente a la acumulación de gases "de efecto invernadero" (GIV) en la atmósfera, como resultado de actividades tales como el uso de combustibles fósiles, la deforestación a gran escala y la rápida expansión de la agricultura de regadíos.”³⁰



Disponible en: <http://www.escuelademedioambiente.com>
La imagen representa como el cambio climático avanza afectando el medio ambiente y la humanidad.

³⁰Mc Michael AJ et al., eds. Cambio Climático y la salud humana. Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial Meteorológica y las Naciones Unidas. Geneva, 1996.



Evaluación:

Instrucciones: Completa los siguientes listados

Niveles de organización de la ecología:

1. Organismo
2. P_____
3. Comunidad
4. E_____
5. B_____

Problemas Ambientales

1. Dióxido de carbono
2. Destrucción de la capa de ozono
3. D_____
4. R_____
5. Cambio Climático

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	La actividad fue de interés para los docentes		
2	Participación en aporte de ideas		
3	Siguieron instrucciones para el recorrido a instalaciones		
4	Elaboraron todos su hoja de trabajo		
5	El resultado de la actividad fue satisfactorio		



Unidad IV

Reciclaje para formentar ambientes educativos



Disponible en: <https://www.facebook.com/villaslapiedad>

Objetivo:

Aplicar el reciclaje como medio para fomentar ambientes educativos que impulsen el cuidado y preservación del medio ambiente.

Instrucciones:

- Escuchar con atención las indicaciones del docente y capacitador.
- Usar con precaución las herramientas y materiales para la manualidad.

Actividades:

- En grupos realizar la lectura de la unidad IV.
- Elaboración de manualidad educativa con material reciclado
Una maceta con botella plástica

Materiales

- Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos
- 1 botella plástica de 2 litros
- 1 tijera
- 1 cúter
- ½ yarda de cordel de algodón
- sustrato o tierra abonada
- Esqueje o vástago de la planta seleccionada (Se recomienda geranio)



4. Reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos

4.1. Ambientes educativos ecológicos

Por ambientes educativos ecológicos se comprenderá a los espacios físicos vinculados con las relaciones interpersonales del proceso de enseñanza aprendizaje entre docentes y estudiantes que promueven mediante procesos de reciclaje y aprovechamiento de recursos, conciencia de conservación y cuidado ecológico.



Disponible en: <http://laicaro.wordpress.com/category/ecologia/>
Un ambiente educativo ecológico promueve el cuidado ambiental

4.2. Elaboración de manualidad educativa con material reciclado

4.2.1. Función de la manualidad como material didáctico

“Las manualidades permiten desarrollar aspectos actitudinales y procedimentales del proceso aprendizaje y obtienen valor como material didáctico. Los materiales didácticos “... pueden ser cualquier tipo de dispositivo diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje.”³¹

³¹CABERO, Julio, Tecnología Educativa, Diseño y Utilización de Medios para la Enseñanza, España, 2001



La manualidad educativa a elaborar se clasifica según Imídeo Néreci como material experimental, el cual incluye: “aparatos y materiales variados que se presten para la realización de pruebas o experimentos que deriven en aprendizajes.”³²

4.2.2. Elaboración de Maceta con sub-irrigación con botella plástica

Área: Ciencias Naturales y Tecnología

Competencia: Fomenta la importancia de un entorno sano y la seguridad personal y colectiva por medio del desarrollo sostenible en función del equilibrio ecológico.



Disponible en: <http://elminihogar.blogspot.com>
Ejemplo de manualidad terminada.

³²NÉRECI, Imídeo G. "Hacia una didáctica general dinámica". Editorial Kapelusz, México. 1969. Pág. 282.

Contenido: descripción de los procesos que se realizan en el ecosistema de su entorno y la importancia para la conservación de la vida.

Descripción: Una maceta con sub-irrigación con botellas plásticas, es la manualidad apropiada para ambientes educativos ecológicos, ya que son una ingeniosa manualidad educativa, por la cual se aprenderá valores de conservación ambiental y temas afines, se practicará el reciclaje y se convertirá en un elemento de ornato natural en el ambiente físico de aprendizaje. Requiere poco mantenimiento, gracias al sistema de auto riego o sub-irrigación y no prolifera insectos.

MATERIALES

1 botella plástica de 2 litros

1 tijera

1 cutter

½ yarda de cordel de algodón

Sustrato o tierra abonada

Semilla, plántula, esqueje o vástago de la planta seleccionada

(Se recomienda Geranio)



Materiales para elaboración de maceta

PROCEDIMIENTO

“Paso 1

Cortar la botella con un cuchillo, con un corte lo más exacto posible.



Paso 2

Retirar la tapa y abrirle dos agujero e insertar el cordel de algodón y colocarlo nuevamente



Paso 3

Echar la tierra (o el sustrato que hayas elegido), en el recipiente en el lado de la tapa y plantar el esqueje seleccionado.



Disponible en: <http://ecocosas.com/destacados/autoriego-para-macetas/> Paso 2 procedimiento maceta auto riego

La parte de debajo de la botella servirá de soporte si introduces la parte superior en esta.”³³

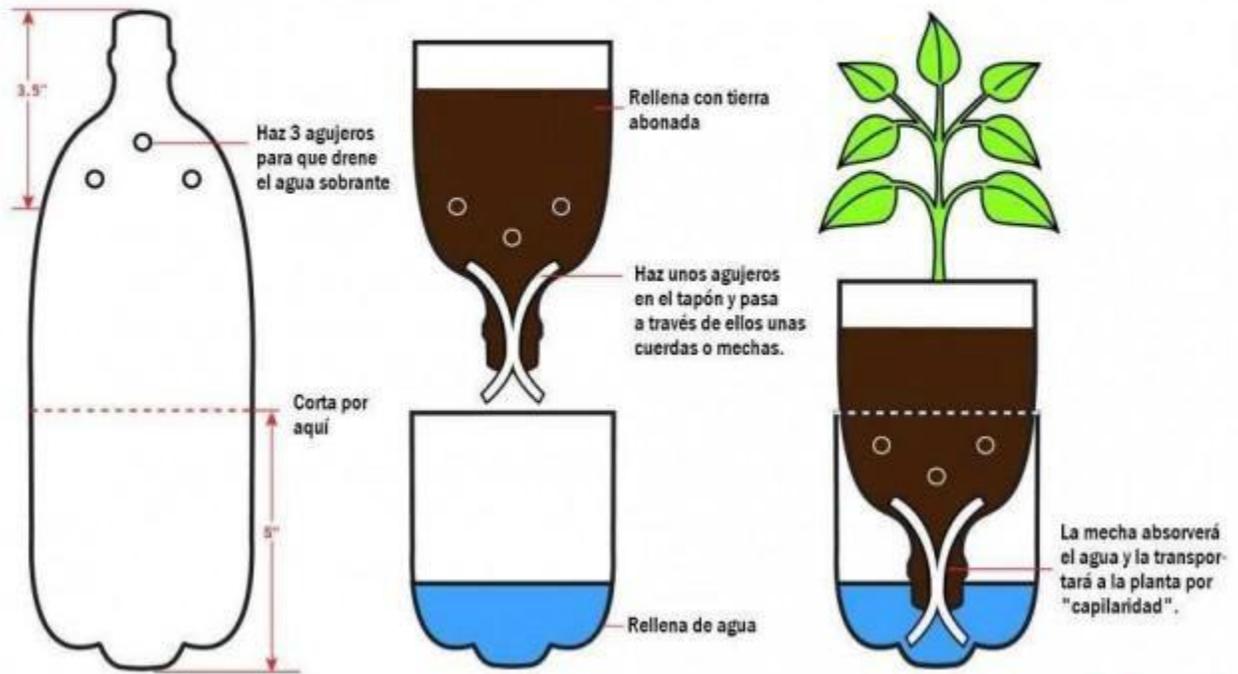
³³ <http://icasasecologicas.com/huertos-en-botellas-plasticas/>



Disponible en: [http:// www.guiademanualidades.com](http://www.guiademanualidades.com)
Ejemplo manualidad terminada

Diagrama técnico de la maceta con sub-irrigación

Como hacer una maceta con sistema de sub-irrigación con una botella de plástico



Disponible en: <http://www.veoverde.com>

Esquema técnico para elaborar una maceta con sistema de sub-irrigación.

Evaluación:

Instrucciones: Escribe los pasos para elaborar una maceta con botella plástica, debes escribirlos según el orden en que se realizan.

1. _____

2. _____

3. _____

Instrucciones: Según su apreciación marque con una X la opción SI o NO

No	Indicadores	SI	NO
1	La manualidad fue de interés para los docentes		
2	Existió la orientación necesaria		
3	Se presentó el proceso de la manualidad de forma ordenada		
4	El resultado de la actividad fue satisfactorio		



Conclusiones

- El reciclaje es importante porque permite la conservación del medio ambiente, al reutilizar residuos sólidos.
- Los ambientes educativos son lugares donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y se adquieren conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- La ecología es el estudio las relaciones de los seres vivos con el ambiente en el que se vive.
- Los ambientes educativos ecológicos son los que promueven acciones de cuidado ecológico como el reciclaje.



Recomendaciones

- Los centros educativos deben impulsar acciones que promuevan el cuidado ambiental en la conciencia de los estudiantes, tales como el reciclaje.
- Las autoridades educativas deben velar para que las escuelas como ambientes educativos cuenten con los recursos y el mobiliario suficiente que permita un ambiente agradable para un aprendizaje exitoso.
- Las autoridades edilicias de atender a los problemas ambientales de la comunidad, a través de campañas de cuidado ambiental como reforestación y reciclaje.
- Los docentes y estudiantes deben actuar de manera cooperativa para transformar las aulas en ambientes educativos ecológicos que promuevan conciencia ambiental y sean ejemplo a las personas de su comunidad.



Bibliografía

- CABERO, Julio, Tecnología Educativa, Diseño y Utilización de Medios para la Enseñanza, España, 2001
- CANO, María Isabel y Angel Lledo . Espacio, comunicación y aprendizaje. Serie Práctica N 4. Sevilla: Díada Editorial S.L. España, 1995.
- Centro de Educación en apoyo a la producción y al medio ambiente. A.C. CEP México, Parras. Los ambientes educativos.Revista Debate en Educación de Adultos 7: 15-18. México 1997.
- CHAPARRO, Clara Inés. *El ambiente educativo: condiciones para una práctica educativa innovadora*. Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales. CINDE-UPTC. 1995.
- GONZÁLEZ CAPETILLO, O., & Flores Fahara, M.. El trabajo docente, enfoques innovadores para el diseño de un curso. 1997
- HAEKEL, Ernest. Morfología general de los organismos. Editor B.B. Alemania, 1887.
- MC Michael AJ et al., eds. Cambio Climático y la salud humana. Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial Meteorológica y las Naciones Unidas. Geneva, 1996.
- NÉRECI, Imídeo G. "Hacia una didáctica general dinámica". Editorial Kapelusz, México. 1969. Pág. 282.
- QUINTANILLA Gilberth. Manual de cuidado sobre la naturaleza. Costa Rica, Centro América. 2008 pág. 70
- RIVADENEIRA, M. "Selección y optimización de recursos materiales favorecedores del aprendizaje en la escuela". Revista EF Escola. Año 7. N° 35. Buenos Aires. 2001.

E grafías

- <http://www.wikipedia.com/ecología>
- <http://en-contrados.com/breve-historia-del-reciclaje/>
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-288991.html>
- <http://www.ecologiablog.com/post/6389/el-reciclaje-primeros-pasos>
- <http://www.inforeciclaje.com/residuos-solidos.php>
- <http://www.monografias.com/trabajos11/mundi/mundi.shtml>
- <http://www.redecologica.com.gt/index.php/reciclaje>
- <http://www.wikipedia.com/reciclaje>
- <http://www.wikipedia.com/problemas ambientales>
- <http://pedagogiva.wordpress.com/2009/08/03/la-distribucion-de-los-pupitres-en-el-aula-de-clase-javier-herrera-cardozo-bogota-mayo-2009/>
- <http://eco13.net/2010/08/la-historia-del-simbolo-del-reciclaje/>
- <http://infor-anny.blogspot.com/2010/10/definicion-y-caracteristicas-de-los.html>
- <http://bellabrigada.wordpress.com/2011/11/22/la-historia-del-reciclaje>

CAPÍTULO V

PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1 Evaluación del diagnóstico

El proceso de la etapa de diagnóstico, se inició previendo acciones a realizar para obtener resultados deseados. Fue mediante la observación, entrevista al personal, análisis documental y guía de análisis contextual e institucional, mediante sus instrumentos como ficha de observación, cuestionario, ficha de análisis documental y la propia guía de análisis contextual, la que hizo posible realizar un diagnóstico efectivo de la situación de la institución patrocinante municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa como de la institución patrocinada Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa del departamento de Jalapa, identificando carencias, determinando problemas, priorizándolos y seleccionar como solución elaborar una Guía de reciclaje para fomentar ambiente educativos ecológicos. La etapa en sí fue evaluada mediante la técnica de observación y una lista de cotejo, con indicadores que evidenciaban si las actividades previstas fueron logradas, como también los objetivos, que en este caso eran obtener información verídica y objetiva de las instituciones para detectar necesidades y proponer una solución.

5.2 Evaluación del perfil

En esta etapa se procede a diseñar actividades del proyecto en base a la necesidad y el problema detectado en el diagnóstico, siendo éste la desatención a problemas ambientales y la solución viable es la elaboración de una Guía de reciclaje para crear ambientes educativos ecológicos considerando la necesidad de crear una conciencia de cuidado ecológico. Luego se procedió a definir líneas de acción, describiendo y justificando su ejecución, asimismo, se establecen objetivos, metas, beneficiarios, cronograma de actividades detalladas a realizar, el que se utilizaría como herramienta de control de avance durante la ejecución y los recursos necesarios, así como la fuente de los mismos. El proceso de la etapa de perfil del proyecto fue evaluado mediante observación y una lista de cotejo que integra las actividades propias de la etapa, las cuales fueron ejecutadas a satisfacción.

5.3 Evaluación de la ejecución del proyecto

El proceso de la etapa de ejecución consistió en realizar actividades que condujeran a la correcta redacción de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. Fue importante realizar diferentes acciones organizadas en el cronograma para cumplir con las metas y objetivos para alcanzar los logros y productos satisfactoriamente, uno de los objetivos principales fue el haber contribuido en la comunidad educativa a crear valores de cuidado ambiental inherentes al proceso de socialización y práctica de actividades incluidas en la Guía de reciclaje, realizadas con docentes de grado. Los resultados de la etapa fueron alcanzados y evaluados mediante la observación y aplicación de un cronograma ampliado, así como lista de cotejo que refleja actividades previstas, las que se realizaron en el tiempo previsto, asimismo, se comprobó el logro de los objetivos y metas, siendo la principal prueba la participación de docente de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa en la práctica de hábitos de cuidado y conservación ambiental en cuanto al reciclaje y reforestación.

5.4 Evaluación final

El Ejercicio Profesional Supervisado se ha desarrollado en un proceso ordenado de verificación y control constante, detectando mediante la lista de carencias y cuadro de priorización, un problema al cual se le ofreció una solución viable, siendo este el desinterés a problemas ambientales y en respuesta se proporcionó como solución viable, la redacción de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos. Con la firme intención de crear conciencia ecológica y mediante procesos de ejecución, atender problemas ambientales como los residuos sólidos y deforestación; aplicando una escala de rango en armonía con objetivos, metas y actividades se constató a través de la observación que los logros y resultados del proyecto fueron satisfactorios mediante la siembra de 600 árboles en un terreno del municipio de Monjas, departamento de Jalapa y la elaboración y socialización de la Guía de reciclaje, como elementos de preservación y cuidado ambiental.

Conclusiones

- Se contribuyó en la creación de conciencia y cuidado ecológico en los que se involucraron a Docentes en actividades de cuidado ambiental, siendo ejemplo para los estudiantes, padres de familia y demás personas del municipio de Monjas, departamento de Jalapa.
- Se favoreció a Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa. Con la elaboración de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, de la cual se reprodujeron 10 ejemplares para informar y capacitar a docentes del establecimiento educativo.
- Se socializó la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, con docentes y director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio y departamento de Jalapa, a través de 4 talleres de capacitación, la que permitió su comprensión y reflexión, realizando actividades que promovieron una conciencia de cuidado ecológico.
- Se forestó con 600 árboles de pino, ciprés, campeche y matilisguate un área de terreno comunal de 1,800 m² del caserío Las Vegas del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, promoviendo valores de conservación ambiental y uso adecuado de recursos naturales renovables, impulsando el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Recomendaciones

- Se sugiere a las autoridades educativas y al director de la institución beneficiada impulsar movimientos y campañas de información sobre cuidado ecológico en el municipio de Monjas, departamento de Jalapa, así como actividades de limpieza comunal, con la participación de la comunidad educativa.
- Se insta a los docentes a promover valores de cuidado ecológico, que formen un espíritu altruista enfocado a preservar y restaurar el medio ambiente para aprovechar los elementos teóricos de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos.
- Se motiva a los docentes de los diferentes establecimientos educativos del Municipio de Jalapa, departamento de Jalapa a practicar actividades de cuidado ambiental que se sugieren en la Guía como el reciclaje, mediante la elaboración de macetas de sub-irrigación con botellas plásticas y la reforestación, desarrollados en los talleres de capacitación, tanto en los ambientes educativos como en sus hogares, siendo ejemplo en su comunidad.
- A las autoridades municipales, se sugiere promover proyectos conducidos al cuidado del medio ambiente que involucren a toda la población, como recolección de plástico y aluminio para transportarlo a plantas de reciclado, deben considerarse también actividades de reforestación con plantas nativas en lugares afectados por la deforestación.

Bibliografía

- Escuela Oficial Urbana Mixta jornada vespertina, barrio La Reforma. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Monjas, Jalapa. Enero 2012, Pág. 6-70
- Municipalidad de Monjas Jalapa. Oficina Municipal de Planificación. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. pág.4
- Municipalidad de Monjas UIPMM Unidad de Información. Trifoliar Informativo. 2010
- Municipalidad de Monjas, Jalapa. Plan Operativo Anual (POA) 2008, pág. 5
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS

APENDICE



Plan de la etapa de diagnóstico

Parte informativa

Epesista: **Yeimy Brillith Solis Campos**
Institución patrocinante: **Municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa.**
Institución patrocinada: **Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio y departamento de Jalapa.**

Descripción

El plan de la etapa de diagnóstico se realiza con el propósito de poseer una Guía de reciclaje que indique qué actividades se van a realizar, cuando, por qué y con qué recursos, lo cual permitirá y garantizará mayor probabilidad de realizar acciones que conciernen a esta etapa de manera satisfactoria.

Objetivo

Organizar actividades que se realizarán en la etapa de diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado para manipular los recursos necesarios para obtener la información necesaria a través de técnicas e instrumentos de investigación documental y de campo.

Actividades

- Elaborar solicitud a la institución patrocinante.
- Elaborar solicitud a la institución patrocinada.
- Elaborar instrumentos de investigación.
- Preparar las técnicas de investigación a utilizar.
- Llevar a cabo entrevistas.
- Ejecutar investigaciones bibliográficas.

- Analizar los principales problemas de las instituciones.
- Evaluar los problemas de la institución patrocinada a través del Análisis de Viabilidad y Factibilidad.
- Seleccionar el problema.
- Redactar el informe de la etapa de diagnóstico.

Recursos

Humanos

- Alcalde Municipal de Monjas, Jalapa.
- Director de institución patrocinada.
- Personal de municipalidad.
- Personal docente de institución patrocinada.

Materiales

- Libros.
- Lapiceros.
- Hojas bond.
- Computadora.
- Impresora.

Evaluación

Se realizará a través de una lista de cotejo en la que se verificará si los resultados alcanzados fueron satisfactorios y si existe algún factor en el que el epesista actuó erróneamente para poder corregir y mejorar la ejecución de actividades planificadas en el proceso del perfil del proyecto.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Plan de la etapa de perfil

Parte informativa

Epesista: **Yeimy Brillith Solis Campos**

Institución patrocinante: **Municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa.**

Institución patrocinada: **Escuela Oficial Urbana Mixta, Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio y departamento de Jalapa.**

Problema seleccionado: **Desinformación sobre problemas ambiental**

Solución viable y factible: **Elaboración de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo, departamento de Jalapa.**

Descripción

El plan de la etapa de perfil se realiza con el propósito de tener una Guía de reciclaje para conocer actividades que se deben llevar a cabo en los tiempos establecidos en la planificación de la etapa para que permita a la epesista trabajar de manera lógica, paso a paso, con los recursos con los que cuenta para poder realizar un diseño objetivo del proyecto.

Objetivo

Organizar las actividades que se realizarán en la etapa de perfil del Ejercicio Profesional Supervisado, utilizando la información obtenida, al establecer los objetivos y metas del proyecto, asimismo, llevando a cabo dichas actividades, según lo establecido en el plan y cronograma que indica el orden correcto de proceder en la siguiente etapa.

Actividades

- Realizar la descripción del proyecto.
- Formular la justificación del proyecto.
- Establecer objetivos y metas del proyecto.
- Indicar beneficiarios del proyecto.
- Enlistar fuentes de financiamiento del proyecto.
- Realizar presupuesto del proyecto.
- Diseñar cronograma de actividades del proyecto.
- Describir recursos a utilizar para el proyecto.
- Redactar informe de la etapa de perfil.

Recursos

Materiales

- Libros.
- Lapiceros.
- Hojas bond.
- Computadora.
- Impresora.

Evaluación

Se realizará a través de una lista de cotejo en la que se verificará si los resultados fueron alcanzados satisfactoriamente y si existe alguna actividad realizada erróneamente para corregir en su momento y proceder a la ejecución de la siguiente etapa, posterior a esta.



GUIA PARA EL ANALISIS

CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

Municipalidad de Monjas, Jalapa

I SECTOR COMUNIDAD

AREAS	INDICADORES
<p>1. Área Geográfica</p>	<p>1.1 Localización:</p> <p>El municipio de Monjas está ubicado al Norte de Jutiapa entre los ejidos de la villa de Jalapa y Jutiapa.</p> <p>1.2 Extensión geográfica:</p> <p>El municipio de Monjas tiene una extensión de 256 km² y una altura de 960 metros sobre el nivel del mar.</p> <p>1.3 Clima, suelo, principales accidentes</p> <p>El clima del municipio de Monjas es cálido, el suelo es fértil y abundante en cosecha. Dentro de sus accidentes naturales están Río Grande, Río Güirila, Mojarritas, Juan Cano, Canoítas y San Pedro. Riachuelos: Quintanilla, Las Pilas, El Yalú o Zarzal, Garay, Jutiapilla, San Juancito, Agua Caliente, Achiotes y Uluma. Quebradas: Agua Tibia, Peña Blanca, Chilamatal, Los Anises, El Salamo de los Quesos. Zanjones: del Pino y Buena Vista. Lagunas: Laguna del Hoyo y del Zarzal.</p>

	<p>1.4 Recursos naturales</p> <p>1.4.1 Flora: El municipio de Monjas cuenta con variedad de árboles madereros como: ciprés, pinabete, cabo de hacha, cedro, pino, caoba. Flores ornamentales como: velo de novia, begonia, quince años, margaritas, violetas y distintas clases de árboles frutales.</p> <p>1.4.2 Fauna: Cuenta con variedad de animales como: ganado vacuno, bovino, porcino, caballar, caprino, aves de corral, se pueden mencionar además animales silvestres como: conejos, zorrillos, ardillas, palomas, chontes, etc.</p>
<p>2. Historia</p>	<p>2.1 primeros pobladores:</p> <p>Los primeros pobladores de Monjas fueron Don Joseph Nájera y Doña María Felipa deMarcos, Antonio Taboada, Doña María y Adriana vergel O Ambelis Donis, Pedro, Luciano, Rodrigo Aguirre y la Familia Valenzuela.</p> <p>2.2 Sucesos históricos importantes:</p> <p>Se han hecho en la hacienda ensayos de cultivos de algodón, que habrían producido los mejores resultados. El salón de usos múltiples del mismo municipio ocupa el lugar de la llamada por las longevas “La Casona” que era la casa donde vivían los dueños de la hacienda y también se encuentra aún en pie el oratorio; para cuya construcción se gastaron los 3,000 pesos moneda que circulaba antes en Guatemala.</p>

2.3. Personalidades presentes y pasadas:

Encontrándose presente a los Maestros: José Humberto Escobar Gálvez, actualmente Alcalde, Don Edgar Amílcar Lemus Portillo, quien creó la biblioteca Municipal que lleva su nombre también autor de una matemática elemental; elaboró la memoria de labores de la municipalidad de Jalapa (1978-82), colaboró en la elaboración del mapa escolar a nivel nacional, gestor del servicio telefónico automático para la población de Monjas escudo y bandera que identifica en el municipio. Freddy Orellana Martínez, se ha hecho acreedor a varios premios a nivel Nacional entre sus obras están: El enviado de la tierra, Jaque Mate, Si muero y vuelvo a nacer, ganó el primer lugar en los juegos florales de la feria de la ciudad de Cobán de Carlos V, Alta Verapaz, en el certamen de belleza celebrado en la feria septembrina de la ciudad de los altos Quetzaltenango en 1,998; Claudia Lucrecia Recinos Flores obtuvo el centro de Reina Nacional, El doctor William Eleazar Lemus González, ha producido medio centenar de obras o que le ha valido para que le fueran otorgados múltiples premios a nivel nacional como internacional entre los que se pueden mencionar el otorgado por el círculo de escritores y poetas de New Cork, el premio Miguel Ángel Asturias, los premios Froilan Turcios Trinidad Reyes por el Ministerio de Cultura y Turismo de la República de Honduras y las personalidades pasadas encontrándose: Edin Roberto Nova (Ciclista), Roberto Rodríguez Sandoval (Ex propietario de la empresa de cable T.V.6.).

	<p>2.4 Lugares de orgullo local:</p> <p>Se mencionan los lugares de orgullo del municipio y centros turísticos del mismo: Salón Municipal, Balneario agua tibia, Polígono de tiro, Coliseo, Parque central, balneario Mana (la recta), Laguna del hoyo, El Estadio deportivo, Los templos de oración Cristiana (evangélico, católico).</p>
<p>3. Política</p>	<p>3.1 Gobierno local:</p> <p>Lo conforma la alcaldía Municipal, que representa el poder local de gestión y administración de recursos para la ejecución de proyectos de beneficio social.</p>
	<p>4.1 Ocupación de los habitantes:</p> <p>El desempeño de los habitantes se ubica en comercios, compra y ventas de granos básicos, verduras, frutas, etc. Trabajan en instituciones, oficinas públicas y privadas, se dedican a cultivar la tierra, crianza y cuidados de ganado bovino, caballar y aves de corral.</p> <p>4.2 Producción, distribución de productos:</p> <p>Se produce pepino, brócoli, tomate, cebolla, maíz, frijol, Elotín, jocote, mango y se distribuye: elotín empacado, se exportan semillas y productos agrícolas a la capital y Departamentos, exportables tanto para el interior del país como el exterior. El ganado bovino se comercializa para el destaque en el municipio de Monjas, así como la leche y sus derivados.</p>

4. Social

4.3 Agencias educacionales:

Escuela Oficial Regional Urbana Mixta, Jornada Matutina y Jornada Vespertina; Escuelas del área rural: Agua Tibia; escuelas de PRONADE; **Colegios:** Instituto de Educación Básica y Diversificada por Cooperativa, Liceo Minerva, Liceo Monjas, INTECFORI, IGER, Academia de Corte y confección, academias de Computación e internet, Colegio Evangélico “La Palabra”, Colegio Monte Nevado de Oriente, Albert Einstein, Escuela Normal Regional de Oriente (E.N.R.O.), Academia de Belleza.

4.4 Agencias sociales de salud y otros:

Centros de salud, Centro médico, Centros Odontológicos, Puesto de Salud, Veterinaria, Oficina Municipal de Planificación y Laboratorio de Entomología.

4.5 Viviendas (tipos):

Se observa de distintas construcciones, entre las que se pueden mencionar: viviendas de block, ladrillo, adobe, madera, lámina, teja y terraza, piso de cemento, cerámico; casas de dos o tres niveles.

4.6 Centros de recreación:

El municipio de Monjas cuenta con el Balneario Agua Tibia, Balneario Mariscada, Parque Central, Laguna del hoyo, Estadio, Turicentro Balneario Santa Marta, Turicentro en Jocote Dulce y El Coliseo.

4.7 Transporte.

Existe transporte urbano local como: taxis, microtaxis, microbuses, moto taxis y transportes Extraurbanos.

4.8 Comunicaciones:

Monjas cuenta con sistema telefónicos, líneas domiciliarias de la Empresa Telgua y telefonía celular, correos y telégrafos, King Express, Wester Unión, Golden Express, etc. Internet, Fax y T.V Cable.

4.9 Grupos religiosos

Católicos, Evangélicos, Grupo de Mormones, Adventistas del Séptimo día.

4.10 Clubes o asociaciones sociales

Asociación de Ganaderos y Agricultores Monjeños, Clubes deportivos de Monjas (Femenino-Masculino).

4.11 Composiciones étnicas

El grupo más sobresaliente es el ladino y una minoría indígena y mestiza.

II SECTOR DE LA INSTITUCION

AREAS	INDICADORES
1. Localización geográfica	1.1 Ubicación (dirección): La Municipalidad del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, se encuentra ubicada sobre la calzada Edin Roberto Nova, Barrio El Porvenir. 1.2 Vías de acceso: El acceso a la Municipalidad de Monjas se puede realizar a través de la calle principal, Calzada Edin Roberto Nova y cualquiera de las calles que conducen hacia el Centro del municipio, frente al Parque y Mercado Municipal.
2. Localización administrativa	2.1 Tipo de institución (estatal, privada, otra): La Municipalidad de Monjas es una institución Estatal que brinda sus servicios a los pobladores del municipio. 2.2 Región, área, distrito, código: La región a la que pertenece la municipalidad de Monjas, es la IV, Área Urbana, distrito 21-06.
3. Historia de la institución	3.1 Origen: La municipalidad de Monjas, fue fundada en tiempo de Don Beto Sandoval (alcalde de ese entonces). La municipalidad de Monjas, fue creada por decreto municipal 26 de agosto de 1911.

	<p>3.2 Fundadores y organizadores:</p> <p>Primeras autoridades: En esa época se nombraron El alcalde primero, alcalde segundo, con un síndico y cuatro regidores, con servicio obligatorio por un año. Siendo así que el primer alcalde fue Ubaldo García Aguirre, hijo de Luciano Aguirre y el alcalde segundo José León Hernández. Además del Consejo, trabajaba un secretario y un tesorero. El primer Secretario fue Don Francisco Aragón y el primer tesorero fue Don Manuel Guabas.</p>
<p>4. Edificio</p>	<p>4.1 Área construida (aproximadamente):</p> <p>El área construida es de 70%.</p> <p>4.2 Área descubierta:</p> <p>El área descubierta es de 30%.</p> <p>4.3 Estado de conservación:</p> <p>Es aceptable, ya que las instalaciones reciben el mantenimiento adecuado.</p> <p>4.4 Locales disponibles:</p> <p>Los locales disponibles son suficientes para el trabajo que se desarrolla.</p> <p>4.5 Condiciones y usos:</p> <p>Las instalaciones de la Municipalidad de Monjas son adecuadas para su funcionamiento, ya que está acorde al trabajo que se realiza internamente.</p>

**5. Ambientes y equipamiento
(incluye mobiliario, equipo y
materiales)**

5.1 Salones específicos:

- Sala de conferencias

5.2 Oficinas:

- 1 despacho municipal.
- 1 oficina para secretario.
- 1 oficina para tesorero.
- 1 oficina de planificación

5.3 Servicios sanitarios:

- 8 servicios sanitarios

5.4 Biblioteca:

- Una biblioteca

5.5 Bodega:

- Una Bodega

5.6 Gimnasio (salón multiusos):

- Un salón municipal

5.7 Salón de proyecciones:

No cuenta con este servicio.

5.8 Talleres: No cuenta con el servicio.

5.9 Canchas deportivas:

- 4 canchas polideportivas.

**5.10 Centro de producción o
reproducciones:**

- Sin evidencia.

III SECTOR DE FINANZAS

AREA	INDICADORES
1. Fuentes de financiamiento	<p>1.1 Presupuesto de la nación: El Presupuesto para la Municipalidad de Monjas, asciende a un millón doscientos mil quetzales (Q.1, 200,000.00) asignados bimestralmente por parte de la nación.</p> <p>1.2 Iniciativa privada: Sin evidencia.</p> <p>1.3 Cooperativa. Sin evidencia.</p> <p>1.4 Venta de productos y servicios: Arbitrios. Tazas. Licencias de construcción. Boletos de ornato. IUSI. Registros de agua potable. Rastro municipal.</p> <p>1.5 Rentas: Renta de locales del mercado, salón de usos múltiples, coliseo municipal.</p> <p>1.6 Donaciones, otros: Sin evidencia.</p>

<p>2. Costos</p>	<p>2.1 Salarios:</p> <p>Parte de la asignación del presupuesto es invertido en salarios a empleados que laboran en la institución y para proyectos de mejoramiento comunitario.</p> <p>2.2 Materiales y suministros:</p> <p>Sin evidencia</p> <p>2.3 Servicios profesionales:</p> <p>Sin evidencia.</p> <p>2.4 Reparaciones y construcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de drenajes <p>2.5 Mantenimiento:</p> <p>Parte del presupuesto que asciende a un 10% constitucional es utilizado para mantenimiento y funcionamiento.</p> <p>2.6 Servicios generales (electricidad, teléfono, agua... otros):</p> <p>La Municipalidad de Monjas utiliza un 10% del presupuesto para servicios generales y otros.</p>
<p>3. Control de finanzas</p>	<p>3.1 Estado de cuenta:</p> <p>Sin evidencia.</p> <p>3.2 Disponibilidad de fondos:</p> <p>Para el funcionamiento de la Municipalidad, se dispone de la asignación del presupuesto que le corresponde.</p> <p>3.3 Auditoría interna y externa:</p> <p>Se realizan dos tipos de auditoría: Externa, realizada anualmente por la Contraloría General de Cuentas de la Nación y la auditoría Interna, realizada por un encargado, llevándose a cabo mensualmente.</p>

IV SECTOR RECURSOS HUMANOS

AREA	INDICADORES
1. Personal operativo	<p>1.1 Total de laborantes: El personal que labora en la Municipalidad de Monjas consta de 1 Alcalde Municipal, 11 Consejeros municipales, 3 Laborantes de personal administrativo, 13 Laborantes de personal.</p> <p>1.2 Total de laborantes fijos e interinos: 30 laborantes nombrados durante un período de 4 años, 12 docentes laborando por contrato.</p> <p>1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente: Anualmente se incorpora un 2% del personal.</p> <p>1.4 Tipos de laborantes: El personal que labora en la Municipalidad de Monjas, está constituido por profesores de enseñanza media y primaria, peritos contadores, secretarias y personal de servicio.</p> <p>1.5 Asistencia de personal: El control se realiza mediante inscripción diaria de entrada y salida de sus labores.</p> <p>1.6 Residencia del personal: El personal que labora en dicha institución, reside en el municipio y en aldeas cercanas a la misma.</p> <p>1.7 Horarios: El horario es de 8:00 de la mañana a 17:00 horas para atención a la población en general.</p>

<p>2. Usuarios</p>	<p>2.1 Total de laborantes:</p> <p>Cuenta con 46 laborantes.</p> <p>2.2 Cantidad de usuarios:</p> <p>La Municipalidad de Monjas, Jalapa, tiene la cobertura del municipio completo, por lo cual la cantidad de usuarios corresponde al total de habitantes del municipio.</p> <p>2.3 Comportamiento anual de usuarios:</p> <p>Se manifiesta colaboración y participación por parte de los usuarios de la Municipalidad de Monjas, Jalapa.</p> <p>2.4 Clasificación de usuarios:</p> <p>No Cuenta con una clasificación de usuarios</p> <p>2.5 Situación socioeconómica:</p> <p>La condición socioeconómica de los usuarios a veces no es la adecuada.</p>
<p>3. Personal de servicio</p>	<p>3.1 Total de laborantes:</p> <p>El personal de servicio es de 3 Laborantes, quienes se encargan del mantenimiento, limpieza y orden de la institución.</p>

V SECTOR CURRICULUM

AREAS	INDICADORES
<p>1. Plan de estudios / servicios</p>	<p>1.1 Nivel que atiende: La Municipalidad de Monjas brinda los servicios de Agua Potable, Drenaje, mantenimiento de Instituciones y calles, Servicios administrativos para toda la población.</p> <p>1.2 Áreas que cubre: La Municipalidad de Monjas, por ser una entidad estatal de servicios para la población, abarca tanto el área urbana como rural.</p> <p>1.3 Programas especiales: Ejecuta programas especiales, en beneficio de la población en general, conjuntamente con otras instituciones u organismos.</p> <p>1.4 Tipos de acciones que realiza: Las acciones que se ejecutan en la Municipalidad de Monjas están orientadas a satisfacer las necesidades de la población en general, mediante proyectos de beneficio social.</p> <p>1.5 Tipos de servicios. Se centran en la distribución y cobro de Agua Potable, arreglos de Drenaje, mantenimiento de Instituciones y calles, servicios administrativos para toda la población.</p> <p>1.6 Procesos productivos. Los procesos productivos que se llevan a cabo se programan a corto, mediano y largo plazo, teniendo como producto la satisfacción de las necesidades de la población en general.</p>

<p>2. Horario institucional</p>	<p>2.1 Tipo de horario:</p> <p>El horario aplicado a la Municipalidad de Monjas es un horario uniforme, de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>2.2 Maneras de elaborar el horario:</p> <p>El horario de la municipalidad de Monjas es un horario instituido, el cual se aplica a la mayoría de municipalidades del país.</p> <p>2.3 Horas de atención para los usuarios:</p> <p>La Municipalidad de Monjas abre sus puertas a los usuarios en horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>2.4 Horas dedicadas a las actividades normales:</p> <p>En cumplimiento de horario le corresponde cubrir 40 horas semanales, tomando en cuenta receso y hora de almuerzo.</p> <p>2.5 Tipos de jornada:</p> <p>Matutina y vespertina</p>
--	--

<p>3. Métodos, técnicas y procedimientos</p>	<p>3.1 Metodología utilizada para los docentes:</p> <p>No existe</p> <p>3.2 Tipos de técnicas utilizadas:</p> <p>Motivación laboral.</p> <p>3.3 Planeamiento:</p> <p>En la municipalidad se cuenta con un plan de trabajo estructurado, el cual sirve de base para la realización de los trabajos que se llevan a cabo.</p> <p>3.4 Capacitaciones:</p> <p>La capacitación para el personal de la Municipalidad depende de las necesidades de aprendizaje, generalmente se realizan 8 capacitaciones, dependiendo de los cambios que se realizan.</p> <p>3.5 Inscripciones o membrecías:</p> <p>Organización a cargo de cada oficina.</p> <p>3.6 Ejecución de diversa finalidad:</p> <p>Poner en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>3.7 Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (otros propios de cada institución):</p> <p>En la Municipalidad de Monjas se utiliza un proceso de selección para contratar al personal de servicio y a los docentes.</p>
---	--

<p>4. Evaluación</p>	<p>4.1 Criterios utilizados para evaluar en general:</p> <p>La evaluación que se lleva a cabo, se realiza mediante el cumplimiento de los objetivos propuestos paracada actividad.</p> <p>4.2 Tipos de evaluación:</p> <p>Se realiza la evaluación de eficiencia y eficacia, a través de la observación y cumplimiento de objetivos.</p> <p>4.3 Características de los criterios de Evaluación:</p> <p>Mediante el dialogo de la aplicación de lo aprendido.</p> <p>4.4 Controles de calidad:</p> <p>Se analiza el desempeño profesional del personal en función de sus cargos, para evidenciar el grado de eficiencia y eficacia de los mismos.</p> <p>4.5 Instrumentos para evaluar:</p> <p>Para la evaluación se utiliza la técnica de la observación.</p>
-----------------------------	--

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

AREAS	INDICADORES
<p data-bbox="347 940 589 972">1. Planeamiento</p>	<p data-bbox="867 331 1154 363">1.1 Tipo de planes:</p> <p data-bbox="818 401 1382 474">Los planes están definidos en dos tipos de acuerdo a los objetivos buscados.</p> <ul data-bbox="867 520 1403 930" style="list-style-type: none"><li data-bbox="867 520 1403 678">a) Objetivo estratégico: Es mediano plazo, busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.<li data-bbox="867 730 1403 930">b) Objetivo operativo: Es a corto plazo busca el mejoramiento en el casco urbano y rural a través del servicio municipal presta a la población. <p data-bbox="867 1037 1284 1068">1.2 Elemento de los planes:</p> <p data-bbox="911 1106 1370 1180">Las necesidades prioritarias que presentan los vecinos.</p> <p data-bbox="867 1283 1219 1314">1.3 Base de los planes:</p> <p data-bbox="911 1352 1411 1509">Los planes están basados teóricamente y principalmente en rangos administrativos con base en al código municipal.</p> <p data-bbox="854 1614 1271 1646">1.4 Planes de contingencia:</p> <p data-bbox="881 1684 1235 1757">No cuenta con planes de Contingencia.</p>

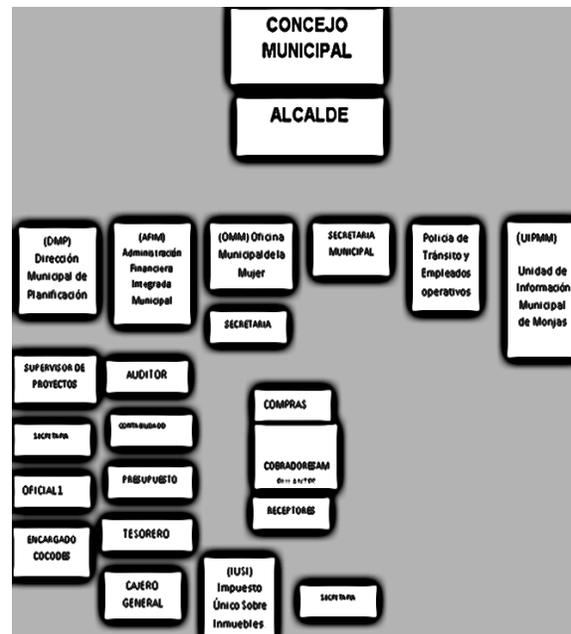
2. Organización

2.1 Niveles jerárquicos de la organización:

La instancia de mayor jerarquía está Integrada por el alcalde municipal y consejo municipal.

Constituida por un nivel directivo representado de la siguiente forma:

2.2 Organigrama:



2.3 Régimen de trabajo:

Presupuestados y por contrato

2.4 Existencia de manuales de procedimiento:

Si existe un manual de Procedimientos.

<p>3. Coordinación</p>	<p>3.1 Existencia o no de informativos internos: Sin evidencia.</p> <p>3.2 Existencia o no de carteleras: Sin evidencia.</p> <p>3.3 Formularios para las comunicaciones escritas: Mediante circulares, oficios, memorando, tablero de información, boletines.</p> <p>3.4 Tipos de comunicación: Escrita, oral, personal, telefónica, fax y correo electrónico.</p> <p>3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal: Las reuniones del personal se realizan dependiendo las circunstancias.</p>
<p>4. Control</p>	<p>4.1 Normas de control: Sin evidencia.</p> <p>4.2 Registro de asistencia: Existe un libro para la asistencia de los empleados.</p> <p>4.3 Evaluaciones de personal: Se realiza de acuerdo al desempeño e inventario de las actividades realizadas y la actualización del mismo.</p>

	<p>.</p> <p>4.4 Actualización de inventarios físicos de la institución:</p> <p>Se realiza anualmente de acuerdo a las necesidades internas y externas.</p> <p>4.5 Elaboración de expedientes administrativos.</p> <p>Sin evidencia.</p>
<p>5. Supervisión</p>	<p>5.1 Mecanismos de supervisión:</p> <p>Se realizan a través de jefes de superintendencia.</p> <p>5.2 Periodicidad de supervisiones:</p> <p>Se realiza semanal o mensualmente.</p> <p>5.3 Personal encargado de la supervisión:</p> <p>Los jefes de cada dependencia de este aspecto.</p> <p>5.4 Tipo de supervisión:</p> <p>Por medio de la observación y el diálogo.</p> <p>5.5 Instrumentos de supervisión:</p> <p>Cuaderno de notas, cuestionario o entrevista.</p>

VII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

AREA	INDICADORES
1. Filosofía de la institución	<p>1.1 Principios filosóficos de la institución:</p> <p>Los principios de la municipalidad se enmarcan en la visión y misión.</p> <p>1.2 Visión:</p> <p>Ser la entidad corporativa, que satisfaga las necesidades de la población prestando servicios de calidad y los proyectos de infraestructura que eleven el nivel de vida de los ciudadanos, con la obtención y optimización de recursos financieros, humanos, técnicos y materiales, a través del presupuesto municipal en el cual se planean, organizan, integran dirigen y controlan los recursos asignados para los servicios y obras que permitirán lograr el bienestar común de los habitantes y el progreso del Municipio en las áreas: social, económica y de infraestructura, con el apoyo del recurso humano capaz conformado por el Honorable consejo Municipal y el equipo de trabajo integrado por los empleados municipales que fundamentan las actividades municipales en valores como la eficacia, calidad, la innovación y la honradez en la prestación de los servicios para alcanzar el desarrollo general del Municipio y sus ciudadanos.</p> <p>1.3 Misión:</p> <p>Satisfacer las necesidades de los ciudadanos del municipio, a través de la administración eficaz de los recursos</p>

	<p>asignados en forma prioritaria para obras y servicios, que incrementen el desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida de las personas que serán suministrados por el equipo de trabajo conformado por el alcalde, consejo y empleado municipal.</p>
<p>2. Políticas de la institución</p>	<p>2.1 Políticas institucionales:</p> <p>Las políticas de la municipalidad de Monjas, están orientadas a: Determinar las necesidades de las comunidades (Barrios, aldeas y Caseríos).</p> <p>Participación de COCODES en la formulación del presupuesto municipal.</p> <p>Priorizar las necesidades de las comunidades para la programación en el presupuesto municipal.</p> <p>Priorizar las necesidades de la población en base a los criterios establecidos en la ley de descentralización:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Educación j) Salud y asistencia social k) Seguridad ciudadana l) Ambiente y recursos naturales m) Agricultura n) Comunicaciones infraestructura y vivienda. o) Economía p) Cultura, recreación y deportes. <p>Presupuestar proyectos de beneficio colectivo.</p> <p>Determinar las tasas municipales en forma justa y equitativa.</p> <p>2.2 Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la oficina de servicios públicos municipales para atender las demandas de cobertura y calidad en los

	<p>servicios y evitar la evasión de pagos para fortalecer el poder financiero de la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Utilizar el presupuesto municipal como herramienta de control que permitirá la identificación de las necesidades ya satisfechas.• Implementar controles de calidad en los servicios que presta la municipalidad para garantizar la excelencia a los usuarios.• Reasignar los recursos para satisfacer de forma efectiva la satisfacción de necesidades de emergencia.• Establecer un programa que asegure la excelencia en los servicios.• Perfeccionar la ejecución de la planificación presupuestaria con la coordinación de todos los recursos para obtener un producto terminal de calidad “La excelencia en el servicio y la satisfacción de necesidades a través de los proyectos.• Elevar el nivel de vida de la población, orientando los recursos municipales a la satisfacción de las necesidades: Sociales y económicas, en coordinación con las organizaciones civiles que actúen también en beneficio de los intereses de la población. <p>2.3 Objetivos:</p> <p>Generales Incrementar los recursos financieros y maximizar la administración para satisfacer en forma efectiva las necesidades de la población.</p> <p>Presentar servicios de calidad, con elevado nivel de desempeño de nuestro Personal para satisfacer la demanda de</p>
--	---

	<p>la población con la sinergia de todos los recursos requeridos para la prestación.</p> <p>Incrementar la imagen objetiva de la municipalidad como la institución que gestiona la calidad de vida de la población, con la administración eficiente de los recursos en el presupuesto municipal.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Ampliar los ingresos municipales evitando las evasiones de pago.• Programar la satisfacción efectiva de las necesidades de la población en el presupuesto municipal.• Prestar servicios de calidad.• Fundar la prestación de los servicios en la excelencia.• Mejorar el nivel de desempeño de los recursos humanos.• Obtener la integración óptima de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para entregar a la población la prestación de servicios que merece.• Crear la imagen positiva de la municipalidad, como la corporación generadora del bienestar de la población.• Disponer de los recursos de forma eficiente, operativa y controlada en el presupuesto municipal para alcanzar el progreso general.
--	--

	<p>2.4 Metas:</p> <p>Crecimiento La programación efectiva del presupuesto municipal, como instrumento para optimizar la capacitación y la erogación de los recursos por medio de una planificación priorizada de obras y proyectos orientados a satisfacer las apremiantes y principales necesidades de la población para incrementar el desarrollo integral del municipio.</p> <p>Calidad La prestación de servicios públicos y administrativos de calidad, suministrados por el recurso humano de la municipalidad, basados en la premisa de la excelencia en el servicio al usuario.</p> <p>Recursos Optimizar la eficacia y la eficiencia de los diferentes recursos humanos, técnicos materiales y financieros con el objeto de conservar la calidad en la gestión municipal.</p>
<p>3. Aspectos legales</p>	<p>3.1 Personería jurídica:</p> <p>Trabaja con aspectos legales</p> <p>3.2 Marco legal que abarca la institución (leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros):</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo y Código Municipal.</p>

VIII SECTOR DE RELACIONES

AREAS	INDICADORES
1. Institución / Usuarios	<p>1.1 Estado/forma de atención a los usuarios:</p> <p>Los usuarios que se acercan a la municipalidad de Monjas, son atendidos por el personal administrativo, quienes brindan los servicios que se necesiten.</p> <p>1.2 Actividades culturales (concursos, exposiciones):</p> <p>La Municipalidad de Monjas trabaja conjuntamente con la Directiva Magisterial del municipio, en la programación de actividades culturales y concursos para los estudiantes de los distintos niveles educativos.</p> <p>1.3 Actividades académicas (seminarios, conferencias):</p> <p>Parte de la municipalidad de Monjas, se llevan a cabo conferencias que benefician a la población, con distintos temas de apoyo.</p>
2. Institución con otras instituciones	<p>2.1 Cooperación:</p> <p>Existe cooperación entre la Municipalidad de Monjas y otras instituciones y organizaciones del municipio de Monjas, mediante el apoyo económico y material para la ejecución de actividades y proyectos de beneficio social.</p>

	<p>2.2 Culturales:</p> <p>Se trabaja conjuntamente con otras instituciones o asociaciones para la ejecución de actividades culturales, como conferencias, charlas, etc.</p> <p>2.3 Sociales:</p> <p>Se realizan actividades sociales con otras instituciones, por ejemplo educativas, proyectos de salud, de agricultura, etc.</p>
<p>3. Instituciones con la comunidad</p>	<p>3.1 Con agencias locales y nacionales(municipales y otros):</p> <p>Sin evidencia.</p> <p>3.2 Asociaciones locales (Clubes y otros):</p> <p>La relación de la municipalidad de Monjas con asociaciones, permite coordinar actividades que promueven el desarrollo sociocultural de la comunidad.</p> <p>3.3 Proyección:</p> <p>Sin evidencia</p> <p>3.4 Extensión:</p> <p>Sin Evidencia</p>



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

El siguiente cuestionario tiene como finalidad recopilar información mediante entrevista sobre la situación actual de la institución patrocinada, siendo la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Hocal Aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

1. ¿Qué servicios ofrece la Escuela?
2. ¿Cuál es la visión de la Escuela?
3. ¿Cuál es la misión de la Escuela?
4. ¿Cuáles son las políticas de la Escuela?
5. ¿Cuáles son los objetivos de la Escuela?
6. ¿Cuáles son las metas de la Escuela?
7. ¿En qué forma está estructurado organizacionalmente la Escuela?
8. ¿Cuáles son los recursos humanos con los que cuenta la Escuela?
9. ¿Cuáles son los recursos físicos con los que cuenta la Escuela?
10. ¿Cuáles son los recursos financieros con los que cuenta la Escuela?
11. ¿De dónde provienen los ingresos financieros de la Escuela?
12. ¿Existen buenas relaciones humanas entre el personal de la Escuela?
13. ¿Existen relaciones humanas del personal de la Escuela hacia el público en general?
14. ¿Existe apoyo de otras instituciones para la Escuela?
15. ¿Existe apoyo de la comunidad para la Escuela?



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

El siguiente cuestionario tiene como finalidad recopilar información mediante entrevista sobre la situación actual de la institución patrocinante, siendo la municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa.

1. ¿Qué tipo de institución es la Municipalidad de Monjas?
2. ¿Cuál es la visión de la Municipalidad de Monjas?
3. ¿Cuál es la misión de la Municipalidad de Monjas?
4. ¿Cuáles son las políticas de la Municipalidad de Monjas?
5. ¿Cuáles son los objetivos de la Municipalidad de Monjas?
6. ¿Cuáles son las metas de la Municipalidad de Monjas?
7. ¿En qué forma está estructurada organizacionalmente la Municipalidad de Monjas?
8. ¿Cuáles son los recursos humanos con los que cuenta la Municipalidad de Monjas?
9. ¿Cuáles son los recursos físicos con los que cuenta la Municipalidad de Monjas?
10. ¿Cuáles son los recursos financieros con los que cuenta la Municipalidad de Monjas?
11. ¿De dónde provienen los ingresos financieros de la Municipalidad de Monjas?
12. ¿Existen buenas relaciones humanas entre el personal de la Municipalidad de Monjas?
13. ¿Existe buen trato por parte del personal de la Municipalidad de Monjas hacia el público en general?
14. ¿Existe apoyo de la Municipalidad de Monjas hacia instituciones educativas?
15. ¿Existen programas en la Municipalidad de Monjas para fomentar el cuidado del medio ambiente?



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El informe del diagnóstico fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y directrices de EPS de la Facultad de Humanidades	X	
2	El diagnostico permitió identificar un problema y priorizarlo además de proponer una solución	X	
3	Las técnicas utilizadas en la elaboración del diagnóstico fueron adecuadas y productivas	X	
4	Se contó con suficiente información por parte del personal de las instituciones patrocinante y patrocinada	X	
5	Autoridades municipales, líderes comunitarios y miembros de la población aportaron la información que se les solicito	X	
6	La obtención bibliográfica permitió la recopilación y sistematización de datos del municipio y comunidad educativa beneficiada	X	
7	Se finalizó el trabajo del diagnóstico en el tiempo estipulado	X	
8	Los datos recopilados fueron suficientes para redactar el diagnóstico del municipio y la comunidad educativa	X	
9	Se evaluó cada una de las actividades programadas dentro de la planificación para elaborar el diagnostico	X	
10	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas para la realización del diagnostico	X	



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION DEL PERFIL

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El plan se realizó en base a los recursos disponibles planteados por la institución	X	
2	Los objetivos y las metas del perfil del proyecto se ajustan a las necesidades de la institución	X	
3	El tiempo programado para la elaboración del perfil del proyecto fue suficiente	X	
4	La elaboración del perfil del proyecto se basó en el formato de EPS establecido por la Facultad de Humanidades	X	
5	Los objetivos del proyecto dan respuesta al problema que se priorizo	X	
6	Se elaboró un cronograma objetivo y realista para la ejecución del proyecto	X	
7	El perfil del proyecto que se elaboró fue revisado y aprobado	X	
8	El proyecto tiene posibilidades de ser ejecutado con éxito	X	
9	El proyecto planificado representa una solución al problema priorizado	X	
10	Se determinó la cantidad y calidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios	X	

No.	Actividad		Enero 2016				Febrero 2016				Marzo 2016				Abril 2016				Mayo 2016			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
21	Socialización de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos	P																				
		E																				
22	Elaboración de plan de sostenibilidad por epesista y director	P																				
		E																				

Elaboración propia. Epesista.



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACION DE LA EJECUCIÓN

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se contó con los recursos económicos presupuestados para la elaboración de la Guía de reciclaje de acuerdo al perfil	X	
2	Fue viable encontrar el apoyo financiero de parte de la institución para la reproducción de la Guía de reciclaje	X	
3	Las gestiones que se efectuaron ante la institución fueron las acertadas	X	
4	La elaboración de la Guía de reciclaje contribuyo a las necesidades de fomentar ambientes educativos ecológicos	X	
5	Las actividades que se programaron para la elaboración, reproducción de la Guía de reciclaje, fueron acertadas	X	
6	Se alcanzaron los objetivos trazados en el perfil para la elaboración de la Guía de reciclaje	X	
7	Se obtuvo el apoyo de las autoridades educativas para la divulgación de la Guía de reciclaje	X	
8	Se realizó la entrega, socialización y validación de la Guía de reciclaje con Director y Docentes de la institución patrocinada	X	
9	Se desarrolló el proyecto de reforestación a tiempo y según las expectativas y cronograma	X	
10	Se contó con apoyo suficiente de la municipalidad para la reforestación	X	



ESCALA DE RANGO DE LA EVALUACION FINAL

La escala de rango se califica de acuerdo a la siguiente clave:

1. Deficiente 2. Regular 3. Bueno 4. Muy bueno 5. Excelente

No.	INDICADORES	1	2	3	4	5
1	El perfil del proyecto respondió al problema detectado					X
2	Tiene suficientes datos para la elaboración del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado					X
3	El perfil se elaboró de acuerdo con las necesidades detectadas por el diagnóstico					X
4	Se aplicaron formas de evaluación en las diferentes etapas del proyecto					X
5	El tiempo programado para las fases del proyecto fue suficiente					X
6	El proyecto cumplió con los objetivos y metas propuestas					X
7	Se cumplió con el tiempo programado para realizar las actividades de cada una de las etapas					X
8	La Guía de reciclaje contribuye a minimizar el problema que se priorizó					X
9	Fueron desarrolladas las acciones coordinadas para lograr los objetivos y metas del proyecto					X
10	Se utilizaron métodos y técnicas en la redacción del informe					X



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Plan de mantenimiento y sostenibilidad

Epesista: Yeimy Brillith Solis Campos

Institución patrocinante: Municipalidad de Monjas, Jalapa

Institución patrocinada: Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa departamento de Jalapa.

Nombre del proyecto

Elaboración de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos, dirigida a Docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa departamento de Jalapa.

Justificación

Es fundamental contar con un plan de actividades para garantizar el éxito del proyecto, debido a esto se procedió involucrando a director, docentes, estudiantes y padres de familia de la comunidad, quienes son los individuos que ejecutarán las acciones que se han planificado y organizado para que el reciclaje para fomentar ambiente educativos ecológicos sea un tema del cual esté enterada toda la comunidad educativa y que teniendo este conocimiento se decidan a actuar en favor del medio ambiente.

Objetivos

General

- Asegurar el mantenimiento y la sostenibilidad del proyecto realizado al proveer a las personas encargadas un conjunto de actividades para tener ideas claras de cómo proceder correctamente al momento de poner en práctica las acciones de reciclaje.

Específicos

- Involucrar a la comunidad educativa la escuela en actividades para proteger el medio ambiente.
- Contribuir con la comunidad para mantenerla más limpia y con menos contaminación.
- Integrar comisión de ornato y cuidado ecológico para fomentar la preservación del ambiente por medio de la práctica de hábitos de recolección y clasificación de residuos, dando continuidad al proceso de la Guía de reciclaje.

Descripción

Por medio de la elaboración de una Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos se pretende beneficiar a la comunidad del Barrio La Reforma, Monjas, Jalapa a través de las actividades que docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada vespertina realizarán, con el objeto de educar a la comunidad en lo que concierne a mantener el medio ambiente más limpio y darle todos los usos posibles al material con que se cuenta en los hogares.

Cuadro de actividades

No.	Actividad	Recursos	Responsable
1.	Organización con director y docentes de institución.	Humanos: Epesista, director docente	Epesista
2	Integración de comisión de ornato y cuidado ecológico	Humanos: Director, docentes	Director, docentes

3.	Socialización de la Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos	Humanos: Epesista, Director, Docentes, Materiales: Computador material de oficina Guía de reciclaje.	Epesista
4.	Reuniones.	Humanos: Director Docentes, padres de familia	Director
5.	Ejecución de la manualidad en casa.	Humanos: Docentes Padres de Familia, estudiantes	Padres de Familia
6.	Limpieza general en la comunidad.	Humanos: Director, Docente, padres de familia, estudiantes	Director
7.	Evaluación periódica del proyecto.	Humanos: Director, docentes	Director

Recursos

Humanos

- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia
- Personas de la comunidad

Materiales

- Guía de reciclaje de elaboración de manualidades con botellas plásticas
- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Contenedores de residuos

Evaluación

El director de la institución será el encargado junto con la comisión de ornato y cuidado ecológico de evaluar las actividades con los docentes, padres de familia.

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

**PLANIFICACIÓN MACROPROYECTO
MUNICIPIO DE MONJAS
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

Jalapa 2016

PARTE INFORMATIVA

NOMBRE DEL PROYECTO:	“REFORESTEMOS MONJAS”
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Escuela Regional de Oriente Lic. Clemente Marroquín Rojas del municipio de Monjas del departamento de Jalapa.
FECHA DE INICIO:	2016

INSTITUCIÓN PATROCINANTE

- Municipalidad de Monjas, departamento de Jalapa.

INVOLUCRADOS:

- Alcalde municipal
- Personal de la Municipalidad
- Epesista Facultad de Humanidades

EPESISTA RESPONSABLE:

Yeimy Brillith Solis Campos

201117931

OBJETIVOS:

GENERAL:

- Contribuir al mejoramiento del medio ambiente del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, mejorando así la calidad de vida de la población.

ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a los vecinos del municipio de Monjas acerca de los beneficios al proteger el medio ambiente.
- Ejecutar plantación árboles de pino, ciprés, campeche y matiliguete en un terreno comunal del caserío Las Vegas, Monjas, Jalapa.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividad	Enero 2016				Febrero 2016				Marzo 2016				Abril 2016				Mayo 2016			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración de solicitud y reunión con alcalde municipal	■																			
2	Visita al terreno comunal del municipio para determinar características de suelo y fuentes de riego	■																			
3	Gestión de árboles a través de municipalidad		■																		
4	Reunión con Alcalde Municipal para entrega de árboles			■																	
5	Limpieza del terreno y plantación de árboles con apoyo del personal de la municipalidad				■	■	■														
6	Riegos periódicos a los árboles.					■	■														
7	Entrega de proyecto a alcalde municipal, para continuar el cuidado el proyecto							■													

Elaboración propia. Epesista.

RECURSO

HUMANOS

- Epesista
- Alcalde Municipal
- Trabajadores Municipales

MATERIALES

- Árboles en pilón
- Barretones
- Piochas
- Machetes
- Pita
- Cal
- Oz
- Azadones
- Diesel
- Útiles de Oficina
- Vehículo
- Correspondencia

FINANCIEROS:

- Aporte de las instituciones patrocinantes.

EVALUACIÓN: Las actividades realizadas por el epesista se evaluarán al finalizar cada una de las etapas del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado.

Acta de la plantación de árboles en institución educativa

LA INFRASCRIPTA DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL REGIONAL DE ORIENTE LIC. CLEMENTE MARROQUIN ROJAS, DEL MUNICIPIO DE MONJAS, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 36- 2014 DE DICHO INSTITUTO EN EL QUE A FOLIOS 100 101 102 APARECE EL ACTA No. 32 -2014 LA CUAL COPIADA LITERALMENTE DICE

ACTA No. 32- 2014

En la escuela Normal Regional de oriente Lic. Clemente Marroquin Rojas, del municipio de Monjas del departamento de Jalapa, siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, reunidos en la dirección del establecimiento antes mencionado los suscritos: Estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Jalapa **PRIMERO:** Se presentaron los estudiantes epesistas: Yessenia Noemí García Bautista con carné No. 201124568, Elsa Consuelo González Lima carné No. 201124615, Yeimy Brillith Solis Campos carné No. 201117931, Carlos Raúl Canté Campos carné No. 201124623, Yoselin Elizabeth Barrera Recinos carné No. 201117229, Wendy González Pérez carné No. 201124567, Edwin Rolando Aguilar Jiménez carné No. 201118173, Selvin René Jiménez López carné No. 201116895, Yohara Jeannette López Pérez carné No. 200450318, Irma Yolanda López carné No. 9251015, Ceslie yecenia Tobar Lopez carné No. 201124646, Aleyda Yaneth Jiménez Sandoval carné No. 201116909, Elbida Ileana Cisneros Arreola carné No. 201118111, Maura Isabel Barrera Morán carné No. 201116186, Yojana Antonia Hernández Santiago carné No. 201118175 para dejar constancia de la ejecución del proyecto de plantación de árboles según indicaciones del técnico profesional Lic Lonie Exaú Bonilla Estrada, Director Sub Regional IV-I INAB Jalapa en el establecimiento. **SEGUNDO:** La directora del establecimiento agradece a los estudiantes Epesistas por haber tomado en cuenta la escuela y a la vez los felicita por el buen trabajo desarrollado. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las nueve horas en punto firmando, para dejar constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LOS INTERESADOS CONVenga SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Licda. Alba Colindres
Directora ENRO
Monjas, Jalapa

Solicitud al director para el Aporte pedagógico de lo que se deja en la escuela

Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal Aldea el Rodeo

María Teresa Campos Sandoval

Directora

Estimada Directora:

Me dirijo a usted deseándole se encuentre bien realizando con éxito sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para SOLICITARLE de la manera más cordial me permita la elaboración de una Guía de Reciclaje para fomentar ambientes educativos que servirán para docentes de dicha institución educativa, el cual como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa elaboraría un microproyecto con dicha Guía.

Esperando su respuesta positiva.

Att.

Yeimy Brillith Solis Campos

Estudiante epesista

Carné No. 201117931

Solicitud a don Juan Orellana



Municipalidad de Monjas.

Departamento de Jalapa

Guatemala C. A.

Tel. 79247323, 79247317

Correo Electrónico: municipalidaddemonja@hotmail.com

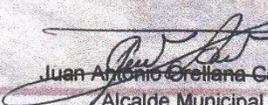


EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MONJAS,
DEPARTAMENTO DE JALAPA.

HACE CONSTAR:-----

Haber tenido a la vista la Solicitud de los estudiantés de la Universidad de San Carlos de Guatemala que se encuentran realizando su Estudio Profesional Supervisado de la Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía Sección, Jalapa, en la cual solicitan el Aval respectivo y aprobación del proyecto Reforestación de un área en la Escuela Normal Regional de Oriente (ENRO) para el cual el Infrascrito le otorga el Aval respectivo y aprueba el proyecto para su ejecución en el Municipio.

Y a solicitud de parte interesada extendiendo la presente en Monjas, Jalapa a los veintiún días de junio del año dos mil catorce.


Juan Antonio Orellana Cardona
Alcalde Municipal.

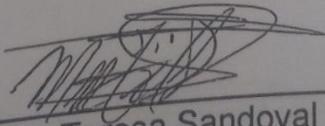


Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa,
departamento de Jalapa

El infrascrito directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa, departamento de Jalapa. después de darle lectura a la solicitud presentada por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades del departamento de Jalapa **Yeimy Brillith Solis Campos** tomando en consideración el criterio del personal docente de este establecimiento educativo, **AUTORIZA** a la solicitante el desarrollo de su actividad o proyecto pedagógico en este centro educativo brindándole la colaboración que necesite.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN, EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EN UNA HOJA PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

F


María Teresa Sandoval
Directora



LA INFRÁSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO EL HOCAL ALDEA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 5 DE DICHO ESTABLECIMIENTO EN EL QUE A FOLIOS 28 y 29 APARECE EL ACTA No. 08-2013 LA CUAL COPIADA LITERALMENTE DICE-----

ACTA No. 08-2015

En la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Hocal aldea el Rodeo del municipio de Jalapa departamento de Jalapa, siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes veintidos de mayo del año dos mil quince , reunidos en el local que ocupa la dirección de la escuela antes mencionada los suscritos: Profa. María Teresa Sandoval, Directora del establecimiento educativo y la Profesora de Enseñanza Media **Yeimy Brillith Solis Campos**, Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de Jalapa para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** se presentó la Epesista antes descrita al establecimiento educativo para hacer entrega oficial del proyecto que lleva por nombre Guía de reciclaje para fomentar ambientes educativos ecológicos dirigido a Docentes de este establecimiento educativo. **SEGUNDO:** la Epesista entregó al Director del Centro Educativo la Guía para la Dirección, Docentes y estudiantes, asimismo, se entregaron tres recolectores para residuos sólidos, como gestión para dar continuidad al proyecto. **TERCERO:** el director del establecimiento agradece a la estudiante Epesista por haber tomado en cuenta la escuela y a la vez la felicita por el buen trabajo desarrollado. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas en punto, firmando constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVenga SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

F 

María Teresa Sandoval

Directora





INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
Más bosques para el desarrollo de Guatemala

7a. Ave. 42-90 Zona 13 *PAB. (502) 2325-2626 *FAX. (502) 2472-2070 *www.inab.gob.gt

Of. 082- 2014-DSR-IV-1-INAB
Jalapa junio 14 de 2014

Junta Directiva de Epesistas
Facultad de Humanidades
Jalapa

Respetables Epesistas:

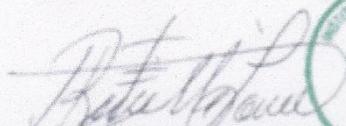
Por este medio me es grato saludarles, y respecto a su carta de fecha 13 de junio del presente año me permito manifestarles que para la zona de vida donde se ubica la Escuela Normal Rural de Oriente "ENRO", es posible plantar las siguientes especies, las cuales se las identifico con el nombre común y su nombre científico

Eucaliptus	(varias especies)
Conacaste:	Enterolobium Cyclocarpun
Palo blanco:	Sibistax Donnel Smithy
Matilisquate:	Tabebuia Rosea
Fiamboyan:	Delonix regia
Madrecacao:	Glyricidia sepium

Además se les recomienda hacer una plantación combinando las especies, para tener un bosque mixto lo cual garantiza la sanidad del ecosistema.

Sin otro particular

Atentamente


Lic. Lopie Exaú Bonilla Estrada
Director Sub regional IV-1
INAB, Jalapa



Evidencia

**Visual
Reforeste**

mos

"Monjas"



Estudiante Epesista plantando árbol en el terreno comunal.



Estudiante epesista abriendo el agujero para la plantación de árboles

**NORMATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

ACUERDO DE:

**JUNTA DIRECTIVA, FACULTAD DE HUMANIDADES, PUNTO DESIMO PRIMERO
ACTA 21-2011, SESION EXTRAORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2011.**

Capítulo I

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º. Definición. *El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado los requisitos del cierre de pensum o de graduación según el pensum de la carrera Licenciatura correspondiente, mediante un proceso organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico, contribuyan a que la Universidad de San Carlos, a través de la Facultad de Humanidades, realice acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

ARTICULO 2º. Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

- 2.1 *Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados en el mismo.*
- 2.2 *Evaluar sistemáticamente los conocimientos teórico-prácticos proporcionados al estudiante de la Facultad de Humanidades, durante su formación profesional.*
- 2.3 *Contribuir a que los estudiantes y las personas con quienes se trabaje, mediante su relación profesional y el conocimiento de la problemática existente, desarrollen su nivel de conciencia y responsabilidad social.*

Capítulo II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 3º. EI EPS. *La estructura organizacional del EPS, está conformada por:*

- 3.1 *Junta Directiva*
- 3.2 *Decano de la Facultad de Humanidades*
- 3.3 *Director(a) del Departamento de Extensión*
- 3.4 *Directores(as) de Departamentos*
- 3.5 *Coordinador(a) General de EPS*
- 3.6 *Supervisores(as) de EPS*
- 3.7 *Asesores(as) de EPS*
- 3.8 *Revisores(as) de EPS*
- 3.9 *Estudiantes*

ARTICULO 4º. Junta Directiva. *Autoridad nominadora y resolutive*

- 4.1 *Nombra a propuesta del Decano al Director de extensión, y Coordinador de EPS, Supervisores, Asesores y Revisores.*
- 4.2 *Resolver casos no previstos*

ARTICULO 5º. Decano de la Facultad de Humanidades. *Autoridad que establece políticas. Propone ante Junta Directiva al personal que integra la estructura organizacional del EPS.*

ARTICULO 6º. Funciones del Decano de la Facultad de Humanidades.

- 6.1 *Establece políticas del EPS.*
- 6.2 *Propone ante Junta Directiva al Director de extensión, y Coordinador de EPS, Supervisores, Asesores y Revisores*
- 6.3 *Autorizar con el Vo. Bo. los nombramientos de Supervisores, Asesores y Revisores de los Epesistas a propuesta del Director(a) del Departamento de Extensión.*
- 6.4 *Firma de convenios y cartas de entendimiento.*

ARTICULO 7º. Director(a) del Departamento de Extensión. *Es el profesional titular nombrado por Junta Directiva para coordinar los procesos de los ejercicios profesionales supervisados a realizar en los departamentos de la Facultad de Humanidades, a través del Coordinador General de EPS, de los Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.*

ARTICULO 8º. Funciones del director (a) del Departamento de Extensión:

- 8.1 Conocer el plan general de actividades del EPS, para su aprobación, presentado por el Coordinador General de EPS.
- 8.2 Resolver problemas administrativos y técnicos que se presenten durante el desarrollo del EPS en los casos que no sean competencia del Coordinador General, Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.
- 8.3 Realizar reuniones periódicas con el Coordinador General de EPS, con fines de supervisión, coordinación y evaluación del programa de EPS.
- 8.4 Asignar a los supervisores del EPS en las distintas áreas y especialidades del EPS, con el Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.
- 8.5 Asignar al Asesor correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del Director del Departamento específico.
- 8.6 Asignar al Comité Revisor de informe final correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.
- 8.7 Coordinar áreas de trabajo, conjuntamente con el Coordinador General de EPS.
- 8.8 Dirigir conjuntamente con el Coordinador General de EPS, el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios.
- 8.9 Establecer coordinación con instituciones de servicio y organismos docentes, encargados del EPS de la USAC y otras universidades.
- 8.10 Gestionar recursos para apoyar el proceso del EPS.

ARTICULO 9º. DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS. Son profesionales nombrados por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, para dirigir cada uno de los Departamentos que conforman esta Unidad Académica.

ARTICULO 10º. Funciones de los Directores de Departamentos

- 10.1 Proponer ante la Dirección de Extensión a los Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.
- 10.2 Revisar y aprobar conjuntamente con el Coordinador General de EPS, el plan de actividades del EPS del Departamento a su cargo.
- 10.3 Resolver problemas administrativos y técnicos que incidan en el proceso del EPS del Departamento a su cargo.

ARTICULO 11º. Coordinador General de EPS. Es el profesional nombrado por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades para coordinar el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, según lineamientos del Departamento de Extensión.

ARTICULO 12º. Funciones del Coordinador General de EPS.

- 12.1 Realizar reuniones periódicas con los directores de los departamentos, con el objetivo de planificar, organizar y ejecutar las acciones relacionadas con el proceso del EPS.

- 12.2** *Convocar a los Supervisores, Asesores y Revisores de cada departamento a reuniones ordinarias y extraordinarias para informar y ser informado de los avances del proceso del EPS.*
- 12.3** *Solicitar a los Supervisores, Asesores y Revisores de cada departamento, informes relacionados con sus funciones.*
- 12.4** *Mantener comunicación con los Supervisores de cada Departamento para coordinar programas de actividades de planificación, ejecución y evaluación de sus áreas de trabajo.*
- 12.5** *Coordinar áreas de trabajo de los supervisores del EPS, conjuntamente con el Director de Extensión.*
- 12.6** *Informar periódicamente al Director(a) del Departamento de Extensión acerca de los avances del proceso de EPS de todos los departamentos de la Facultad de Humanidades.*
- 12.7** *Participar en reuniones periódicas con el Director de Extensión con fines de supervisión, coordinación y evaluación de proceso de EPS.*
- 12.8** *Coordinar el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios, conjuntamente con el Director de Extensión.*
- 12.9** *Aprobar los informes del Ejercicio Profesional Supervisado para efectos de cierre de pensum.*

ARTICULO 13º. SUPERVISORES DEL EPS. *Son profesionales nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, según propuesta de los Directores de cada Departamento para realizar funciones de supervisión a los proyectos del EPS que se realizan en las diferentes instituciones y comunidades, tanto en sede central como en los diferentes departamentos de la República de Guatemala.*

ARTICULO 14º. Funciones de los Supervisores de EPS.

- 14.1** *Mantener comunicación con el Coordinador General de EPS y con los Asesores del EPS del área geográfica a donde han sido asignados.*
- 14.2** *Presentar el plan de visitas de supervisión al Coordinador General de EPS.*
- 14.3** *Llevar el control escrito de cada visita, con las respectivas firmas de las autoridades responsables en cada una de las instituciones o comunidades.*
- 14.4** *Presentar informes de avance e informes finales de su actividad, al Coordinador General de EPS.*
- 14.5** *Presentar sugerencias al Coordinador General del EPS, que mejoren el proceso respectivo.*

ARTICULO 15º. ASESORES DEL EPS. *Son los profesionales nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades a propuesta del Decano, según nómina que presenta el Director(a) del Departamento de Extensión, proveniente de los Directores de Departamento, para realizar en acción directa con los estudiantes, el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, de acuerdo con las especialidades en las carreras que sirve la Facultad de Humanidades.*

ARTICULO 16º. Funciones de los Asesores

- 16.1** *Solicitar al estudiante asesorado, la copia de Constancia de Participación de la Propedéutica del EPS, la cual no deberá tener más de un año de vigencia.*
- 16.2** *Aprobar los planes presentados por los estudiantes que se le hayan asignado, acerca de las distintas fases del EPS.*
- 16.3** *Velar porque los estudiantes realicen los planes de trabajo presentado.*
- 16.4** *Llevar el registro de asesorías y evaluaciones de cada fase, informes de avance, tanto individual como de grupo.*
- 16.5** *Visitar periódicamente al estudiante para conocer su accionar y darle las orientaciones técnicas correspondientes.*
- 16.6** *Evaluar cada una de las fases de EPS de los estudiantes a su cargo.*
- 16.7** *Presentar sugerencias al Coordinador General de EPS, que incidan en el plan general de actividades y otros aspectos vinculados EPS.*
- 16.8** *Orientar a los estudiantes en las diversas áreas para realizar el EPS.*
- 16.9** *Resolver con el Coordinador General del EPS, los problemas de los estudiantes que reincidan en faltas al normativo.*
- 16.10** *Orientar a los estudiantes respecto a la individualidad de sus informes, en proyectos conjuntos, en cuanto a la estructura, contenido, forma, fondo ortografía y redacción de los informes finales.*
- 16.11** *Asistir a las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias, convocadas por el Coordinador General del EPS, con el objetivo de actualizarse en la información relacionada con el EPS, en las líneas de acción de su departamento, para orientar a los estudiantes en la realización de proyectos que la situación actual requiera.*
- 16.12** *Emitir dictamen de aprobación del informe final para solicitar nombramiento de comité Revisor al Departamento de Extensión.*
- 16.13** *Devolver al Coordinador General del EPS aquellos nombramientos de Asesoría, que tengan más de 6 meses de haber sido recibidos y cuyos estudiantes no se hayan presentado a recibir algún tipo de información.*
- 16.14** *Rendir informes mensuales al Coordinador General del EPS, acerca de los avances que han tenido los estudiantes asignados, en cada una de las fases de EPS.*

ARTICULO 17º. Los Revisores. Son los profesionales del EPS, nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, a solicitud de los Directores de Departamento, encargados de revisar el informe final, presentado por los estudiantes con dictamen favorable del Asesor respectivo.

ARTICULO 18º. Funciones de los Revisores de informe final del EPS. Cumplir con el término administrativo para emitir dictamen, según fecha de nombramiento, previo a cumplir con o requerido.

- 18.1 Cumplir con el plazo administrativo, para emitir dictamen, según fecha de nombramiento.
- 18.2 Revisar el contenido del informe en cuanto a la estructura y la forma de presentación, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada Departamento.
- 18.3 Emitir dictamen para proceder a solicitud de examen.
- 18.4 El revisor debe devolver por escrito al Asesor, el informe que revisa, en el caso de que no se apegue a los requisitos de asesoría establecidos por cada Departamento.

Capítulo III

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ARTICULO 19º. Requisitos del estudiante para realizar el EPS

- 19.1 Estar legalmente inscrito en la USAC
- 19.2 Haber aprobado la totalidad de cursos del pensum de estudios de la carrera de Licenciatura correspondiente, para efecto de graduación.
- 19.3 Haber aprobado los cursos hasta el 8º. Ciclo, cuando sea el EPS para efectos de cierre.
- 19.4 Ser graduado de Profesor de Enseñanza Media o en carrera técnica, cuando sea requisito para la Licenciatura.
- 19.5 Inscribirse en el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades de la USAC para realizar el EPS.

ARTICULO 20º. Funciones y responsabilidades del estudiante.

- 20.1 El estudiante está obligado a acatar y respetar este normativo.

- 20.2 *El estudiante computará 200 horas mínimo de Ejercicio Profesional Supervisado, para efecto de graduación, o para cierre de pensum, siempre y cuando haya cumplido con los objetivos y metas institucionales.*
- 20.3 *El estudiante no podrá abandonar la práctica del EPS, salvo motivo debidamente justificados.*
- 20.4 *El estudiante deberá presentar el plan de su proyecto y horario de práctica, así como la copia de la constancia de participación en la propedéutica del EPS, al Asesor nombrado, a más tardar 6 meses después de la fecha de recepción del nombramiento, de lo contrario, deberá iniciar nuevamente el trámite de nombramiento de Asesor en caso de EPS, para efectos de graduación, para cierre de pensum deberá asignarse nuevamente el curso.*
- 20.5 *El estudiante deberá mantener una conducta apegada a los principios de la ética profesional.*
- 20.6 *Al terminar el EPS, el estudiante contará con un máximo de seis (6) meses calendario para elaborar el informe final y entregarlo al Asesor. Después del tiempo establecido, se considera invalidada la práctica.*
- 20.7 *Por causas válidas, el estudiante podrá hacer cambio de institución o comunidad hasta un máximo de dos veces.*
- 20.8 *El estudiante deberá presentar al Asesor el informe respectivo al terminar cada una de las fases del EPS para obtener la aprobación correspondiente y no podrá excederse de un mes calendario para iniciar la fase siguiente.*
- 20.9 *El estudiante no podrá abandonar el EPS en ninguna de las fases respectivas sin haberlo informado por escrito a su Asesor, con la justificación necesaria.*
- 20.10 *El estudiante no puede iniciar el EPS sin un Asesor nombrado.*

ARTICULO 21º. Causas para invalidar el EPS

- 21.1 *Cuando sin motivo justificado ni aviso oportuno al Asesor, el estudiante se ausentara de la sede de práctica, en cualquiera de las fases del EPS.*
- 21.2 *Cuando el estudiante no presente informe de cada fase al Asesor asignado, según los plazos estipulados en este normativo.*
- 21.3 *Cuando no presente el informe final escrito en el tiempo estipulado.*
- 21.4 *Cuando se comprueben faltas a la ética profesional*
- 21.5 *Cuando las fases del proyecto no respondan a los lineamientos de la práctica del EPS.*
- 21.6 *Cuando el estudiante realice su EPS en la institución donde labora.*
- 21.7 *Cuando el estudiante realice su EPS en instituciones privadas lucrativas.*

ARTÍCULO 22º. Fases del EPS

El período del EPS será dividido en las siguientes fases:

- 22.1 *La fase Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado es obligatoria para todas las carreras de licenciatura. Esta fase tendrá una validez de un año calendario. Después de este plazo, el estudiante deberá actualizar la propedéutica.*
- 22.2 *La fase de Investigación, Diagnóstico o Estudio Contextual de la institución y/o comunidad en la cual el estudiante realizará el EPS, con base en el plan previamente aprobado por el Asesor. Al finalizar esta fase, el estudiante deberá elaborar el informe respectivo, el cuál será presentado al Asesor para su aprobación.*
- 22.3 *La fase de elaboración de la Fundamentación Teórica o Investigación Bibliográfica, la cual es afín para las carreras de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Ciencias de la Educación, Investigación Educativa y Educación Intercultural, Arte, Bibliotecología, Filosofía y Leras. Al finalizar esta fase deberá ser presentada al Asesor para la respectiva aprobación.*
- 22.4 *La fase de elaboración del plan general del proyecto, diseño del proyecto, perfil del proyecto o plan de acción de la intervención, según su especialidad, la cual deberá ser aprobada por el asesor.*
- 22.5 *La fase de ejecución o intervención del proyecto, consistirá en la realización de todas las actividades descritas en el cronograma de actividades en los tiempos establecidos y con los recursos enunciados, ordenadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada Departamento. El informe de esta fase deberá ser aprobado por el Asesor.*
- 22.6 *La fase de evaluación del proyecto, la cual recopilará el procedimiento de evaluación de cada una de las fases, con su respectivo informe aprobado por el Asesor.*
- 22.7 *La fase de elaboración del informe final del proyecto. El asesor aprobará esta fase y emitirá dictamen favorable para nombrar comité revisor, en caso de EPS para graduación. Para efectos de cierre pensum el informe es requerido para aprobar el curso, debe ser presentado el informe final al coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para su aprobación.*

ARTICULO 23º. Sedes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

- 23.1 *Instituciones de media o alta gerencia, así como comunidades u organizaciones que geográficamente permitan realizar un proceso de supervisión continuo.*

- 23.2 *El EPS no puede realizarse en la institución donde labora el estudiante ni en instituciones privadas lucrativas.*
- 23.3 *Son válidos los EPS en escuelas preprimarias, primarias o en institutos de educación básica y diversificada y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, considerada Patrocinadas para efectos de este normativo, cuando los proyectos se generan de organismos que tengan injerencia educativa, social, cultural.*

Capítulo IV

EVALUACIÓN

ARTICULO 24º. Evaluación, *para efectos del EPS, es el proceso de análisis crítico y toma de decisiones respecto al desarrollo de cada una de las etapas acorde a los objetivos de las mismas.*

ARTICULO 25º. Características de la evaluación.

- 25.1 *La evaluación de las fases del EPS la realizará el supervisor asignado.*
- 25.2 *Una vez validado el EPS, el Asesor entregará constancia de fecha en que finalizó el proyecto, para preparar el informe final.*
- 25.3 *El informe final de EPS recibirá la aprobación del Asesor.*
- 25.4 *La evaluación será de acuerdo al expediente que se lleve de cada estudiante.*
- 25.5 *La evaluación se realizará sistemáticamente a través del proceso de Asesoría.*
- 25.6 *Se evalúan las diversas fases según lineamientos dados de acuerdo a los objetivos de cada una.*
- 25.7 *Para la evaluación del estudiante del EPS se utilizarán diferentes técnicas y procedimientos.*
- 25.8 *Para la aprobación de las diferentes fases del EPS se tomará en cuenta la opinión de todas las personas e instituciones que hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo del plan general.*

Capítulo V

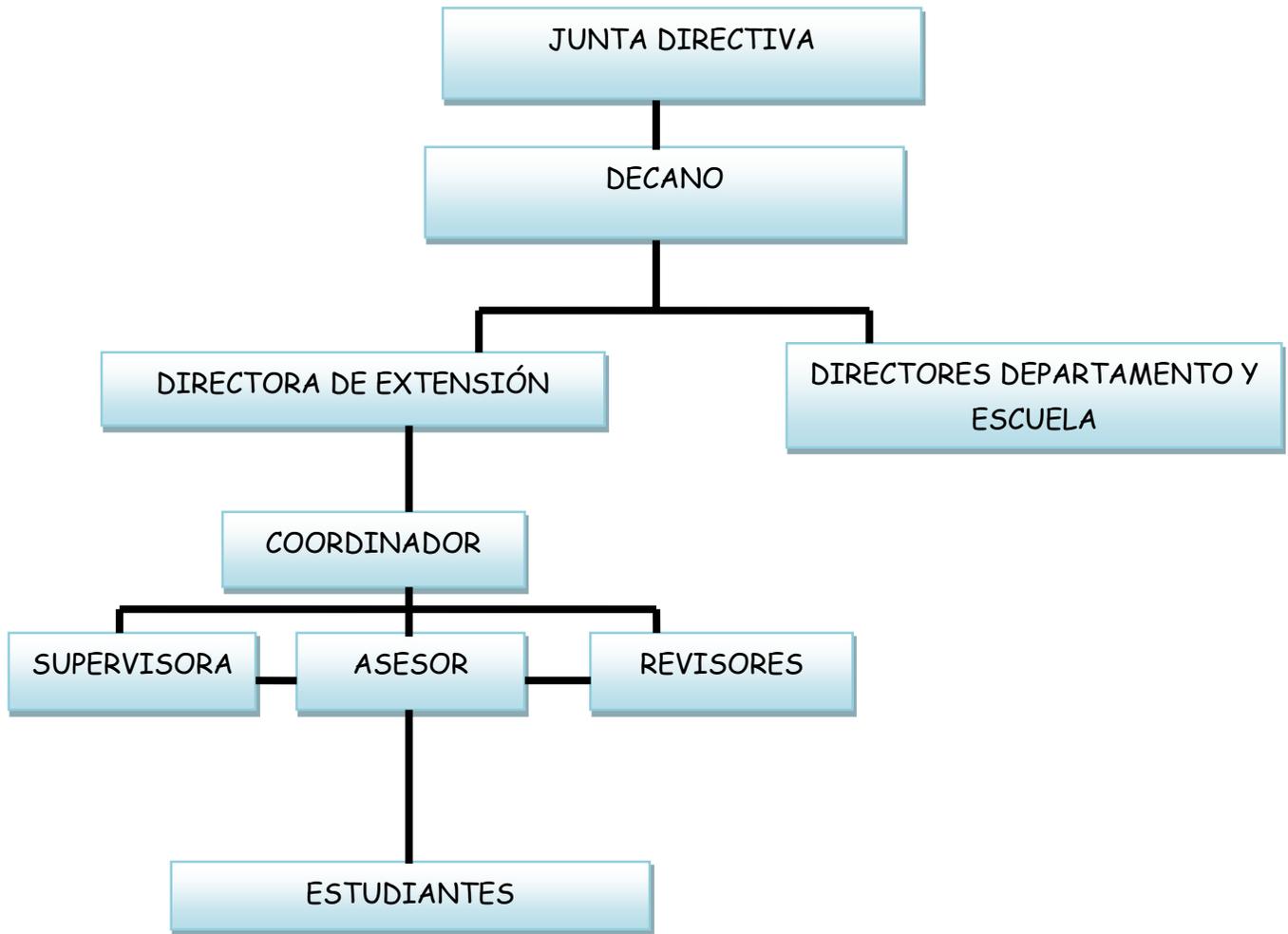
DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 26º. *Este normativo podrá ser modificado por Junta Directiva de la Facultad, de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolle la práctica del EPS.*

ARTÍCULO 27º. *Las modificaciones a este normativo podrá proponerlas el Director del Departamento de Extensión, en consenso con Directores de Departamento y Coordinador General de EPS.*

ARTÍCULO 28º. *El cumplimiento del contenido de este normativo es responsabilidad de los involucrados en el Ejercicio Profesional Supervisado de los diferentes Departamentos de la Facultad de Humanidades.*

ARTÍCULO 29º. *Los casos no previstos en este normativo serán conocidos y resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades.*



CRITERIOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADA EPS DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Aprobado en punto vigésimo tercero del acta 1-2007 de la sesión 23 de enero de 2007.

1. Definición y objetivos.

1.1. Definición: el ejercicio profesional supervisado es una práctica técnica académica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los cursos contenidos en el pensum de estudios de la carrera de **Licenciatura en Filosofía**, mediante un proceso pedagógico organizado de habilitación cultural, científico como técnico y práctico, contribuyan a la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Humanidades del **Departamento de Filosofía**, realicen acciones de proyección social (administración, docencia, investigación, extensión y servicio), con el fin de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a esta Casa de Estudios Superiores.

1.2. Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado EPS

1.2.1.1 Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que se ven involucrados en el mismo.

1.2.2. Sistematizar y enriquecer los conocimientos filosóficos de los estudiantes que desarrollan el EPS.

1.2.3. Evaluar sistemáticamente los conocimientos teóricos proporcionados al estudiante del Departamento de filosofía durante su formación profesional.

1.2.4. Contribuir a que los estudiantes, como futuros profesionales de la filosofía, a través de su formación académica y el conocimiento de la realidad socioeconómica, desarrollen un adecuado nivel de conciencia, responsabilidad y solidaridad social

1.2.5. Fomentar la investigación inter y multidisciplinaria que permita a la profesional de la Filosofía contribuir a la solución de los problemas sociales que le afectan al país.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1.1. La administración del EPS estará integrada por:

2.1.2. Decano de la Facultad de Humanidades.

2.1.3. Director(a) del Departamento de Extensión.

2.1.4. Director(a) de Departamento de Filosofía

2.1.5. Supervisores y Asesores.

2.1.6. Estudiantes.

3. FUNCIONES DEL DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

3.1 Entre las atribuciones y responsabilidades del Director(a) del Departamento de Filosofía están:

3.1.1 Proponer a sugencia del claustro , al supervisor y asesor de EPS de este Departamento,Departamento de Filosofía.

3.1.2 Revisar y aprobar el plan general de actividades del Sipervisor y/o Assor de EPs de este Departamento previo a su aprobacion por el Director del Departemnteno de Extensión.

4. DEL SUPERVISOT Y/O ASESOR DEL EPS DEL DEPARTEMTNO DE FILOSOFIA.

Características: El supervisor y/o asesir de EPS del Departamento de Filosofía debera der un profesional gradiado en Filosofía, profesional titular y seránombrado por la Junta Directiva a Propuesta de la Dirección y el Clautro del Departamento de Filosofía

Funciones:

1.1.1 El Sipervisor y/o asesor deberá elaborar el plan de actividades de EPS juntamente con el Director(a) del Departamento de Filosofía y el Director(a) del Departamento de Extensión.

1.1.2 Así mismo revisará y aprobará los planes de EPs presentados por los estudiantes y velará por que se cumplan.

Elvará un registro de la supervisión , evaluación informes y programación de los etudiantes.

Visitará periódicamente a los estudiantes para conocer el avance de su EPS.

Evaluará ñas bases del EPS y los orientará al respecto.

Resolverá con el Director(a) del Departamento de Filosofía y el Director(a) del Departamento de Extensión los problemas que presenten los estudiantes.

5.DE LOS ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA PARA REALIZAR EL EPS

5.1. Requisitos para realizae el EPS

Haber cursado y aprobado la cantidad de cursos necesarios en el pensum de la carrera y tener el mini de créditos requeridos.

Estar inscrito en el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades para realizar su EPS.

Estar legalmente inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Presentar ante el Director(a) del Departamento de Filosofía y el Director(a) del Departemento de exrensión certificación de cursos aprobados.

5.2 Funciones y responsabilidades del estudiante de Filosofía.

5.2.1 Esta obligado a cumplir y respetar este reglamento.

5.2.2 No podra abandonar la práctica del EPs, dalvo por razonez justamente.

5.2.3 Deberá presentar al Supervisor del EPS su plan de proyecto.

5.2.4 deberá mantener una conducta acorde a los principios morales que debe que de observar como persona y profesional.

5.2.5 Al Terminar su EPS el estudiante tendrá un máximo seis meses calendario para elaborar y presentar el informe final de su proyecto al Supervisor y/o asesor . Después de este tiempo se considera invaluable su EPS.

5.2.5 Por causa justificadas y presentadas por escrito, el estudiante podrá cambiar de institución donde realiza su EPS, por un máximo de dos veces.

6.DE LA REALIZACIÓN DEL EPS

6.1. Sobre las instituciones donde se realiza el EPS

Las instituciones donde se realice el EPS de los estudiantes de Filosofía, deberán ser de alto nivel académico , político , cultural, y/o educativo tales como Ministerios, Partidos Políticos Universidades Instituciones estatales como la PD11 CC, CSJ, Contraloría General de Cuentas ONG´s de reconocido prestigio Municipalidades,UC.

6.2 Duración: El tiempo en el que se desarrolle el EPS de los estudiantes de Filosofía no podrá ser menor a 400 horas, las que incluyen las siguientes fases propedéutica, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación del proyecto.

6.3 Prohibiciones: En ningún caso del EPS se podrá desarrollar en los siguientes lugares: la institución donde labora el estudiante, Instituto o colegio de nivel medio cualquier institución de bajo nivel académico, político, cultural, y/o educativo.

7.SOBRE LA EVALUACIÓN

7.1 Requisitos:

7.1.1 El Supervisor y/o asesor asignado evaluar: y aprobar el EPS del estudiante de acuerdo a las etapas cumplidas y al informe presentado por éste siempre y cuando llene los requisitos establecidos.

7.1.2 Validado el EPS: del estudiante el supervisor y/o asesor dejará constancia de la fecha que finalizó.

Para la aprobación del EPS se tomará en cuenta la opinión de las personas e instituciones involucradas en el mismo.

El informe del EPS en ningún caso sustituye, como requisito para el grado de Licenciado en Filosofía, la elaboración , presentación y defensa de la Tesis de investigación.

8.SOBRE LA GRADUACIÓN

8.1 Son requisitos para obtener el grado de Licenciado en Filosofía:

Cursar y aprobar el número necesario de cursos del pensum de la carrera y obtenido el mínimo de créditos académicos según reglamento del Departamento de Filosofía.

Elaborar, desarrollar y aprobar el proyecto de EPS respectivo como requerido previo a obtener el cierre de pensum.

Aprobar el examen auto formativo de Filosofía.

Elaborar , presentar y defender satisfactoriamente la Tesis de investigación.

9.DISPOSICIONES FINALES

9.1 Este normativo podrá ser modificado de acuerdo a las circunstancias particulares en que se desarrolle el EPS del Departamento de Filosofía y a petición del Director(a)

9.2 Los casos no previstos en este normativo serán conocidos y resueltos por la Dirección del Departamento de Filosofía y posteriormente aprobados por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.3 El presente normativo entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades Departamento de Filosofía octubre 2006.

Criterios de Ejercicio Profesional Supervisado Licenciatura en Letras Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos Departamento de Letras

Los criterios para el ejercicio Profesional Supervisado del Departamento de Letras fueron abordado con base del normativo de EPS de la Facultad de Humanidades, USAC. Aprobado por la Junta Directiva (Acta 25-2006. Punto Séptimo. Sesión extraordinaria del 8 de agosto de 2006)

1.Del Ejercicio Profesional Supervisado para la Licenciatura en Letra

1.1. Definición

El ejercicio Profesional supervisado EPS de la Licenciatura en Letras es la práctica final, supervisada por profesores que es ejecutada por estudiantes que hayan aprobado la totalidad de los cursos contenidos en el pensum, Este ejercicio es de carácter obligatorio y necesario para el cierre de pensum. Se puede realizar para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación cultural, científica, técnica y práctica en beneficio de la sociedad guatemalteca. Se normará por los presentes lineamientos.

1.1. Visión

La visión del ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Letra es mejorar la integración del Departamento de Letras con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca y contribuir de esta manera en la transformación del ambiente sociocultural del país.

1.2. Misión

La misión del ejercicio Profesional Supervisado del Departamento de Letras es promover y mejorar constantemente el que hacer específico del Departamento.

1.3. Objetivos

Los objetivos del Departamento de Letras al realizar el Ejercicio Profesional Supervisado son:

- a. Reafirmar los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el transcurso de la carrera, mediante la práctica, técnica y profesional de los mismos, y de esta manera contribuir con el desarrollo integral de los guatemaltecos.
- b. Dotar a las autoridades y profesores del Departamento de Letras, con la evaluación de EPS, de un medio para determinar si los estudiantes poseen capacidad teórica y técnica para ejercer satisfactoriamente su profesión.
- c. Coadyuvar en la investigación científica multidisciplinaria, mediante el manejo técnico y profesional de la literatura, el arte, y la ciencia del lenguaje, con el fin de contribuir a formular soluciones para los principales problemas del país.
- d. Desarrollar proyectos comunitarios que posibiliten la democratización de la literatura, el arte y la ciencia del lenguaje, que respondan a las necesidades culturales, educativas e informativas de la comunidad, mediante la ejecución del proyecto de servicios directos, que solucionen problemas concretos.

2. Funciones del Durector del Departameto de Letras

- 1.1. Revisar y aprobar el plan general de actividades de EPS, conjuntamente con el supervisor(a), antes de presentarlo a consideración del Director del Departamento de Extensión.
- 1.2. Proponer al Supervisor de EPS, quien debe tener la categoría de profesor titular del Departamento y experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo.
- 1.3. El Director será el único encargado de regular el contenido de los proyectos de EPS.
- 1.4. El Director podrá apelar e impugnar ante la Dirección de Extensión, la aprobación o no aprobación de EPS de los estudiantes de su Departamento cuando lo considere justo y necesario.
- 1.5. Analizar y resolver los casos y situaciones no previstos en el presente documento.

2. De la Realización de Ejercicio Profesional Supervisado

2.1. Instituciones

Con base en la visión de integrar al Departamento de Letras con los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, se condinarán proyectos tendientes a alcanzar los objetivos anteriormente planeados, con las municipalidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) e intituciones afines

Los proyectos de EPS pueden realizarse en:

- Instituciones Públicas y Privadas.
- Organizaciones no Gubernamentales.
- En el lugar de trabajo del Epesista.

2.2. Duración

La duración del EPS es de 200 horas como mínimo.